

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						  
	CARTA DE AUTORIZACIÓN						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 1

Neiva, 08 de enero del 2021

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s): Adriana Yisela López García, con C.C. No.1075248155 de Neiva, autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado **SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: EL IMPACTO DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL INPEC EN UN GRUPO DE MUJERES POSPENADAS.**

presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar al título de MAGISTER EN EDUCACIÓN; autorizo al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.

- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.

- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

ADRIANA YISELA LOPEZ GARCIA

Firma:



	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS				  		
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 3

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS: EL IMPACTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL INPEC EN UN GRUPO DE MUJERES POSPENADAS.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
LOPEZ GARCIA	ADRIANA YISELA

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
PEREZ TRIJULLO	DIEGO FERNANDO

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: MAGISTER EN EDUCACION

FACULTAD: EDUCACION

PROGRAMA O POSGRADO: MAESTRIA EN EDUCACION

CIUDAD: NEIVA **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2020 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 157

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías__X_ Grabaciones en discos__X_ Ilustraciones en general__X_ Grabados___
 Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos__X__ Sin ilustraciones___
 Tablas o Cuadros__X_

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS				  		
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 3

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

Español

Inglés

- | | |
|----------------------------|------------------------|
| 1. EDUCACION PENITENCIARIA | PENITENTIARY EDUCATION |
| 2. SISTEMATIZACION | SYSTEMATIZATION |
| 3. AMBIENTE | ENVIRONMENT |
| 4. MUJER | WOMAN |
| 5. PRISON | PRISION |

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

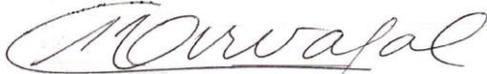
Este proyecto de investigación pretende construir conocimiento y reflexionar sobre la relación de la educación penitenciaria y los procesos de resocialización, se ha determinado a conveniencia de la investigación como objetivo general sistematizar una experiencia en el campo de la educación penitenciaria para visibilizar y reflexionar sobre los impactos del proyecto educativo del INPEC en la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas. Se enfoca el tipo de investigación a través del paradigma socio critico que se caracteriza por una continua acción-reflexión-acción. Los principales hallazgos permitiendo ver que los modelos educativos penitenciarios están supeditados a una serie de factores que influyen en el diseño organizacional, el establecimiento, la administración y la gobernanza. Además, que las condiciones de vida en una prisión se encuentran entre los principales factores que determinan la potenciación del ser humano que cumple una condena en ese sentido de autoestima y dignidad con las que se les trata en el centro penitenciario delimita la posibilidad del PPL de tener éxito en el proceso de reintegrarse a la sociedad como ciudadano respetuoso de la ley.

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS					   	
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	3 de 3

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

This research project aims to build knowledge and reflect on the relationship between prison education and re-socialization processes, it has been determined for the convenience of the research as a general objective to systematize an experience in the field of prison education to make visible and reflect on the impacts of the educational project of the INPEC in the qualification of a group of post-convicted women. The type of research is approached through the socio-critical paradigm that is characterized by a continuous action-reflection-action. The main findings allow us to see that prison educational models are subject to a series of factors that influence organizational design, establishment, administration and governance. In addition, that the living conditions in a prison are among the main factors that determine the empowerment of the human being serving a sentence in that sense of self-esteem and dignity with which they are treated in the penitentiary center delimits the possibility of the PPL of be successful in the process of reintegrating into society as a law-abiding citizen.

APROBACION DE LA TESIS


 María Elvira Carvajal salcedo


 Freddy Hernan Piso Rengifo

**Sistematización de experiencias: el impacto del proyecto educativo institucional del
INPEC en un grupo de mujeres pos penadas.**

Adriana Yisela López García

Universidad Surcolombiana

Facultad de educación

Programa de maestría en educación

Neiva

2020

**Sistematización de experiencias: el impacto del proyecto educativo institucional del
INPEC en un grupo de mujeres pos penadas.**

Discurso pedagógico, créditos y flexibilidad curricular

Adriana Yisela López García

**Documento resultado de trabajo de grado para optar por el título de Magíster en
Educación**

Diego Fernando Pérez Trujillo - Asesor

Universidad Surcolombiana

Facultad de educación

Programa de maestría en educación

Neiva

2020

Tabla de contenido

Agradecimientos	8
Resumen	9
Abstract	10
1 Introducción	11
2 Planteamiento del Problema de Investigación	13
3 Justificación	19
4 Objetivos	24
4.1 Objetivo General	24
4.2 Objetivos específicos.....	24
5 Antecedentes	25
6 Marco teórico	36
6.1 Relación educación penitenciaria e impactos a la PPL y a las pos penadas	36
6.1.1 Experiencias de sistematización en cárceles.	41
6.1.2 La Mujer En Prisión.	45
6.1.3 Proyecto Educativo Del INPEC.	48
6.1.4 Teleología: visión y misión.	48
6.1.5 Modelo Pedagógico.	49
6.1.6 Currículo.....	51

7	Diseño Metodológico.....	55
7.1	Tipo de investigación	56
7.1.1	Etapas de la sistematización.....	57
7.2	Población y muestra	61
7.3	Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	66
7.4	Técnicas de análisis de la información.....	74
8	Resultados.....	76
8.1	Análisis de la información.....	81
8.1.1	Análisis categoría procesos pedagógicos.	83
8.1.2	Análisis categoría procesos administrativos.....	91
8.1.3	Análisis categoría proyección social.	99
9	Conclusiones y aportes	111
10	Recomendaciones	116
10.1	Reflexión crítica	117
11	Referencias bibliográficas	119
12	Anexos	125
12.1	Entrevistas	125
12.2	Diarios de campo	142
12.3	Revisión documental	150

Índice de Tablas

Tabla 1 Rangos de edad de PPL mujeres	64
Tabla 2 informantes.....	67
Tabla 3 Información Directivos	67
Tabla 4 Información pospenadas	68
Tabla 5 Información Monitoras	68
Tabla 6 Sub categorías emergentes.....	82

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC	62
Ilustración 2 % capacidad total carcelaria de mujeres en Colombia	64
Ilustración 3 Delitos cometidos	65
Ilustración 4 mapa conceptual hallazgoz	78

Índice de Anexos

Anexo 1 Resultados de entrevistas.....	125
Anexo 2 Diario de campo 1.	142
Anexo 3 Diario de campo 2.	143
Anexo 4 Diario de campo 3.	144
Anexo 5 Diario de campo 4.	146
Anexo 6 Diario de campo 5.	147
Anexo 7 Diario de campo 6.	148
Anexo 8 Diario de campo 7.	148
Anexo 9 Diario de campo 8.	149
Anexo 10 Revisión documental	150
Anexo 11 Evidencias CLEIS	153

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al magister Diego Fernando Pérez por haber confiado en mí, tener paciencia con este proceso, y siempre haberme animado a emprender la elaboración de esta tesis, a veces en los proyectos se interponen factores que nos extienden nuestros planes, y sin su apoyo incondicional y sus consejos este trabajo no habría podido hacerse realidad.

También agradezco a mi madre, Ana Ruth, mi heroína, mi roble quien siempre ha estado cuando lo he necesitado, en los buenos y malos momentos. A mis hijos que son el motor de mi vida y quienes me siguen los pasos Karla y Esteban. Este logro también es de ustedes.

Por último, gracias a todas las personas que me han alentado en este largo camino, comprendido, soportado con tanta paciencia.

Muchas gracias a todos.

Resumen

Este proyecto de investigación pretende construir conocimiento y reflexionar sobre la relación de la educación penitenciaria y los procesos de resocialización, se ha determinado a conveniencia de la investigación como objetivo general sistematizar una experiencia en el campo de la educación penitenciaria para visibilizar y reflexionar sobre los impactos del proyecto educativo del INPEC en la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas. Se enfoca el tipo de investigación a través del paradigma socio crítico que se caracteriza por una continua acción-reflexión-acción. Los principales hallazgos permitiendo ver que los modelos educativos penitenciarios están supeditados a una serie de factores que influyen en el diseño organizacional, el establecimiento, la administración y la gobernanza. Además, que las condiciones de vida en una prisión se encuentran entre los principales factores que determinan la potenciación del ser humano que cumple una condena en ese sentido de autoestima y dignidad con las que se les trata en el centro penitenciario delimita la posibilidad del PPL de tener éxito en el proceso de reintegrarse a la sociedad como ciudadano respetuoso de la ley.

Palabras claves: Educación penitenciaria, sistematización de experiencias, ambiente, prisión, mujer, CLEIS.

Abstract

This research project aims to build knowledge and reflect on the relationship between prison education and re-socialization processes, it has been determined for the convenience of the research as a general objective to systematize an experience in the field of prison education to make visible and reflect on the impacts of the educational project of the INPEC in the qualification of a group of post-convicted women. The type of research is approached through the socio-critical paradigm that is characterized by a continuous action-reflection-action. The main findings allow us to see that prison educational models are subject to a series of factors that influence organizational design, establishment, administration and governance. In addition, that the living conditions in a prison are among the main factors that determine the empowerment of the human being serving a sentence in that sense of self-esteem and dignity with which they are treated in the penitentiary center delimits the possibility of the PPL of be successful in the process of reintegrating into society as a law-abiding citizen.

Key words: Penitentiary education, systematization of experiences, environment, prison, woman, CLEIS.

1 Introducción

Este documento como proyecto de investigación busca sistematizar una experiencia en el campo de la educación penitenciaria para visibilizar y reflexionar sobre los impactos del proyecto educativo del INPEC en la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC. Mediante esta herramienta se pretende construir conocimiento y reflexionar sobre la relación de la educación penitenciaria y los procesos de resocialización.

Se ha determinado a conveniencia de la investigación visibilizar las experiencias de vida de mujeres que han podido cumplir condena, salir y vincularse activamente a distintos sectores sociales, se busca en esta sistematización entonces establecer como favorece el proyecto educativo del INPEC a la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas.

Se construyen para tal fin tres capítulos así; en el primer capítulo se realiza la introducción al tema, el planteamiento y la justificación del proyecto, la pregunta de investigación y se construyen los objetivos.

En el segundo capítulo se presentan los antecedentes y el marco teórico donde se relaciona la educación penitenciaria y los impactos de esta en la Persona Privada De La Libertad - PPL y en las pos penadas como base de este proyecto en el campo de la educación, se expone qué es una experiencia de sistematización educativa y como se han realizado en PPL, seguido se construye como es la experiencia de la mujer en prisión, en otro momento se especifica que es el currículo y como se propone esta figura en el proyecto educativo del INPEC.

En el tercer capítulo se presenta el diseño metodológico definido mediante el paradigma de investigación socio crítico que se caracteriza por una continua acción-reflexión-acción, que implica que el investigador busque generar un cambio en un determinado contexto social, se indica cómo se desarrolla la sistematización de experiencias educativas como herramienta de investigación, se indican las fases del desarrollo del proyecto, el contexto del establecimiento penitenciario, la población y muestra definida, además de los instrumentos de recolección de datos determinados en entrevistas y la estrategia de análisis de datos usando triangulación de la información.

2 Planteamiento del Problema de Investigación

La educación en centro penitenciario ha sido propuesta desde el Ministerio de Educación Nacional como un medio para garantizar el derecho de la Persona Privada De La Libertad- PPL a recibir formación de calidad que mejore su calidad de vida, pues la reclusión, aunque es la sanción justificada por cometer un delito no lleva implícita la privación adicional de los derechos fundamentales.

En este sentido la dirección de la educación del INPEC apunta a que los ciudadanos que han incurrido en delitos identifiquen que estas conductas no son válidas y legítimas, transformando su forma de pensar, su manera de ver la vida y redirigir su existencia para que puedan volver a la sociedad, orientar sus labores hacia el bien, construir otra estética de la vida, asumir otras maneras de interactuar al interior de la comunidad y constituirse en actores sociales de su desarrollo personal, familiar y colectivo.

En relación con esto la educación penitenciaria se presenta como un espacio en los centros de reclusión que apuntan no solo a formar al PPL, sino a capacitarlos en algunos aspectos y a cualificarlo en otros, aprovechando los espacios de la condena para darle un nuevo sentido al plan de vida del ciudadano privado de la libertad.

Por otra parte, si bien los proyectos de educación en PPL se orientan desde los principios de cualquier proceso de educación, en Colombia son desarrollados en condiciones deficientes que se relacionan con el alto porcentaje de hacinamiento, la ausencia de espacios educativos propicios (aulas improvisadas), el deterioro del mobiliario requerido para orientar el proceso, la falta de material didáctico de apoyo para actividades de refuerzo, consulta y afianzamiento

además de la precariedad administrativa que claramente contraviene las necesidades propias de los ciclos CLEIS (ciclos lectivos especiales integrados). Cabe agregar que, si bien la mayoría de los docentes son seleccionados para atender el programa de formación a PPL, la mayoría de estos carecen de la idoneidad académica y la experticia pedagógica para gestionar asertivamente una labor tan desafiante; asimismo, la diversidad de características de cada una de las PPL y la misma rudeza del contexto carcelario son presiones y desafíos determinantes a la hora de pensar en el proceso educativo en prisión.

En este escenario, el proceso educativo en centro de reclusión es difícil y complejo, pero también problemático si se piensa en el nuevo estatus social de la PPL cuando ha cumplido su condena y debe reincorporarse a las comunidades a sus barrios. Es justo ahí, que se evidencia la estigmatización social que enfrenta el pos penado, pero, además, es el escenario en el que se pone a prueba la tarea de resocialización que es crucial en el espacio carcelario que no responde actualmente a las necesidades de formación que enfrenta el pos penado cuando cumple su condena.

Habría que decir con respecto a lo anterior que la condena, la cárcel y el término de “ex convicto” han edificado en la cultura Colombiana figuras predeterminadas con respecto a que la PPL al ser condenado pierde su estatus de ciudadano e inclusive tiene que ser señalado por el resto de su vida porque la cárcel no educa sino que afecta; es un imaginario común que pone al pos penado en una situación difícil porque no se le da trabajo por los antecedentes y esto sumado a que la mayoría no tiene la preparación académica suficiente para conseguir empleos formales.

Las afirmaciones anteriores permiten advertir que, si bien en Colombia la educación se presenta como un derecho fundamental, en la actualidad no es una garantía para todas las personas; esta desigualdad está implícita en el mismo reconocimiento de la educación como un

derecho, que no es solo la necesidad de garantizar a las PPL espacios de educación básicamente porque se cumple con un derecho inherente a todos los seres humanos, sino porque las expectativas de desarrollo humano para todas las personas no se eliminan cuando un sujeto ingresa a un establecimiento carcelario.

A pesar de ello es una realidad que quien recibe educación accede a un sin número de beneficios personales; de participación, de pertenencia real a la sociedad, de elegir, de ser elegido, de construir un modelo de vida basado en la posibilidad de decidir, de ser libre frente al pensamiento y la decisión, y explícitamente quien tiene educación puede en el sistema social acceder a mejores empleos, a seguir capacitándose, puede enseñar a otro pero sobre todo defender sus derechos pues como dice el adagio popular “el conocimiento te da poder”. Sin esa conciencia, la sociedad civil no priorizará educar a todos los ciudadanos con equidad y garantizando que en igualdad de condiciones todas las personas se formen, según sus habilidades, gustos o afinidades, sino que la brecha social seguirá generando a través de la pobreza delincuencia y a través de la delincuencia mayor presión al desbordado sistema penitenciario de nuestro país que dicho sea de paso, busca mediante el proceso educativo fundamentalmente la reinserción y la no reincidencia.

No obstante, existe una considerable ausencia de políticas que apunten al desarrollo humano integral de la PPL pues la educación no puede apuntar solo a evitar la reincidencia. En cuanto al entorno como lo es cualquier lugar destinado a encerrar y asegurar a personas que estén sometidas a algún tipo de castigo, son aún más hostiles cuando, paralelo al espacio de reclusión con todas las carencias de mobiliario, de salud, de alimentación y hasta de convivencia, se hace a estas instituciones responsables de la misión de habilitar nuevas oportunidades, de formar, de cambiar en la PPL las condiciones para aquellos que han de procurarse un futuro alternativo,

distinto a lo que ha sido para él la vida antes de la condena y lo que está siendo su presente en la situación de encierro (Caride y Gradañlle, 2013)

Es así, como se presenta mediante este proyecto la posibilidad de sistematizar las experiencias vinculadas al proyecto educativo del INPEC, ya que en el entorno profesional de la investigadora se participa activamente en calidad de orientadora, (docente, instructora) de las clases que reciben las mujeres PPL del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC, de sus vivencias cuando cumplen condena y cuando deben enfrentarse a la sociedad en calidad de pos penadas. De este modo, se resalta la vivencia propia, teniendo en cuenta los relatos de vida de mujeres que cumplieron condena y participaron de forma activa del proyecto educativo. Asimismo, se cuestiona lo que paso con ese conocimiento construido, como cambio su perfil académico y si mejoró o no su calidad de vida gracias a esta experiencia educativa.

Análogamente, a propósito de la posibilidad de sistematizar las experiencias educativas referidas en el apartado anterior, se debe considerar entonces; en primer lugar, el hecho de que pensar en estudiar, en formarse, en conseguir conocimiento no es una prioridad para la PPL debido a las condiciones hostiles que reflejan el estar privado de la libertad sumado a la condición de hacinamiento. En segundo lugar, si bien el acto educativo encierra ya un sin número de retos, aquí especialmente la labor de docente o el encargado de esta tarea se trata, sin duda, de una tarea a todo modo incierta, complicada y retadora.

Además de esto, vale la pena considerar que los proyectos de educación apuntan a mejorar la calidad de vida del estudiante y el proyecto educativo del INPEC que también está enfocado en este principio no es la excepción; sin embargo, en la realidad se observan particularidades que generan inquietud, sobre todo, cuando se piensa en el impacto real de este

en los pos penados y en la experiencia de las PPL que acuden de forma voluntaria a los espacios educativos en la cárcel, que si bien algunos internos lo hacen por la rebaja de horas en la pena, se da en el marco de un proceso de enseñanza aprendizaje con algún tipo de resultados. Es por lo anteriormente expuesto, que para el proceso de indagación propuesto la sistematización de experiencias educativas permite comprender cuál es el impacto del proyecto educativo del INPEC.

Sin embargo, a pesar de las consideraciones anteriormente enunciadas, parece que las bases teóricas consultados desde Caride y Gradañlle (2013) o Rangel (2013) frente a los propósitos de la educación penitencia, no explican suficientemente la realidad del contexto de los centros de reclusión en Colombia; más bien, vigorizan la necesidad de reconstruir cómo funciona el sistema educativo para los PPL en la actualidad y como podría mejorar la calidad de vida de los futuros pos penados.

Todo lo dicho hasta aquí, permite entender la necesidad de sistematizar los impactos al proceso de resocialización del proyecto educativo del INPEC según las experiencias reales de población femenina pos penada del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC, como vivencias en la reinserción social, en la búsqueda de trabajo y en ese ideal de querer mejorar la calidad de vida de sus familias. Adicionalmente, cabe destacar que la investigadora de esta propuesta tiene la firme convicción de que la educación es un medio para lograr equidad en una sociedad que prefiere invertir en centros penitenciarios y no en centros educativos, donde la brecha social se alarga de generación en generación porque la población no tiene acceso a las condiciones básicas de vida; más, pensando en la educación como un medio para mejorar las posibilidades de entender que en la sociedad se vive respetando

al otro desde sus diferencias pero también aportando como ciudadano al progreso de la comunidad.

En suma, este proyecto busca a través de la reflexión visibilizar el impacto del proyecto educativo del INPEC, reflejado en las experiencias de vida mujeres pos penadas que han podido al cumplir condena, salir y vincularse activamente, o si, por el contrario, el estigma del exconvicto ha sido determinante. Por todos los argumentos expresados anteriormente, se plantea la pregunta: ¿De qué manera la sistematización de experiencias en el campo de la educación penitenciaria permite visibilizar el impacto del proyecto educativo del INPEC en la cualificación y resignificación de las potencialidades de un grupo de mujeres pos penadas?

3 Justificación

Esta propuesta de sistematización de experiencias en el campo de la educación penitenciaria permite visibilizar el impacto del proyecto educativo del INPEC en la cualificación y re significación de las potencialidades de un grupo de mujeres pos penadas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC, asimismo al ser un proyecto que se ha desarrollado hace décadas como medio para generar en el período de reclusión espacios para que las PPL se capaciten recibiendo beneficios en la rebaja de la pena, se busca suscitar reflexiones en torno a las modalidades educativas de centros penitenciarios y no solamente informar a las personas acerca de los diversos aspectos que delimitan los espacios educativos sino lo significativo de los ambientes de aprendizaje, las clases como medio de resocialización y multiplicadores de acciones de convivencia.

En este contexto, el ejercicio de indagación hace alusión a la situación de un segmento importante de ciudadanos a los que no se le ha garantizado el acceso a la educación, a oportunidades de trabajo o a la atención adecuada en materia de salud; también plantea como esta situación abominable de exclusión e inequidad los ha llevado a desarrollar mecanismos propios de supervivencia que se traducen en expresiones de criminalidad por las que posteriormente son privados de la libertad (informe anual del INPEC, 2019). Además, se pretende observar desde la experiencia como es la realidad de una parte de la población en Colombia que convive con enormes brechas sociales, debatidos entre la pobreza, la falta de acceso a servicios públicos como acueducto y alcantarillado, las desigualdades en el reparto de recursos, los conflictos armados y la discriminación, entre otras tantas en materia de salud y educación.

Por otra parte, este proyecto propone sistematizar las experiencias de transformación de la realidad de PPL a través de la reflexión sobre los impactos de los procesos de educación penitenciaria que son encaminados a mejorar la calidad de vida mediante la formación, la capacitación y la cualificación tal como lo indica el proyecto educativo del INPEC. Pero, además, propone visibilizar los impactos del proceso formativo en centro penitenciario, más cuando las personas privadas de la libertad cumplen sus penas y deben reinsertarse en la sociedad que los excluye, discrimina y etiqueta. Asimismo, se pone en discusión la situación del exconvicto cuando debe adaptarse al mundo social que puede ser un contexto tan hostil como el de prisión, y sobre el cual se cuenta con pocos antecedentes en materia de investigación y muchos menos en el campo de la sistematización de experiencias.

Las afirmaciones anteriores nos llevan a pensar, que si bien los fenómenos de pobreza crean experiencias condicionantes en las personas que difícilmente son superadas porque son una manifestación multidimensional que responde a características psicológicas, biológicas, económicas, sociales y culturales, asimismo como lo indica Buvinic, Morrison y Orlando (2005) en la relación que hacen de la violencia, el crimen y el desarrollo social en América Latina y el Caribe, hoy en día las condiciones sociales en Colombia hacen que la misma sea evidente; por ejemplo, en los tres primeros meses del año 2020 las cifras de homicidios son de 6,333 casos y las lesiones no fatales reportadas son 54, 825 según el Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses (2020), el delito aumenta en este país conforme la brecha social se perpetúa.

En este sentido este trabajo de investigación pretende profundizar y reflexionar sobre la relación de la brecha social, el delito y la falta de educación, pues si un ciudadano crece en un medio donde no tiene acceso al internet, no puede ir a la escuela, no hay agua potable, carecerá de esperanza, dignidad o un fin en la vida, además de ver la desigualdad, lo único que pueden

hacer desde su situación de marginación es contemplar a otras personas que prosperan y se enriquecen cada vez más. Este análisis se plantea en relación con desigualdades que ocasionan problemas en la cohesión social, el desarrollo de las naciones, el prevalecimiento de la cultura y la evolución del ser humano. Además, propone una reflexión que desarrolle conciencia sobre las posibilidades que la educación brinda para transformar vidas orientados en la sistematización de experiencias como introspección y ejercicio académico que se traduce en aprendizajes sobre lo ya vivido y de sus contribuciones a la mejora en los procesos futuros.

Desde esta perspectiva, en contextos sociales en América latina como lo señalan Millán y Pérez (2019) constantemente se presentan situaciones específicas que han demostrado que donde una sociedad es más pobre pero más educada, la incidencia delictiva es más baja, incluido lo que involucra dosis notorias de violencia. Se sospecha entonces, que la relación entre la influencia de la pobreza, la educación y la delincuencia con la falta de oportunidades educativas son los orígenes de índole estructural de una problemática social que debe ser atendida por las políticas públicas.

En este orden de ideas, resulta de gran interés profundizar en los procesos mediante los cuales las conductas criminales y las reincidencias de los actos punibles han disminuido al generar procesos educativos de prevención y de formación en las PPL especialmente tratándose del escenario de la educación penitenciaria en América Latina y en suma con las características sociales y económicas particulares de Colombia, en donde se espera que al reflejar experiencias educativas positivas en centros penitenciarios se logre reconocer el valor de la educación en los procesos de resocialización.

En ese sentido, sistematizar las experiencias de población pos penada en los procesos educativos del INPEC y sus impactos al cambio de calidad de vida, se traduce en un proceso

innovador, ya que indagar desde lo vivido en el sistema educativo penitenciario cambiaría el sentido de la educación en PPL, resignificando estos procesos de formación que han sido poco explorados, reconocidos y poco valorados sus aportes e intencionalidades formativas. Además, se desconoce si el proyecto educativo del INPEC facilita procesos de inclusión del pos penado en inserción laboral y mejora de la calidad de vida o si por el contrario solo responde a un lineamiento administrativo para rebaja de penas, en Colombia según el Instituto Nacional Penitenciario –INPEC (2020) hay 114,649 ciudadanos privados de la libertad (PP) de los cuales solo el 19.1% se graduó de educación secundaria.

Bajo esta perspectiva resulta pertinente analizar cómo lo advierte Camelo (2015), si la política pública penitenciaria en Colombia responde a preguntas como: “¿la cárcel sirve para resocializar?, ¿las estructuras gubernamentales y civiles se han reestructurado en pro del cumplimiento de este fin de la pena?, ¿hay algún tipo de seguimiento a la población pos penada en nuestra sociedad?” (p.15). Cuando esta posición que critica a la cárcel como un foco de reproducción de la delincuencia y donde una vez cumplida la condena se abandona al pos penado genera un entorno de reflexión es posible visibilizar la tesis de este proyecto de investigación que busca sistematizar el impacto del Proyecto Educativo Institucional - PEI del INPEC en población pos penada, esperando que específicamente la población femenina que ha cumplido condena por delitos de estupefacientes del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC den respuesta a cuál es el sentido de estas actividades en los centros carcelarios.

Cabe concluir que, esta propuesta de sistematización propone además evidenciar las experiencias educativas que apuntan a la resocialización y reinserción de los ciudadanos en condición de privación de la libertad y no limitar la observación de la vida en la cárcel solo a la

experiencia de cumplimiento de la pena jurídica del delito. En ese sentido, este proyecto busca ejemplificar cambios sociales mediante los procesos educativos y transformar el imaginario de que la cárcel no ayuda a la reintegración.

4 Objetivos

4.1 Objetivo General

Sistematizar una experiencia en el campo de la educación penitenciaria para visibilizar y reflexionar sobre los impactos del proyecto educativo del INPEC en la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas.

4.2 Objetivos específicos

- Indagar sobre las intencionalidades y propósitos del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional Penitenciario en una práctica concebida para la población de internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC.
- Reconocer los impactos del proyecto de rehabilitación social para la población de internas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC en un grupo de mujeres pos penadas.
- Proponer reflexiones críticas sobre la educación penitenciaria y el proyecto educativo del INPEC teniendo en cuenta las experiencias de población femenina pospenada del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC.

5 Antecedentes

Es este apartado se presentan tesis, artículos de investigación en revistas, capítulos de libro y páginas web seleccionados en la revisión documental para reflexionar sobre la relación de la educación penitenciaria con las PPL y los pos penados, que proyectos educativos penitenciarios se han propuesto a nivel internacional y local, que resultados han tenido estas experiencias educativas y como se han sistematizado, como resulta el proceso de enseñanza aprendizaje en la cárcel cuando el contexto es un reto para el maestro y cuál es el impacto de estos proyectos en el entorno social.

En cuanto a experiencias en el campo de la educación penitenciaria y a publicaciones frente al impacto de los proyectos educativos en población pos penadas, Cárdenas (2019) hace una intervención pedagógica titulada “Alfabetización con mediación TIC y método de clase expositiva para las personas iletradas de la cárcel de Sogamoso–Boyacá, estudio comparativo”, con el objetivo de realizar alfabetización a dos grupos de personas privadas de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Sogamoso, es una investigación cuasi experimental de tipo descriptivo que indica que la problemática frente a la alfabetización de adultos y específicamente a quienes se encuentran en reclusión se ve reflejada en aspectos como la interpretación, es decir, la alfabetización es una expresión utilizada para hacer alusión a la formación de personas para leer y escribir, pero pocas veces se reconoce como la forma de educar lectores y escritores autónomos, sin importar la edad de quienes realicen este proceso, es una investigación cuasi experimental de tipo descriptivo.

Los resultados de la investigación de Cárdenas (2019) representan un aporte pedagógico al proceso de alfabetización en personas adultas y de manera especial a las personas

privadas de la libertad que por su condición han sido alejadas de las herramientas tecnológicas, generando un aporte social donde la contribución realizada a la comunidad es representativa pues se ve reflejada en el crecimiento personal de quienes hicieron parte del proceso, a partir del desarrollo de habilidades como la lectoescritura y el manejo del pc estas personas no solo tienen la posibilidad de reintegrarse a la sociedad con mayor seguridad y conocimiento, sino que cuentan con la capacidad de servir de apoyo en las actividades académicas de los hijos y familiares. También cabe anotar que este proyecto permitió motivar a los reclusos para replantear su proyecto de vida y retomar el buen camino siendo un referente teórico importante para este proyecto de investigación al mostrar una experiencia pedagógica significativa en cuanto a educación en centros penitenciarios.

Otra experiencia educativa en PPL que surgió de la revisión documental es la de Robayo y Montenegro (2018), quienes desarrollaron una tesis titulada “Estrategia tricerebral para mejorar la comunicación interpersonal en la población pospenada aplicando el ciclo cibernético de transformación – CCT”, donde desarrollaron el objetivo general de aplicar los pasos del ciclo cibernético de transformación (CCT) en la generación de una propuesta tricerebral para mejorar la comunicación interpersonal de la población pospenada, esta investigación es de tipo descriptivo – cualitativo con enfoque etnográfico.

La propuesta de Robayo y Montenegro (2018) busca en la población pospenada mejorar su comunicación interpersonal a través de un taller lúdico que involucra la rumba terapia, debido a que esta población es excluida y marginada al volver a la vida civil o al vincularse laboralmente, ya que encuentran una barrera a nivel social y comunicativa, lo que genera inseguridad, aislamiento y evita que la persona se desempeñe de manera adecuada laboralmente, uno de los autores de esta propuesta hace parte del equipo de trabajo de la

institución penitenciaria, quien ha observado la problemática en su quehacer diario, por tanto, el acercamiento a esta población le ha mostrado la dificultad y falta de seguridad que atraviesan estas personas cuando retornan a la vida civil o se vinculan laboralmente, donde se ve un déficit en la comunicación interpersonal.

Los investigadores Robayo y Montenegro (2018) señalan que la realidad de una persona que comete un delito en Colombia es que al recobrar su libertad se ve avocada ante una sociedad sin oportunidades, ello genera la creación de un estilo de vida con formas de comunicación impregnadas de rasgos de inseguridad, timidez, estigmatización, puesto que las personas tienden a señalar y juzgar.

En los resultados de la investigación Robayo y Montenegro (2018) han señalado que para las personas pos penadas es muy difícil hallar oportunidades de empleo, ya que en la mayoría de los casos pesa más su pasado que las capacidades que muchas de ellas tienen, como también se observa que al momento de relacionarse con otros tienen un grado alto de inseguridad que dificulta una adecuada comunicación interpersonal.

Se concluyen en Robayo y Montenegro (2018) que existen varios factores externos como la estigmatización y el sentirse juzgados o señalados, pero también es evidente que a nivel cerebral se halla una ruptura del proceso comunicativo y es allí donde es importante identificar la proporcionalidad entre los tres cerebros, interrelación que puede garantizar un eficiente funcionamiento del ciclo cibernético y esto trae consigo mayor facilidad para que el individuo se relacione para mejorar la calidad de vida de la PPL cuando cumpla su condena en la calidad de pos penado. Esta investigación es una experiencia directa de interacción con la formación de las PPL en los centros carcelarios con el objetivo de formarlos para cuando salgan a reincorporarse a la sociedad no sean excluidos y puedan acceder a oportunidades que mejoren su calidad de vida.

De forma específica Pinto (2015) realizó una investigación titulada; “Influencia de la labor de enseñanza en las vidas de los Internos instructores del establecimiento penitenciario y carcelario colombiano, EPAMSCAS Bogotá - La Picota acercamiento a un estudio de caso”, con el objetivo de reconocer los efectos que tiene la labor de enseñanza en los internos instructores del centro educativo renacer Nelson Mandela en el Establecimiento Penitenciario Y Carcelario Colombiano, EPAMSCAS Bogotá (La Picota) a partir de su práctica docente, para indagar la influencia de la acción de enseñar por parte internos instructores o reclusos encargados de la labor educativa hacia sus compañeros también privados de la libertad, en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad de Bogotá, La Picota, registrando como se transforma sus vidas dentro del centro penitenciario durante el tiempo de reclusión en la cárcel.

La metodología desarrollada por Pinto (2015) fue un estudio de caso, utilizó como fuente de la información la observación no sistémica, la entrevista focalizada y el taller como instrumentos de recolección de datos, que permitieron conocer las impresiones de los internos instructores de cara a la labor de enseñar y como está aportó a sus vidas, consolidando un acercamiento a las conceptualizaciones del tema y un conocimiento del modelo educativo implementado por el INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario).

Los resultados de la investigación de Pinto (2015) permiten concluir que la educación dentro de los establecimientos carcelarios se convierte en parte importante para el desarrollo de los sujetos privados de la libertad, debido a que puede generar nuevos conocimientos y espacios de reflexión. La investigación tiene aportes muy significativos a este proyecto, ya que permite dilucidar las diferentes situaciones presentadas dentro del centro penitenciario en cuanto al

modelo educativo que realiza el INPEC, sobre el impacto que tiene en las vidas de las PPL al cumplir la condena.

Por otro lado Hernández y Flórez, (2014), realizan un aporte investigativo sobre los procesos de resocialización de las mujeres pospenadas en un artículo reflexivo titulado; “Procesos de resocialización de las mujeres pos penadas: una mirada crítica desde el Trabajo Social”, que tiene como objetivo describir la influencia del estado en los procesos de resocialización de las mujeres pospenadas institucionalizadas y no institucionalizadas de Medellín, a partir de la línea de desarrollo social sostenible que le apueste a la responsabilidad social empresarial desde el perfil del trabajador social. La sociedad tiene un evidente prejuicio hacia las mujeres pospenadas lo que limita en estas los procesos de resocialización positiva, por esto es necesario desde el trabajo social empezar a romper los paradigmas negativos impuestos a estas personas para posibilitar que las miren como agentes de cambio. La metodología utilizada fue una revisión documental de artículos de revista y tesis de grado.

En este escenario Hernández y Flórez, (2014) identifican que el incumplimiento de las leyes que presenta el estado para garantizar la resocialización de la población pos penada y la falta de oportunidades laborales que presenta un país como Colombia ha legitimado el delito como una forma de vida y de trabajo. Las autoras concluyen que la intervención de los profesionales en trabajo social es de suma importancia en lo que corresponde al trabajo con comunidades, argumentado iniciativas propuestas que se consoliden bajo la responsabilidad social empresarial y el empoderamiento de la población para que obtenga un desarrollo social sostenible en el mejoramiento de su calidad de vida. Este es un aporte teórico que identifica de forma directa los comportamientos de las mujeres PPL siendo un importante referente a este proyecto de investigación porque trabaja con la población seleccionada.

En cuanto a sistematización de experiencias en población pos penada Campo y Reina (2007) revisan el impacto social del programa “Mientras volvemos a casa” en su componente población privada de la libertad desarrollado en el centro carcelario de mujeres de Medellín, por parte de las Instituciones que lo ofrecen (Instituto Nacional Penitenciario de Colombia, INPEC; Instituto de Deportes y Recreación de Medellín, INDER; Instituto Universitario de Educación Física). Con el objetivo de determinar el impacto social del programa desarrollado en el centro carcelario de mujeres de Medellín, señalan que la Cárcel de Mujeres de Medellín se caracteriza por el hacinamiento, las deficiencias en materia de servicios públicos y asistenciales y a la carencia de oportunidades y medios para la resocialización de las internas, situación que vulnera los derechos fundamentales de las internas.

Se debe resaltar como Campo y Reina (2007) señalan que los derechos a la vida y la integridad física son vulnerados o amenazados de manera inminente por el mismo hacinamiento, por la mixtura social de todas las reclusas y por la carencia de los efectivos de guardia requeridos; el derecho a la familia, entre otros, son aspectos quebrantados por la superpoblación carcelaria y las deficiencias administrativas, condiciones que implican que los visitantes de las internas deban soportar prolongadas esperas para ingresar al centro y dificultan en grado extremo las visitas conyugales y familiares; los derechos al trabajo y a la educación son servicios de difícil acceso y un alto porcentaje de las reclusas no tiene oportunidades en este sentido y que todo lo anterior incide negativamente sobre el proceso de resocialización. Los resultados de la investigación concluyen que las actividades físicas conllevan a la potencialización de valores como el respeto, la solidaridad, la resiliencia, la perseverancia, la tolerancia, entre otros. Así, en las actividades de conjunto la ayuda, la unión, el apoyo se veían reflejados cuando tenían dificultad para realizar algo, sin importar el patio o equipo al que se pertenece, se animaban y

colaboraban mucho, y si se equivocaban no se desanimaban y volvían a empezar o se apoyaba a la compañera en los juegos recreativo y deportivos. Esta es una experiencia directa de sistematización en PPL femenina siendo un importante referente teórico para los objetivos de esta investigación.

En cuanto a investigaciones internacionales Schneider (2018) con el artículo titulado; “De la educación en cárceles de Argentina y España, entre el enfoque de derechos y el tratamiento penal”; la metodología utilizada compara entre los principales rasgos de las políticas educativas en ambientes carcelarios de países como Argentina y España, concluye que en España existen políticas educativas más sólidas en cuanto a los propósitos de las investigaciones, pero que se requieren la ampliación de aulas de educación a fin de mostrarles a las personas privadas de la libertad que desde un inicio se les está restituyendo el derecho a la educación y la posibilidad de emprender un nuevo proyecto de vida.

Schneider (2018) indica que se debe profundizar en el lugar en el que aparece el enfoque de derechos en la educación tras los muros, en un contexto global con tendencia a los lineamientos de aplicación de políticas de mano dura y tolerancia cero. Y que la educación dirigida a personas en situación en cárcel es un aspecto considerado para lograr la restitución de la libertad durante el cumplimiento de las penas.

En ese sentido Schneider (2018) dice que los estados afrontan la cuestión desde distintos abordajes y desarrollando diversas acciones desde las instituciones que administran: sistema penitenciario y sistema escolar. Si bien los objetivos de ambos sistemas pueden ser contrastados y claramente diferenciados, la mirada fundante sobre los procesos educativos es la que determinará la forma en que lo escolar se presenta en los espacios de reclusión y el rol que estos cumplen en la progresión penal. Es un aporte significativo a este proyecto de investigación que

motiva a estudiar los aspectos administrativos, pedagógicos, sociales y éticos de la educación carcelaria.

Otro referente es el de Megías (2014) quien realiza un proyecto de intervención titulado; “Desarrollo de competencias sociales enfocadas a la preparación de la vida en libertad”, con los objetivos generales de promover una actitud positiva en las personas privadas de libertad durante y después de su estancia en prisión, proporcionar las competencias y habilidades sociales necesarias para la adaptación a la vida social, una vez hayan obtenido la libertad y desarrollar conductas prosociales que eviten la progresión o reincidencia.

En Megías (2014) la metodología es cualitativa y recoge por un lado los efectos negativos que sufre la población reclusa como consecuencia de su estancia en prisión, y por otro lado propone medidas de actuación enfocadas a la intervención sobre el proceso de prisionalización, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de las personas privadas de libertad durante y después de su estancia de privación de la libertad, mediante el fomento de competencias sociales positivas, en la personalidad y actitud del interno e interna durante y después de su estancia en prisión.

La investigación de Megías (2014) concluye que es fundamental dirigir la intervención a la modificación de las conductas de los penados, pero no desde un enfoque paliativo y tratando al interno como una persona enferma, sino más bien es necesario plantear acciones que se lleven a cabo, con el objetivo de potenciar habilidades y competencias prosociales, que reduzcan los efectos nocivos de la prisionalización y aproximen al interno a la vida en libertad. Es un referente que permite ver por las conclusiones que la educación penitenciaria podría ayudar a que el pospenado mejore su calidad de vida al recibir formación.

De otro lado Elías, Leguizamón, Barrios y Rodríguez (2009) realizan una investigación titulada; “Sistematización de experiencias de educación en centros penitenciarios de Paraguay”, con el objetivo de presentar las experiencias educativas en contextos de encierro desarrolladas en Paraguay a partir del año 2002. La metodología definida fue la sistematización de experiencias para visibilizar impactos.

Elías, Leguizamón, Barrios y Rodríguez (2009) indican que se ha desarrollado una importante experiencia de educación en contextos de encierro en el conjunto de instituciones penales nacionales, tanto en penitenciarías de personas adultas hombres y mujeres, como en los centros que trabajan con adolescentes privados de su libertad. Esta experiencia se enmarca en las políticas de alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas impulsadas por el Ministerio de Educación y es desarrollada conjuntamente entre el Ministerio de Justicia y Trabajo con apoyo del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España, la Agencia Española de Cooperación de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Con relación a lo anterior Elías, Leguizamón, Barrios y Rodríguez (2009) exponen que el abordaje educativo en las instituciones penitenciarias en Paraguay ha significado un cambio sustantivo respecto a las prácticas educativas habituales en estos contextos. Se han desarrollado programas educativos para jóvenes adultos, dotado de textos y de materiales, se han construido y mejorados espacios físicos para el desarrollo de las clases y equipado dichas salas, incluyendo la instalación de equipos informáticos e Internet. Respecto a los proyectos educativos, se han utilizado los módulos y las ofertas educativas correspondientes a la educación de personas del segmento mencionado. Otro hecho importante ha sido la capacitación de docentes para la enseñanza en contexto de encierro. También se ha conformado una red de docentes de centros

penitenciarios, que ha servido como instancia de formación e intercambio de experiencias, se establecieron nexos con redes y organizaciones internacionales que trabajan en educación y se participaron en encuentros internacionales sobre educación en prisiones.

Finalmente, los autores Elías, Leguizamón, Barrios y Rodríguez (2009) concluyen que el trabajo educativo en los centros ha permitido a muchos internos del penal elevar sus niveles educativos y tener nuevas perspectivas para su vida post penitenciaria, también les ha ayudado mejorar sus condiciones de vida en el penal y que las personas entrevistadas señalan también que la experiencia en los centros ha llevado a valorar la educación y a generar cambios de actitudes en los internos. Esta investigación es una experiencia de sistematización específica al objetivo general propuesto en este proyecto.

Un antecedente fundamental para este proyecto de investigación es el de José Francisco del Pozo quien ha construido frente a la educación social penitenciaria bases de conocimiento específicas a estos entornos educativos, junto a Fanny Añaños en el año 2012 publicaron el artículo titulado “La Educación Social Penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?”, con el objetivo de analizar la evolución de la acción y estado de la cuestión en contextos de encierro y privación de libertad, estudia la praxis de los programas denominados socioeducativos y ofrece lineamientos básicos para la intervención.

El antecedente de Del Pozo (2017) en el libro titulado “exclusión, mujeres y prisión en Colombia: un caso en el Caribe colombiano”; mediante la investigación acción en el ámbito penitenciario se expone de forma real cual es el contexto de los centros penitenciarios en Colombia, se revisa mediante el enfoque de género el fenómeno de discriminación que las mujeres reclusas han sufrido antes de ingresar a cumplir condena y como en el centro penitenciario también se enfrentan a eventos de exclusión social, de género y moral; porque en

los centros penitenciarios nacional no se trata a la persona privada de libertad bajo el principio de igualdad y no discriminación y según lo expone el autor es un factor que se asevera si se es mujer.

Este antecedente guía la determinación de que la población seleccionada para este proyecto de investigación sea femenina, Del Pozo (2017) compila en el libro varios capítulos que ejemplifican como la mujer que cumple condena en un centro penitenciario Colombiano sobrevive a la falta de atención médica, a la mala nutrición, al desapego forzoso que como madre debe transitar que en comparación a los principios carcelarios de España le permiten a la madre vivir su maternidad fuera del reclusorio aunque cumpliendo condena. Los relatos que el autor presenta de las reclusas permiten ver el carácter de visibilización de experiencias individuales en la situación específica de la cárcel y como lo siente una mujer.

6 Marco teórico

En este capítulo se presentan referencias teóricas sobre la relación entre la educación penitenciaria y los impactos a la PPL y en la población pospenada. Para abordar el problema que se ha descrito y justificado en el capítulo de introducción, este apartado pretende analizar los fundamentos teóricos que subyacen en conceptos fundamentales como: la educación como una experiencia de sistematización educativa y como estas se han realizado en PPL. Seguido a lo anterior se construye como es la experiencia de la mujer en prisión y en otro espacio del componente teórico se especifica que es el currículo y como se propone esta figura en el proyecto educativo del INPEC para identificar como mediante programas de educación penitenciaria se puede afectar la condición del preso cuando pasa a la condición de pos penado.

6.1 Relación educación penitenciaria e impactos a la PPL y a las pos penadas

La educación encierra todos los procesos destinados a desarrollar la capacidad intelectual, emocional, cognitiva, física y social de las personas, en esa misma línea de reflexión el Ministerio de Educación Nacional (2020) en el documento sobre Sistema Educativo Colombiano precisa qué;

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el

fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos (p.1).

Entonces la educación a través del sentido de transmisión debe preparar al ciudadano para la agresión a la cual pueden ser sometidos o de la que pudieran ser objeto si la cultura pudiera ser agresiva y la pedagogía capacita a los seres humanos para que vayan más allá de sus disposiciones innatas, debe transmitir la caja de herramientas de la cultura (Freud, 1952).

En cuanto a lo anterior para Bataloso (2006) dice que la educación es un fenómeno complejo que está inmerso en prácticas personales, sociales, culturales e históricas muy amplias; “Todo acto educativo estará influenciado por dichas prácticas, en consecuencia, la educación necesitará de un razonamiento cualitativo diferente, con el fin de evitar las deformaciones y obstáculos que impiden el desarrollo pleno de la persona” (p.54).

Con respecto a el concepto de educación López (2007) dice que es algo complejo y limitado, entiende este concepto como una modelación de la persona a partir de una cultura y de unas estructuras sociales que propician alcanzar las habilidades que posee cada individuo; “Dándole forma a sus concepciones, cualidades, actitudes, comportamientos, valores, visiones desde esa estructura social determinada” (p.25). Es así como las determinadas organizaciones sociales aprueban o no la posibilidad para el individuo de surgir, de alcanzar el esplendor de su desarrollo. Las personas como agentes activos de las comunidades tienen que interactuar con el otro para evolucionar en las estructuras cerebrales, físicas, emocionales, sociales y espirituales.

Es por esto que la educación es un fenómeno que responde a las condiciones sociales específicas de la época en la que se busca definir, siendo un proceso que depende del ser humano es interpretado desde la subjetividad del observador, pero ha sido delimitado bajo los métodos,

los ambientes, los espacios, la evaluación y los logros con el fin de generar puntos de encuentro dentro de la diversidad que significa aprender y enseñar. En los diferentes frentes a los que la educación apunta en este proyecto se aborda la penitenciaria concebida como los espacios de resocialización que garantizan los derechos fundamentales del PPL y contribuir al sistema de rebaja de condena.

Acerca de la educación en prisiones, español y Moreno (2014, p.8) indican que está reglamentada en Colombia por la Ley General de la Educación (1994); cuyo artículo 68 define el objetivo y ámbito de los programas de rehabilitación social para aquellas personas que necesitan reincorporarse a la sociedad. Y el artículo 69 establece que este tipo de educación requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con el contexto y sus educandos. Queda claro, en consecuencia, el interés del Estado por promover la educación para la rehabilitación social como servicio público integral.

Y en cuanto a la educación vista por el INPEC Español y Moreno (2014) expresan que en apartados específicos como el artículo 94 de la Ley 65 de 1993 se establece que el estudio y el trabajo son los dos campos fundamentales en los cuales se basa la resocialización.

Para Español y Moreno (2014) a los privados de la libertad se les debe garantizar el acceso a los programas de educación superior en instituciones educativas, no solo en los niveles de alfabetización, sumado a este derecho se debe brindar a los PPL la posibilidad de desempeñarse en actividades de enseñanza, acorde con su perfil y capacidades.

En ese sentido, según los autores Español y Moreno (2014) la educación no es un producto a difundir ni una mercancía, es un proceso que concierne el conjunto de las personas en relación con la prisión; los detenidos, los custodios, el equipo de formación, el

personal, siendo necesario transformar la prisión en un lugar de educación y no transformar a los detenidos en receptores de secuencias educativas.

Ahora bien, la educación en contextos de encierro implica más que la simple redención, es hacer inmersión de la escuela en la prisión, con todo lo que ello implica, pero principalmente favorecer la reinserción plena de los internos al momento de obtener su libertad, que definitivamente posibilita mejores condiciones de vida y mejores vínculos con su entorno dentro del penal.

En ese sentido Rosas (2017) dice que el nuevo Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano nace de la necesidad de ofrecer una educación pertinente y adecuada al contexto de encierro de personas que han pasado por una experiencia relacionada con el delito. Se entiende que la educación de adultos requiere metodologías y currículos acordes a las relaciones sociales que se dan al interior de un centro penitenciario, como horarios, lugares de encuentro, relación con la guardia, los docentes, los internos monitores y las familias.

Además, el proceso educativo para Rosas (2017) se realiza a través del trabajo individual del interno, trabajo en grupo y un tercer momento de socialización de producciones. Se trabaja con el diseño de objetos de conocimiento que los internos desarrollan a través de preguntas e investigación “El acompañamiento de los monitores se realiza en los patios, celdas y área educativa del establecimiento” (p.8).

Luego Rosas (2017) identifico que, en la reclusión de mujeres de Bogotá, siguiendo las directrices planteadas por el INPEC, se han desarrollado procesos educativos en sus diferentes formas, como lo son la educación formal, informal y no formal; esto con el fin de contribuir en los procesos de resocialización. Teniendo en cuenta lo anterior se ha identificado la falta

escolaridad en la población reclusa, haciendo necesario comprender que el modelo educativo logra un cambio resocializador en el personal de internas de las cárceles, siendo entonces la educación una nueva opción en el proyecto de vida de las reclusas.

En suma, a lo anterior las mujeres encarceladas no solo son más proclives que los hombres a luchar contra el abuso de sustancias y los problemas de salud mental que se derivan del abuso físico o sexual también tienden a ser un cuidador central de sus familias, además por las hegemonías masculinas en otros aspectos sociales las mujeres tienden a estar en desventajas con respecto al hombre.

Desde otro punto de vista en el entorno carcelario de Colombia la mayoría de las veces, las mujeres luchan con historias de abuso de sustancias, violación, violencia, trauma infantil, violencia doméstica, enfermedades mentales y pobreza. A menudo, estos traumas se remontan a generaciones anteriores en las familias. Sin embargo, hay evidencias de que la educación ayuda a trascender el ciclo multigeneracional de encarcelamiento dentro de las familias que se pueden consultar en los antecedentes que se exponen en capítulos posteriores donde varios autores como Sánchez, Rodríguez, Fondevila y Morad (2018) identifican que la mujer pos penada si enfrenta marcadas diferencias con respecto al hombre pos penado.

Aquí es pertinente decir que la participación en la educación en la prisión ayuda a los estudiantes encarcelados a prepararse mejor para las duras realidades asociadas al salir de la condena. La educación no solo hace que un solicitante de empleo sea más competitivo para los posibles empleadores, sino que es importante que las personas pos penadas puedan señalar sus títulos y su futuro asumir posibles preguntas sobre su pasado, pues la educación provee a los estudiantes encarcelados de las herramientas necesarias y la confianza en sí mismos para mantenerse firmes en un mercado laboral ya competitivo.

Es así como la educación marca la diferencia entre dar a las mujeres que han estado encarceladas una vida en la que puedan mantener su existencia y una en la que puedan prosperar y romper el ciclo de encarcelamiento de las generaciones venideras. El reingreso a la sociedad civil es difícil, especialmente sin la educación y las habilidades para ser competitivo en el mercado laboral actual. Sin las habilidades para tener éxito, puede parecer más fácil dejar que el rechazo de posibles empleadores o de la vivienda lo desanime, lo que hace que caer en los viejos hábitos de actividad ilegal sea mucho más tentador.

En consecuencia, cuando se educa a una persona, se le da la confianza en sí misma para saber que puede ser competitiva y capaz de lidiar mejor con el rechazo y la vieja tentación. La educación verdaderamente infunde la confianza necesaria en una persona para poder lidiar con el rechazo, para realmente mantenerse fuera de problemas y comenzar una carrera de la que pueda estar orgullosa.

6.1.1 Experiencias de sistematización en cárceles.

La sistematización de experiencias como modalidad de investigación en García y Godoy (2011) es un método que posibilita explorar una ciencia mediante experiencias que surgen de la práctica como una reflexión; es importante tener en cuenta, al momento de hablar de sistematización, que no existe un concepto único que pueda definir dicho término. Para la presente investigación haremos una breve recopilación acerca de algunas de las definiciones, teniendo en cuenta las que más aporten a nuestro trabajo pues como lo indican García y Godoy (2011) en la sistematización en investigación educativa “no existe un concepto único que pueda definir dicho término” (p.44). No se trata solo de profundizar exclusivamente en la sistematización de experiencias sino de lo que se ha hecho en prisión dentro de esta modalidad

de investigación. Cuál ha sido el derrotero de esta perspectiva investigativa, más tratándose de la situación de las mujeres poniendo el foco en las pos penadas

Con relación a lo anterior Jara (2019) desde el concepto puro de lo que es una sistematización dice que; desde el punto de vista conceptual, se hace necesario diferenciar lo que se entiende comúnmente como sistematización: ordenar, clasificar, catalogar datos e informaciones dispersas. Con el concepto de sistematización de experiencias se hace alusión a la interpretación crítica de los procesos vividos, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, identifican aprendizajes significativos que deben comunicarse y compartirse para alimentar la propia experiencia o para inspirar a otras en una perspectiva transformadora. Esta segunda acepción, vinculada siempre con experiencias, implica un ejercicio intelectual de múltiples tareas: registro, descripción, reconstrucción, análisis, síntesis, interpretación, comunicación. En definitiva, implica realizar una teorización a partir de las experiencias vividas que exige un procedimiento riguroso y por eso es sistemático.

Concretamente Elías, Leguizamón, Barrios y Rodríguez (2009) indican frente a la sistematización de experiencias educativas que; los centros penitenciarios los proyectos educativos han generado perspectivas para la vida post penitenciaria en los PPL, los relatos de vida que los autores han recopilado cuentan que muchos PPL han mejorado sus niveles educativos y esto les ha permitido tener nuevas oportunidades que mejoran su calidad de vida. Las personas entrevistadas por los autores señalan también que la experiencia en los centros ha llevado a valorar la educación y a generar cambios de actitudes en los internos, esta sistematización de experiencias ratifica el impacto de la educación en centros penitenciarios.

Dicho lo anterior Leguizamón, Barrios y Rodríguez (2009) señalan que la difusión de experiencias se delimita específicamente por condiciones de un momento histórico definido, con

un contexto económico, social, político y cultural único que condiciona y enmarca los hallazgos de las experiencias. Jara, (2013) define qué la Sistematización de Experiencias es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica y el sentido del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La Sistematización de Experiencias produce conocimiento y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse críticamente de las experiencias vividas (sus saberes y sentires), comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora.

En cuanto a Elías, Leguizamón, Barrios y Rodríguez (2009) comentan que la sistematización de experiencias en cárcel permite recuperar elementos para comprender y profundizar el trabajo educativo con personas jóvenes y adultas en contextos complejos y difíciles como son las instituciones penitenciarias y que según;

El Plan Iberoamericano de Alfabetización (PIA 2007 - 2015), señala que la alfabetización es un componente imprescindible en los programas de desarrollo económico y social que se proponen satisfacer necesidades grupos de población que sufren pobreza o exclusión y constituye la base para integrar a la población en un proceso de participación social (p. 3).

En este sentido, uno de los agrupados que se hallan en situaciones de mayor supresión o exclusión son los condenados en las cárceles, según lo que dice El Plan Iberoamericano de Alfabetización los programas de educación carcelaria contribuyen a la posibilidad de pensar en una sociedad incluyente que ve a los ciudadanos como sujetos de derecho, este concepto es un pilar que guía la sistematización de experiencias

Como se afirmó arriba la sistematización es un proceso permanente, acumulativo, de creación de conocimientos a partir de la experiencia de intervención en una realidad social, como un primer nivel de teorización sobre la práctica. Representa la articulación entre la teoría y la práctica lo cual presenta el reto de desarrollar un lenguaje que exprese, a un nivel conceptual, toda la riqueza y la dinámica presentes en la práctica, especifican que, al ser una actividad teórica práctica, la sistematización sirve a objetivos de los dos campos y apunta a mejorar la práctica desde lo que ella misma enseña.

En el mismo sentido Campos y Reina (2007) indican que la sistematización permite, al reflexionar, cuestionar, confrontar la práctica, superar el activismo, la repetición rutinaria de procedimientos, la pérdida de perspectivas con relación al sentido de la práctica. En esa medida, es un instrumento importante para mejorar la intervención; como aporte a la teoría y como primer nivel de teorización desde la práctica, los nuevos conocimientos que se producen mediante la sistematización de experiencias orientan la producción de conocimientos más ajustados a la realidad del contexto específico y a su transformación. De esta manera la práctica enriquece la teoría. Sin embargo, la sistematización no genera directamente teoría, ya que produce conocimientos sobre una realidad particular, a partir de la cual no se puede generalizar. La experiencia particular es irrepetible, los diversos condicionantes que la enmarcan hacen que, en sí misma, sea única.

Entonces debido a su carácter de actividad productora de conocimiento, todo proceso de sistematización debe precisar, lo más claramente posible, su objeto, es decir, aquel o aquellos aspectos de la experiencia que serán profundizados en esa sistematización específica, además con respecto a sistematizar experiencias en cárceles Campos y Reina (2007) resaltan que las cárceles continúan siendo el reflejo de las condiciones precarias de muchos sectores de la

sociedad colombiana y que las condiciones de resocialización y la situación de los reclusos están supeditadas a la situación de la cárcel, la manipulación del poder entre los mismos presos y el vaivén al que se ven sometidos por la movilización interna de la que hacen parte y ante la cual se ven obligados a actuar independientemente de sus deseos.

Ahora bien, en la revisión bibliográfica no ha habido mucha investigación sobre las experiencias de las mujeres al ser encarceladas, liberadas o reencarceladas, tampoco se habla sobre los efectos que el encarcelamiento tiene en sus familias, incluidos sus hijos, ya que muchas de las mujeres son madres. El impacto del encarcelamiento de mujeres en el bienestar de los niños es motivo de especial preocupación, ya que las mujeres encarceladas tienen muchas más probabilidades que sus homólogos masculinos de ser las principales cuidadoras de niños menores de edad en el momento de su encarcelamiento.

De acuerdo con lo anterior las experiencias de las mujeres son un fenómeno por observar, para comprender cómo ellas, sus hijos y cuidadores o familia se han adaptado a la vida después de la condena y los factores subyacentes al reingreso a la sociedad.

6.1.2 La Mujer En Prisión.

En cuanto a la condición femenina de PPL Schneider (2018) dice que en la órbita estatal se plantea la cuestión de género en las prisiones, se observa que, así como las cárceles masculinas ofrecen propuestas de formación y trabajo históricamente ligadas al rol social del varón, lo mismo ocurre en el caso de las mujeres y son muy escasas las alternativas de enseñanza y actividades vinculadas a otras labores que no sean las tareas del hogar, lo que reduce a la mujer

al histórico estigma de ser ama de casa, cuidar de los hijos y formarse en actividades tradicionalmente asignadas a género femenino.

Por tanto, Schneider (2018) señala que, en los últimos años, se advierte el crecimiento de la población femenina en las cárceles y que no existen regímenes diferenciados para hombres y mujeres, sino que se registra desigualdad en cuanto a que las mujeres tienen acceso restringido a la educación escolar y universitaria y las formaciones laborales que decidan hacer, y dice:

Ya que las presas están estigmatizadas y, de alguna manera, destinadas a aprender y dedicarse a tareas y saberes que históricamente han estado asociados al género: limpieza, costura, cocina, repostería y otras actividades domésticas. Incluso los trabajos remunerados al interior del sistema también están vinculados a estas labores, lo cual de alguna manera aleja a las mujeres de la educación formal: “se reproducen los estereotipos sociales de género, reafirmando y retribuyendo a las mujeres en sus roles domésticos”. Al parecer se trata de una doble condena, la asignada por la justicia y la de ser mujer. Y este es uno de los aspectos que tienen en común los dos casos que nos interesan. No existe demasiada literatura sobre la cárcel de mujeres y es quizás porque las mujeres presas son menos del 5% de la población penal, en todo el mundo (p.20).

El autor permite ver que las mujeres que delinquen constituyen una afrenta a la sociedad en un sentido diferente a los varones que delinquen, en el delito transgreden, además su mandato de género, por eso la maquinaria carcelaria se impondrá el deber de feminizarlas.

Además, Sánchez, Rodríguez, Fondevila y Morad (2018) en la publicación sobre Mujeres y prisión en Colombia desafíos para la política criminal desde un enfoque de género, indican que la mayoría de las mujeres PPL cumplen con un perfil demográfico y socioeconómico que se

encuentran en edad productiva y reproductiva, se identifican como heterosexuales, son solteras y pertenecen a estratos socioeconómicos bajos. Antes de su detención, los ingresos mensuales del hogar de un alto porcentaje de estas mujeres eran inferiores a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes; entre 1991 y 2018 en Colombia, la tasa de mujeres en prisión por 100.000 habitantes mujeres aumentó más de tres veces, pasando de 9.9 en 1991 a 31.5 en junio de 2018. El número de mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) era de 1.500 en 1991 y alcanzó la cifra de 7.944 en junio de 2018. Este incremento fue del 429%, mientras que el número de hombres internos aumentó en un 300% en el mismo período, es decir, el aumento en el número de mujeres privadas de la libertad ha sido más acelerado. En junio de 2018, 43% de las mujeres privadas de la libertad en Colombia se encontraban en detención preventiva. Con el fin de entender las diferencias derivadas del género y los impactos diferenciados de la prisión en las mujeres, es importante tener más conocimiento sobre las historias, perfiles y necesidades de la población penitenciaria de mujeres en Colombia.

En relación a lo anterior la resocialización es un proceso en el que a una persona se le enseñan nuevas normas, valores y prácticas que fomentan su transición de un rol social a otro y esto puede implicar formas de cambio menores y mayores y puede ser voluntaria o involuntaria, que va de la mano del acompañamiento continuo de las instituciones, este proceso es definitivo en la condición de pos penado pues es de donde el ciudadano que era PPL toma elementos para incluirse de forma activa en la sociedad, siendo los procesos de formación en centro penitenciarios los espacios propicios donde se deben dar estas herramientas.

6.1.3 Proyecto Educativo Del INPEC.

El INPEC ha redireccionado las políticas educativas indicando que como institución posee la condición particular de no ser un Modelo Educativo para los presos sino una experiencia de transformación de la Institución, que es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia. No está dirigido por tanto a la afectación de los internos únicamente sino a movilizar todo el aparato institucional para desarrollar nuevas formas de comprender el modo como socialmente se constituyen sujetos, no a partir de la negación de lo que ha sido la vida de la gente sino de la revisión de lo que ha ocurrido en ella para avanzar en el proceso de volver a significarla.

El Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano en su historia, siempre se ha esforzado por ofrecer programas de educación a personas en prisión con el propósito de que los y las internas tengan un espacio donde estén ocupados bien sea en labores de trabajo y/o educación, con el fin de que esta ocupación les sirva además de obtener conocimientos, también para redención de la pena. La importancia de este modelo se dio a partir del interés sobre cuál era la oferta y el tipo de programas educativos que se estaban ofreciendo desde el INPEC hacia la población interna y de allí se realizó un proyecto de investigación a partir de la elaboración de una propuesta de educación de personas adultas en prisión

6.1.4 Teleología: visión y misión.

La misión del proyecto educativo del INPEC es afectar los marcos de comprensión existencial, cognitiva, ética y estética de los internos en perspectiva de resignificación de las condiciones de emergencia del delito y hacia una múltiple articulación a los procesos y experiencias de la vida en sociedad. La formación y cualificación de aprendizajes experienciales

en la óptica del trabajo, el lenguaje y el conocimiento serán perspectiva de desarrollo personal y colectivo con las cuales se logrará dar sentido a la existencia superando las visiones deterministas comprometidas en las existencias carcelarias.

En consecuencia, la visión del proyecto educativo del INPEC (2019) concibe la relación con el conocimiento como una experiencia de afectación de las prácticas e ideas que se encuentran instaladas en los individuos y las relaciones sociales, cuyos ordenamientos han permitido la emergencia del delito donde se supera la visibilidad de los delitos a través de la comprensión estructural tanto de las condiciones sociales, como de las condiciones subjetivas que provocan su emergencia. De la misma manera, posiciona el proceso de recuperación de los individuos a partir de la construcción de los sentidos de existencia provocando otras maneras de ser, actuar y relacionarse con el mundo desde la condición de interno.

6.1.5 Modelo Pedagógico.

Frente a los modelos pedagógicos en centros penitenciarios Del Pozo y Añaños (2012), exponen el término de modelo socioeducativo emergente que ha sido implementado en contextos carcelarios porque su enfoque humanista y crítico de las dimensiones epistemológicas de los modelos pedagógicos racionales, genera la posibilidad de adaptar las estrategias, categorías, estructuras y ambientes a las realidades penitenciarias. Los hallazgos de la investigación señalan que es imprescindible la compañía y continuo asesoramiento en los procesos de reconstrucción multidimensional de las personas privadas de la libertad, específicamente en cuanto a la exclusión y la transición hacia la libertad.

En cuanto a lo anterior el Modelo Educativo para el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario Una Opción por una experiencia Educativa desde la Investigación, la Resignificación de la Existencia y la Articulación Escuela - Vida (INPEC, 2019), tiene como principios; a través de su existencia el hombre desarrolla dos tipos de actividades, una objetiva y otra subjetiva

Las actividades objetivas están determinadas por sus funciones biofísicas, sus prácticas sociales y sus procesos de socialización. Las actividades subjetivas. Actividades orientadoras consientes, están determinadas por los procesos mentales cognitivos, emotivos y lingüísticos principalmente. Esto implica que los seres humanos manifiestan lo que son a través de sus actividades, es decir a través de las prácticas sociales que se cristalizan en hechos o actos sociales ubicados en un contexto determinado.

De acuerdo con este planteamiento, este modelo pedagógico se basa en los principios de que el ser humano es un ser inconcluso, en permanente desarrollo humanístico e histórico, sobre la naturaleza humana se la dan las relaciones sociales históricas y los procesos de simbolización colectivos e institucionales que se generan sobre las mismas por lo tanto el ser humano es de naturaleza biopsicosocial, histórico y cultural. Desde la conciencia social del ser humano se desarrolla con la reconstrucción y resignificación teórica de la praxis individual y colectiva, esta construcción simbólica ocurre por procesos de interacción e interiorización consciente de las actividades de las que es actor colectivo y protagonista individual.

En el mismo escenario los principios del PEI indican que la cotidianidad se convierte en un campo de saber vivencial a través de la construcción y deconstrucción de los objetos de conocimiento en un proceso que devela intencionalidades y problematizaciones plasmadas en una mediación pedagógica, para producir saberes elaborados transdisciplinaria mente. Donde la

resignificación se da como actividades de simbolización significativas de las vivencias con diversos niveles de complejidad, en los significados que van desde lo ontológico hasta lo epistemológico.

Es así que esta resignificación se da sobre propiedades, cualidades o aspectos lógicos fundamentales tales como el funcionamiento, la estructura, la esencia, la tendencia, el génesis y el devenir, por ende, la producción de saberes se da en la actividad social educativa donde juega un papel fundamental el estudiante como actor en la toma de decisiones sobre el rumbo de su vida en el contexto donde está ubicado. Para concluir el PEI determina que el saber implica un saber pensar, o sea, saber producir saber, realizarlo y utilizarlo para su transformación y resignificación y esto conlleva a un saber ser, es decir, quien soy, de donde vengo y para donde voy, como proyecto de vida.

6.1.6 Currículo.

En cuanto al currículo la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en el artículo 76, define el concepto de currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

En términos de la construcción del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario del país, se hace necesario plantear algunas condiciones particulares que inciden en el diseño Curricular según el Instituto Nacional Penitenciario –INPEC (2019); por ejemplo las

características particulares de los sujetos que participarán de la experiencia educativa, este diseño del modelo intenta dar respuesta desde la educación a condiciones objetivas de existencia de un grupo humano conformado en su totalidad por personas adultas, que se encuentran en una situación límite derivada de su experiencia de trasgresión de la ley, en condición de cautiverio.

Con respecto a cómo aplicar el diseño curricular es necesario considerar la heterogeneidad de la población relacionada con su origen y procedencia, sus condiciones económicas, sociales, la diferencia de posibilidades que cada uno de sus integrantes ha tenido para el acceso a la escolaridad en la fase previa a su reclusión, su movilidad entre establecimientos carcelarios, por razones de seguridad o de ubicación de los procesos, su condición de condenados o sindicados.

Es así que el currículo se articula con aspectos de vigilancia, control y corrección que plantea problemas vinculados con la seguridad, el tratamiento de la conducta delictiva, la redención de penas de los condenados a través de la participación en procesos de educación formal, no formal e informal.

Luego la intencionalidad de la experiencia en tanto, desde el horizonte jurídico, se ha planteado para el proceso educativo, como finalidad central, la rehabilitación social por vía de la corrección de la conducta, en cuanto causal explicativa de la exclusión social y con miras a reincorporación a la sociedad (artículo 68, ley 115 de 1994), precisando además que para la prestación del servicio a este tipo de población se requieren métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos (artículo 69, ley 115 de 1994).

Además, propendiendo por las transformaciones que, en el orden del pensamiento, el afecto, la relación consigo y con otros, las relaciones familiares y sociales en general se producen como resultado de la reclusión en una institución carcelaria, donde los imaginarios culturales

desde los cuales los miembros de la sociedad piensan, miran, sienten y se relacionan con la institución carcelaria.

Así que la estructura del currículo del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario del país se estructura por CLEIS que son ciclos lectivos especiales integrados, en la Educación Básica formal se desarrollará en 4, esto conforme a la regulación dada por el Ministerio de Educación a partir de la organización general de los procesos educativos que se realizan para la población de adultos enmarcados así en la ley 115 de 1994, artículos que son tomados por el modelo educativo así:

- Ciclo inicial 1: Cualificación de Procesos Lecto-escriturales.
- Ciclo 2: Correspondencia con los grados 1°, 2° y 3°.
- Ciclo 3: Correspondencia con los grados 4°, 5° y 6°.
- Ciclo 4: Correspondencia con los grados 7°, 8° y 9°.

La Educación Media Formal se desarrollará en dos ciclos lectivos así:

- Ciclo 5: Correspondencia con el grado 10°.
- Ciclo 6: Correspondencia con el grado 11°.
- Cada ciclo lectivo especial integrado se desarrollará Semestralmente.

Como resultado el total de horas efectivas de trabajo y/o actividad Académica por parte del interno(a) será de 759 horas semestrales relacionadas con el desarrollo y abordaje de los diversos objetos de conocimiento con sus respectivas mediaciones. Para cumplir con el total de las 759 horas en el semestre, cada ciclo tendrá una duración de 23 semanas lectivas. Cada semana lectiva tendrá en promedio 33 horas de trabajo semanal, distribuidas así; 6 horas de trabajo diario de lunes a viernes y 3 horas de trabajo el sábado en la jornada de la mañana,

jornada de trabajo o Estudio: La jornada de trabajo se divide en 2 sesiones de trabajo (mañana y tarde) con una duración de 3 horas cada jornada, finalizado cada ciclo y cumplidos con las 759 horas de trabajo habrá un receso de 2 semanas al finalizar el semestre. Dado lo anterior se pone en conocimiento el calendario para el desarrollo curricular:

- Ciclo Inicial: Cualificación de procesos Lecto. - Escriturales.
- Ciclo 2: Corresponde con los grados 1º, 2º y 3º.

Con respecto a la inclusión del o el estudiante interesado a acceder al proceso de autoformación debe cumplir unas condiciones para que se le apruebe el ingreso al proceso de formación entre las cuales están:

- Ser remitido por la junta de estudio, trabajo y el área educativa.
- Realizar el proceso de registro y control (matrícula) en la coordinación educativa.
- Haber cursado el semestre de inducción
- Se habla de casos especiales cuando se permite el ingreso de una persona cuando ya se ha hecho un recorrido del 17% del desarrollo curricular en el ciclo, pero es deber de la persona hacer un proceso de nivelación frente a los objetos de conocimiento y mediaciones. También se menciona que transcurrido el 50% del desarrollo curricular, no es posible el ingreso de ningún interno.

7 Diseño Metodológico

En sintonía con el problema ya planteado y fundamentado en los apartados anteriores; en este capítulo se hará, en primer lugar, una revisión teórica y una justificación de los componentes fundamentales del enfoque metodológico sobre el cual se sustenta el trabajo; es decir, aspectos de gran importancia como el método de investigación sistematización de experiencias, el enfoque de investigación cualitativo; de igual manera, se presenta también la descripción y la caracterización del establecimiento carcelario en el cual se recopiló la información; también se explican y se describen las fases desde las cuales se desarrolló la investigación, las técnicas e instrumentos utilizados y, por último, se explicará la estrategia de análisis seleccionada.

En este proyecto de investigación se realiza una sistematización de experiencia en el campo de la educación penitenciaria para visibilizar y reflexionar sobre los impactos del proyecto educativo del INPEC de un grupo de mujeres pos penas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC, acorde con Jara (2012) la sistematización es un ejercicio de producción de conocimiento crítico desde la práctica, que se ha aplicado en la investigación educativa porque permite la reflexión acerca de un fenómeno determinado, a través del interés por aprender de la experiencia, sensibilidad para dejar hablar la experiencia por sí misma y la habilidad para hacer análisis y síntesis.

En este escenario Jara (2012) dice que el concepto de sistematización se entiende comúnmente como “ordenar, clasificar, catalogar datos e informaciones dispersas” (p.76), señala que sin embargo en el campo de la educación popular y de trabajo en procesos sociales, la sistematización se utiliza en un sentido más amplio, referido no sólo a datos o informaciones que

se recogen y ordenan, sino a obtener aprendizajes críticos de nuestras experiencias. Por eso, no se dice sólo sistematización, sino que se amplía el término a sistematización de experiencias.

7.1 Tipo de investigación

Esta investigación titulada sistematización de experiencias: el impacto del proyecto educativo institucional del INPEC en un grupo de mujeres pos penadas., indaga sobre el papel concreto de la mujer en el entorno de la educación penitenciaria y sus impactos en los procesos de capacitación, una situación que se evidencia en sintonía con un fenómeno social propio del contexto carcelario en Colombia, corresponde a una investigación que permitió visualizar información de experiencias respecto a los impactos del proyecto educativo institucional del INPEC, lo cual posteriormente condujo a un proceso de interpretación de la realidad, en cuanto a indagar ¿de qué manera la sistematización de experiencias en el campo de la educación penitenciaria permite visibilizar el impacto del proyecto educativo del INPEC en la cualificación y resignificación de las potencialidades de un grupo de mujeres pos penadas?

Se enfoca el tipo de investigación a través del paradigma socio crítico que se caracteriza por una continua acción-reflexión-acción, que implica, en palabras de Ramos (2015) “La búsqueda de transformación social que se basa en la participación, intervención y colaboración desde la reflexión personal crítica en la acción” (p.13).

En sintonía con lo anteriormente expuesto, el paradigma crítico permite poseer una visión holística y dialéctica de lo que se concibe como real, genera un relación entre el investigador y el fenómeno de estudio caracterizada porque todos los sujetos que participan en el proceso investigativo son activos y comprometidos con el cambio social donde el proceso

investigativo se genera en la acción, es decir en la práctica, y desde este punto se parte en la comprensión social de las necesidades, problemas e intereses del grupo de mujeres pos penadas que se encuentra en estudio (Ramos, 2015).

Se propone como método de investigación la sistematización de experiencias porque permite definir las intenciones, la población, los quehaceres y los compromisos de la investigación y en el campo de la educación penitenciaria posibilita generar una reflexión sobre la experiencia de los procesos educativos de los CLEIS del EPCMS, reconstruyendo y visibilizando los impactos del proceso de resocialización del proyecto educativo del INPEC según las experiencias de población femenina pos penada dando paso a la reflexión y análisis del proceso con el fin de hacer un intercambio de conocimientos que permitan reconocer los impactos del proyecto de rehabilitación social para la población de internas del Establecimiento Penitenciario.

7.1.1 Etapas de la sistematización.

Para sistematizar experiencias Jara (1994) propone realizar cinco pasos que se adaptaron en este proceso de investigación así;

Partir de la propia práctica; que significa que hay que partir de lo que se hace, se siente y se piensa, pues no se puede sistematizar algo que no se ha experimentado. Así la sistematización en esencia, deber ser real y efectiva, debe efectuarse poniendo en movimiento a los propios actores, frente a este paso propuesto como profesional; aquí conviene señalar que el investigador ha estado en contacto directo con las PPL del EPCMS, pues como funcionario del

INPEC ha apoyado la guardia en el aula educativa como monitora y como personal administrativo.

En un segundo paso se inicia propiamente la sistematización respondiendo a interrogantes, que no tienen secuencia, pero que precisan ser respondidas y que expusieron en el planteamiento del problema en un apartado anterior; ¿Para qué queremos sistematizar?, ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar?, ¿Qué aspectos centrales de esa(s) experiencia(s) nos interesa sistematizar?

En un tercer paso se hace reconstrucción del proceso vivido, aquí se reconstruye la historia, se ordena y clasifica la información, para esta tarea es útil tener una guía de ordenamiento, un cuadro o una lista de preguntas que permitan articular el trabajo, en este caso específico se definieron tres categorías de sistematización de experiencias; categoría procesos pedagógicos, categoría procesos administrativos, categoría proyección social, aplicadas en tres entrevistas diferentes. Del ordenamiento y la clasificación de la información surgen los resultados de los diferentes aspectos de la experiencia, vista como un proceso.

En un cuarto paso se da la reflexión de fondo sobre ¿por qué pasó lo que pasó?, es una interpretación crítica del proceso vivido, más allá de lo descriptivo que trata de encontrar la razón de ser de lo que sucedió en el proceso de la experiencia.

En un quinto paso se generan algunos puntos de llegada, es el último tiempo de la sistematización de experiencias como propuesta metodológica, donde toda la reflexión debe dar por resultado la formulación de conclusiones, tanto teóricas como prácticas.

En palabras de Jara (2019) la sistematización de experiencias no tiene límites establecidos, ni un proceso que sea restrictivo, sino que es una propuesta de metodología de

investigación que más allá de ser una receta ordenada busca generar conocimiento desde lo que se ha vivido en un orden que es determinado por el momento específico de cada proyecto de investigación.

7.1.1.1 Fases para el desarrollo del proyecto.

Esta sistematización se realizó teniendo en cuenta el concepto expuesto por Barnechea, González y Morgan (1992) quienes sostienen que este método de investigación es necesario introducirse en el proceso real del contexto a observar, siendo indispensable que el fenómeno se convierta en objeto de reflexión. En un primer momento la sistematización tiene por objetivo interpretar el proceso en el cual se ha intervenido, describiendo y luego conceptualizando la experiencia para en un momento posterior interpretar el desarrollo del proceso en su conjunto para mediante un análisis de la información recolectada generar un producto útil de conocimiento para el contexto intervenido y al finalizar el proceso se amplió la reflexión crítica. Se definen para la sistematización de experiencia en este proyecto en el diseño metodológico mediante los principios de Jara desarrollar las fases descritas a continuación;

Fase 1. Revisión bibliográfica; donde se realiza búsqueda de publicaciones e investigaciones en torno a los proyecto de rehabilitación social para la población PPL, sistematización de experiencias educativas en mujeres pos penadas, entre otros teniendo en cuenta el tema de investigación, se realizó un acercamiento al concepto, sentido, propósito y metodología del proceso de sistematización de experiencias y con base en ello se estableció como se ejecutaría para lograr el objetivo del proyecto posteriormente se asumió la responsabilidad de gestionar el ejercicio como portadora de la experiencia, ya que la visión privilegiada como gestora colaboradora del INPEC ha permitido visibilizar la realidad en

primera fila que produce la reflexión profunda frente a los impactos del proyecto educativo del INPEC en la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas. Esta investigación permitió sentar las bases para la construcción del problema.

Fase 2. Análisis documental; aquí se busca interpelar las construcciones discursivas del proyecto educativo penitenciario, frente a la realidad práctica del ejercicio formativo para PPL y examinar en los antecedentes investigativos las categorías de análisis sobre las cuales se ha encontrado sistematización de experiencias en población femenina pospenada. En este momento, se planteó la pregunta orientadora: ¿De qué manera la sistematización de experiencias en el campo de la educación penitenciaria permite visibilizar el impacto del proyecto educativo del INPEC en la cualificación y resignificación de las potencialidades de un grupo de mujeres pos penadas?, también se propone la conveniencia, notabilidad, singularidad y carácter transformador del proceso así como también los objetivos que persigue particularmente este ejercicio de sistematización.

En esta etapa previo a la reconstrucción de la experiencia y su análisis crítico, se delimita un marco teórico en el que se presenta la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta el proyecto de investigación permitiendo la interpretación de las relaciones entre educación penitenciaria, la mujer en prisión, el proyecto educativo del INPEC y las bases teóricas del currículo, se consideró este momento el diseño metodológico, el tipo y enfoque investigativo, las fases de la sistematización, la población y las técnicas e instrumentos para recolectar la información necesaria.

Fase 3. Indagación de la experiencia; es la fase propia de reconstrucción de la experiencia, aquí se entrevistó a las mujeres pospenadas para reconstruir su experiencia en el centro penitenciario y posteriormente señalar si el proyecto educativo impacto en su

cualificación académica o no. Se programo la recolección de datos con las pos penadas a las que se pudo contactar, de forma virtual se aplicó el instrumento; ya que por el confinamiento por pandemia de Covid 19 no se podía citar personalmente a las pos penadas.

Fase 4. Análisis de los resultados; en esta fase se realiza el análisis de los datos recolectados con el objetivo de visibilizar los impactos al proceso de resocialización del proyecto educativo del INPEC según las experiencias de población femenina pos penada para derivar las conclusiones aproximadas del proyecto de investigación, aquí se pone en dialogo y se cruza la información obtenida con el fin de identificar los elementos discursivos, conceptuales y experienciales que a modo de concurrencias y reiteraciones permitirán establecer si hay o no impactos. Se compilan las experiencias en un texto colectivo con el relato de los antecedentes y la ejecución del proyecto, y fue la base generar la reflexión crítica sobre el objetivo propuesto para la investigación. Para analizar la información se propone el programa ATLAS.ti que es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y aplicadas, la estrategia de análisis mediante el software es triangular la información recolectada en entrevistas, diario de campo y revisión documental a través de las categorías procesos pedagógicos, procesos administrativos y proyección social, producto de la sistematización de experiencias en el campo de la educación penitenciaria y así visibilizar los impactos del proyecto educativo del INPEC en la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas.

7.2 Población y muestra

El Establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Mediana Seguridad De Neiva-EPCMS, está ubicado en la Vereda Río Frío - Municipio de Rivera, Kilómetro 15 vía Neiva – Rivera, el director es el Capitán del INPEC Julio Enrique Pardo Fandiño. Esta cárcel tiene una

capacidad desde el año 1990 de 600 internos distribuidos en cinco pabellones de los cuales cuatro patios estaban destinados para hombres y un pabellón para la reclusión de mujeres. Posteriormente se crearon dos pabellones en agosto del año 2002, con capacidad para 400 internos, tiene un espacio total de 2160 metros cuadrados.

A través del tiempo la infraestructura de este establecimiento de reclusión ha cambiado, de tal manera que se ha ido acomodando sin planeación a toda la problemática del sistema, de manera improvisada y para ofrecer más cobertura al personal privado de la libertad el INPEC sin muchos controles de ingeniería ha logrado adecuar algunos espacios como aulas pero sin tener las condiciones mínimas para acceder a una educación de calidad y por tanto al cumplimiento de los objetivos propios del modelo educativo institucional, es así que existe una sola aula de educación destinada en el pabellón de mujeres que tiene 12 metros cuadrados, con 10 sillas individuales de estudio, un tablero y una mesa para la monitora.



Ilustración 1 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva-EPMSC

Fuente: adaptación propia con permiso del director del EPMSC (2020).

La población definida para esta investigación son las mujeres PPL en proceso de cumplir condena y pos penas del Establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Mediana Seguridad De Neiva- EPCMS; según el Instituto Nacional Penitenciario –INPEC (2019) hay 59 establecimientos carcelarios de mujeres distribuidos en 28 departamentos, cubriendo 6 regiones del país, siendo la población sindeca de 2.218 mujeres y condenadas 5.273, para un total de 7608 PPL a nivel nacional. En la ilustración 1 se puede ver el total de la población de mujeres en establecimientos carcelarios en el país y la condición de hacinamiento en la que se vive. En el establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Mediana Seguridad De Neiva- EPCMS, a la fecha hay 158 mujeres PPL, de las cuales asisten a las clases de CLEIS 23.

Los rangos de edad de las PPL varían siendo de 25 – 29 años el rango con mayor número de PPL, como se puede ver en la tabla 1. En cuanto al nivel académico el 4.9 % son iletrados, el 33.1 % tienen grado de primaria, el 19 % tienen grado de bachiller y profesionales son el 1 % de los PPL, en cuanto a las actividades de trabajo estudio y enseñanza intramural -TEE el 48.7 % se dedica a estudiar, el 2% a la enseñanza y el 49.3 % al trabajo.

En cuanto a los delitos en Colombia la ilustración 2 muestra que el más recurrente es el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes siendo más de 6000 las PPL a nivel nacional acusadas por este delito, seguido por el concierto para delinquir y el hurto.

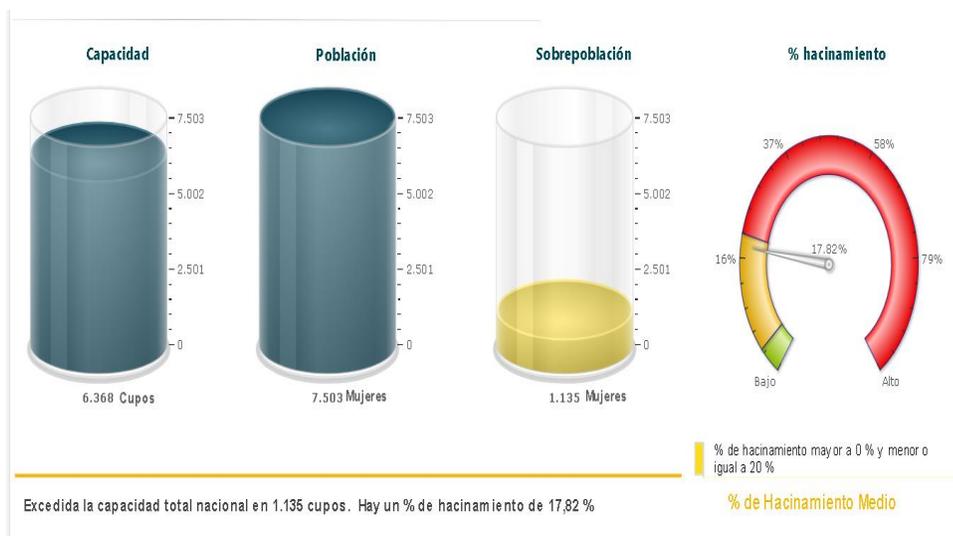


Ilustración 2 % capacidad total carcelaria de mujeres en Colombia.

Fuente: tomada Instituto Nacional Penitenciario –INPEC (2019). *Informe y boletines estadísticos.*

Tabla 1 Rangos de edad de PPL mujeres

Rangos de edades	# mujeres
18 - 24	984
25 - 29	1,482
30 - 34	1,244
35 - 39	1,202
40 - 44	907
45 - 49	665
50 - 54	440
55 - 59	306
60 - 64	188
65 - 69	68
70 o Mayor	34
Total	7,520

Fuente: tomada Instituto Nacional Penitenciario –INPEC (2019). *Informe y boletines estadísticos.*



Ilustración 3 Delitos cometidos

Fuente: tomada Instituto Nacional Penitenciario –INPEC (2019). *Informe y boletines estadísticos*.

En la vigencia del año 2020 en el EPCMS han cumplido condena 50 mujeres.

La muestra se define a conveniencia del investigador porque en el entorno laboral se tiene acceso; son 7 mujeres pos penadas de entre 21 y 60 años de edad, con hijos menores de edad, que cumplieron condena en el Establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Mediana Seguridad De Neiva- EPCMS de entre 19 y 108 meses por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, extorsión, concierto para delinquir o porte ilegal de armas y municiones, que participaron del proyecto, de TEE asistiendo a los CLEIS que se desarrollan al interior de la institución. Además de 4 monitoras que son PPL que prestan el servicio de enseñanza por el perfil que tienen luego de un estudio que las clasifica como aptas para el cargo de ofrecer conocimientos como docente, de entre 21 y 35 años sindicadas por delitos como concierto para

delinquir agravado y tráfico, porte o fabricación de estupefacientes, homicidio o concierto para delinquir y tráfico porte y enriquecimiento ilícito.

Se incluye en la muestra también a los directivos del el Establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Mediana Seguridad De Neiva- EPCMS Capitán director del EPMSC de Neiva, actualmente lleva 18 años de servicio en la institución, carrera profesional es administrador de empresas, Teniente que es coordinador del área de tratamiento y desarrollo penitenciario, actualmente lleva 24 años de servicio, en el área de tratamiento como coordinador 11, es profesional en ingeniera industrial y psicología comunitaria coordinadora del área de educación, lleva 16 años trabajando con el INPEC, profesional en licenciatura en educación para la democracia, especialista en resolución de conflictos.

7.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas que se utilizaron fueron: la entrevista semiestructurada, diarios de campo y la revisión documental. La primera se aplicó en dos fases con el propósito de confirmar y afianzar los resultados observados para propiciar un acercamiento con esta investigación. La información se recolectó mediante la grabación de videos, fichas de observación, la elaboración de protocolos de entrevistas y grabaciones de voz para cada una.

En la siguiente tabla se relacionan los informantes con cada una de las técnicas e instrumentos utilizados y se determina su respectiva codificación.

Tabla 2 informantes

Ocupación	Código asignado	Técnicas e instrumentos utilizados
Pos penada	PP1	Entrevista
Pos penada	PP2	Entrevista
Pos penada	PP3	Entrevista
Pos penada	PP4	Entrevista
Pos penada	PP5	Entrevista
Pos penada	PP6	Entrevista
Pos penada	PP7	Entrevista
Monitora	M1	Entrevista
Monitora	M2	Entrevista
Monitora	M3	Entrevista
Monitora	M4	Entrevista
Directivo Capitán	D1	Entrevista
Directivo teniente	D2	Entrevista
Directivo Coordinadora	D3	Entrevista

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Tabla 3 Información Directivos

Ocupación	Código asignado	Tiempo de servicio	Función
Directivo Capitán	D1	18 años	Director del Epmsc de Neiva
Directivo teniente	D2	24 años	Coordinador del área de tratamiento y desarrollo penitenciario
Directivo Coordinadora	D3	16 años	Coordinadora del área de educación

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Tabla 4 Información pospenadas

Ocupación	Código asignado	Técnicas e instrumentos utilizados	Edad (años)	Estatus como PPL	Pospenada
Pos penada	PP1	Entrevista	21	Extorsión	5 meses
Pos penada	PP2	Entrevista	37	Tráfico, porte o fabricación de estupefacientes	2 meses
Pos penada	PP3	Entrevista	32	Concierto para delinquir	9 meses
Pos penada	PP4	Entrevista	33	Tráfico, porte y fabricación de estupefacientes y municiones	3 meses
Pos penada	PP5	Entrevista	27	Tráfico, porte y fabricación de estupefacientes	8 meses
Pos penada	PP6	Entrevista	26	Tráfico, porte y fabricación de estupefacientes	3 meses
Pos penada	PP7	Entrevista	33	Porte ilegal de armas y municiones	4 meses

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Tabla 5 Información Monitoras

Ocupación	Código asignado	Técnicas e instrumentos utilizados	Edad (años)	Estatus como PPL	Condición actual
Monitora	M1	Entrevista	24	Concierto para delinquir y tráfico porte y fabricación de estupefacientes	Sindicada
Monitora	M2	Entrevista	35	Concierto para delinquir y tráfico porte y enriquecimiento ilícito.	Cumple actualmente 54 meses de condena
Monitora	M3	Entrevista	21	Homicidio	Sindicada
Monitora	M4	Entrevista	21	Concierto para delinquir agravado y tráfico, porte o fabricación de estupefacientes	Sindicada

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Teniendo como referencia los objetivos de la investigación y el enfoque socio crítico de la misma, la información que se recolecto incluye fotos, videos, el PEI del INPEC y la revisión documental donde se analizan tesis, artículos, libros y publicación de los últimos años sobre el objetivo de investigación. La entrevista semiestructurada se utilizará para la recolección de información con pospnedas, personal administrativo del centro penitenciario encargado de los espacios educativos y a las monitoras del proyecto. Los diarios de campo se usarán para recolectar información propia del ambiente de los CLEIS, la vida alrededor del proyecto educativo, entre otros. Y la revisión documental obrará en torno a los documentos que dan forma a las experiencias en el campo de la educación penitenciaria para para visibilizar y reflexionar sobre los impactos del proyecto educativo del INPEC.

En el paradigma socio crítico es usual hacer la recolección de información por medio de entrevistas, ya que al indagar y buscar comprender la realidad en la que se inserta la investigación es una herramienta de fácil aplicación (Ramos, 2015), ya que permite tener en cuenta el aspecto humano de la experiencia social.

Ahora bien, hablando específicamente de los instrumentos de recolección la entrevista semiestructurada en Hernández (2015) “Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (p.403), este instrumento se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados), en la sistematización de experiencias permite consolidar la información requerida según el fenómeno observado de forma organizada y permite un análisis detallado de la misma.

Se propone recolectar la información por tres categorías definidas que responden a los lineamientos del PEI del INPEC; categoría procesos pedagógicos, categoría procesos administrativos, categoría proyección social, aplicadas en tres entrevistas diferentes, presentadas así;

Entrevista semiestructurada a población pos penada.

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar (ciudad y sitio específico): _____

Entrevistador: _____

Entrevistado: _____

Esta entrevista busca conocer cuál es el impacto del proyecto educativo del INPEC según las experiencias de población pos penada, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos. Por favor responda a las siguientes preguntas según su experiencia con total sinceridad.

Categoría procesos pedagógicos

1. ¿considera que las clases que recibió en los CLEI aportaron a su desarrollo humano y le transmitieron conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena?
2. ¿La forma en la que le enseñaban la monitora o el instructor en los CLEI le facilitó aprender y por qué?
3. ¿Cómo percibió el ambiente de la clase, cuando asistió a los CLEI?

Categoría proceso administrativos

4. ¿Cuénteme qué le pareció el ambiente al asistir a los CLEIS, se encuentra con un ambiente agradable y organizado?
5. ¿Qué opinión tiene sobre el material y el espacio de los CLEIS, es adecuado para aprender cómodamente?
6. ¿Cómo podrían mejorar los CLEIS para que la población privada de la libertad tenga un mejor proceso de rehabilitación?

Categoría proyección social

7. ¿Cómo aportaron los CLEIS a su proceso de rehabilitación?
8. ¿Cuénteme si con la participación en los CLEIS mejoró su calidad de vida en su condición de pos penada?
9. ¿Cómo cambió su perspectiva de vida al participar de los CLEIS?

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Nota: ver anexos para encontrar la información obtenida mediante la aplicación de estas técnicas e instrumentos.

Entrevista semiestructurada a directivos.

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar (ciudad y sitio específico): _____

Entrevistador: _____

Entrevistado: _____

Esta entrevista busca conocer cuál es el impacto del proyecto educativo del INPEC según las experiencias de población pos penada, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos. Por favor responda a las siguientes preguntas según su experiencia con total sinceridad.

Categoría procesos pedagógicos

1. ¿Cómo cree que los CLEI aportan al desarrollo humano y transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad?
2. ¿El modelo de enseñanza de monitoras e instructores en los CLEI facilita los procesos de aprendizaje y por qué?
3. ¿Qué opina usted sobre la manera en la que las monitoras explican las clases en los CLEI le permite a la población privada de la libertad formarse apropiadamente?
4. ¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibe?

Categoría proceso administrativos

5. ¿Describa cómo es el proceso de la organización de los CLEI, la previsión, la asignación de tareas, la asignación de responsabilidades de tiempos y espacios?
6. ¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento y evaluación de los CLEI con respecto a los planes operativos, los planes de mejoramiento y los procesos pedagógicos?
7. ¿Cómo se realiza el proceso de control al desarrollo del modelo pedagógico de los CLEI tales como recursos materiales y pedagógicos de los ambientes?

Categoría proyección social

8. ¿Cómo aportan los CLEIS a la rehabilitación de la población privada de la libertad?
9. ¿Cuáles son los resultados de los CLEIS en los procesos de rehabilitación de la población privada de la libertad?
10. ¿Puede describir si en la población pospenada que ha participado de los CLEIS se ha observado alta reincidencia y por qué?

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Nota: ver anexos para encontrar la información obtenida mediante la aplicación de estas técnicas e instrumentos.

Entrevista monitores y administrativos

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar (ciudad y sitio específico): _____

Entrevistador: _____

Entrevistado: _____

Esta entrevista busca conocer cuál es el impacto del proyecto educativo del INPEC según las experiencias de población pos penada, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos. Por favor responda a las siguientes preguntas según su experiencia con total sinceridad.

Categoría procesos pedagógicos

1. ¿Cómo cree que las clases que ofrece en los CLEI aportan al desarrollo humano y le transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad?
2. ¿Cuál modelo de enseñanza aplica en las clases qué hace con sus compañeros en los CLEI, como lo aplica y por qué?
3. ¿Describe según las evaluaciones realizadas y la retroalimentación diaria de las clases que dicta considera que la manera en la que explica permite a la población privada de la libertad inscrita en los CLEI formarse con comodidad?
4. ¿Cuénteme cómo propone los ambientes de aprendizaje en las clases de los CLEI si estos son determinados por el manejo de grupo, el material de estudio, el comportamiento de los estudiantes y la forma de enseñar?

Categoría proceso administrativos

6. ¿Cómo es el proceso de la organización de los CLEI, quien los dirige, bajo que principios y cuáles han sido los resultados conseguidos?
7. ¿Cómo se selecciona a una monitora?
8. ¿Recibe capacitaciones sobre cómo enseñar en los CLEI y cada cuánto se realizan?
9. ¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento y evaluación de los CLEI, cada cuanto tiempo, bajo que parámetros se evalúa y quienes realizan la evaluación?

Categoría proyección social

10. ¿Según las experiencias con la población pospenada que ha participado de los CLEIS estos han aportado al proceso de rehabilitación social y como han aportado?
11. ¿Cuáles son los resultados de los CLEIS en los procesos de rehabilitación de la población privada de la libertad?
12. ¿Piensa que asistir a los CLEIS ayuda a no reincidir luego de recuperar la libertad?

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Nota: ver anexos para encontrar la información obtenida mediante la aplicación de estas técnicas e instrumentos.

El diario de campo se define en Hernández (2015) como un instrumento que permite analizar información sobre la práctica, que proporciona la posibilidad de extensión de la

experiencia a investigar, generando conocimiento desde la introspección del investigador a través de la observación y la auto observación acumulando observaciones de diversa índole.

Diario de campo

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar (ciudad y sitio específico): _____
Grupo observado _____
Observador: _____

Este formato recopila información sobre las clases de CLEIS y el entorno del proyecto educativo del INPEC, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos.

Observación	Reflexión sobre lo observado

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Nota: ver anexos para encontrar la información obtenida mediante la aplicación de estas técnicas e instrumentos.

Formato revisión documental

Este formato recopila información sobre tesis, artículos, libros y publicaciones entorno al proyecto de investigación.

Publicación	Análisis de la información

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Nota: ver anexos para encontrar la información obtenida mediante la aplicación de estas técnicas e instrumentos.

7.4 Técnicas de análisis de la información

Se propone para la reconstrucción de la experiencia en el proceso de sistematización a partir de la información recolectada en las entrevistas semiestructuras aplicadas a personal administrativo del centro penitenciario encargado de los espacios educativos y a las monitoras del proyecto, identificar a través de tres categorías que responden a los lineamientos del PEI del INPEC; categoría procesos pedagógicos, categoría procesos administrativos, categoría proyección social, los aspectos significativos y las relaciones entre las categorías.

La estrategia de análisis es triangular la información recolectada en entrevistas, diario de campo y revisión documental a través de las categorías procesos pedagógicos, procesos administrativos y proyección social, producto de la sistematización de experiencias en el campo de la educación penitenciaria y así visibilizar los impactos del proyecto educativo del INPEC en la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas.

Para la realización de este estudio se tendrá en cuenta el marco legal con base en la declaración de Helsinki, que proporciona recomendaciones para orientar la investigación en seres humanos, en la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación académicas, la cual según su artículo 11 clasifica el presente estudio como una investigación de riesgo mínimo (Riveros, 2012). La sistematización de experiencias educativas implica un sentido ético de retorno social de la información, reconocer que cada experiencia de vida genera saberes propios, que permiten la construcción del conocimiento colectivo.

La información recolectada es de carácter confidencial para efectos de proteger la integridad de la población pospenada y PPL entrevista no se exponen datos personales, esto sin alterar las experiencias compartidas.

8 Resultados

Este capítulo presenta la gestión de la información derivada de las entrevistas, diario de campo y análisis documental, aquí se hizo necesario primero hacer la transcripción de las entrevistas a las pos penadas, a las monitoras y a los funcionarios administrativos (ver anexos digitales del proyecto), ya que por la situación de confinamiento por la pandemia del virus Covid-19, este instrumento se aplicó de forma virtual mediante llamada telefónica.

Con respecto a la entrevista semiestructurada, esta técnica fue considerada por los investigadores de gran importancia, ya que permitió interactuar con los informantes individualmente durante un encuentro de carácter privado, en donde a través de una forma cordial los entrevistados dieron cuenta de sus percepciones, concepciones y de su experiencia en el aula de clases y respondió a preguntas relacionadas con las categorías del problema de investigación (categoría procesos pedagógicos, categoría procesos administrativos, categoría proyección social).

En este sentido la entrevista es pertinente, ya que contribuye a situar la cualificación en un contexto social y cultural más amplio. La entrevista cualitativa es definida por Hernández, Fernández y Baptista, (1998) como una conversación entre una persona y otra (relación entrevistador - entrevistado) que se realiza con el fin de obtener respuestas sobre el tema en cuestión. Dicha entrevista puede ser estructurada, semiestructurada, no estructurada o abierta. Para el caso de esta investigación; se emplearon tres entrevistas semiestructuradas, las cuales partieron de una guía de ejes temáticos o preguntas y los entrevistadores tuvieron la libertad de introducir preguntas adicionales con el objetivo de precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados (Hernández, Fernández y Baptista, 1998). Los ejes temáticos sobre los

cuales se centró el desarrollo de estas entrevistas partieron del análisis minucioso del problema, permitiendo que, mediante la indagación a partir de categorías como procesos pedagógicos, procesos administrativos y proyección social, se obtuviera la información necesaria para dar respuesta al problema y a los objetivos presentados.

Particularmente el protocolo diseñado para la entrevista semiestructurada que se empleó en la investigación permitió la relación interpersonal, el valor de empatía, y la posibilidad de observar el comportamiento verbal y no verbal, la cantidad de información oral recibida, los pensamientos, las emociones, el perfil biográfico, la perspectiva frente a los conceptos que queríamos recolectar. Esta información es necesaria para llegar a la categorización de la información, se realizaron entonces las entrevistas registradas mediante grabación de voz, durante el tiempo que cada uno de los entrevistados permitió, para después transcribirlas y luego llevarlas a un análisis minucioso. Se presenta en los anexos una matriz de hallazgos de las entrevistas codificadas según la muestra poblacional, en la siguiente ilustración se consolida información acerca de las categorías, técnicas y principales hallazgos encontrados.

De otro lado con respecto al diario de campo que proporcionan, de una forma directa, información de aspectos como lenguajes no verbales, descripción de ambientes físicos, sociales y humanos, así como las acciones que en una clase se dan de forma individual como colectivas, muestra situaciones de la cotidianidad de los participantes y hechos relevantes que pueden generar y ampliar datos emergentes en el proceso investigativo. En la investigación cualitativa es necesario tener la capacidad para observar, además de la capacidad de adentrarse en profundidad a las situaciones sociales y mantener un papel activo, así como permanente. Es decir, estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones.

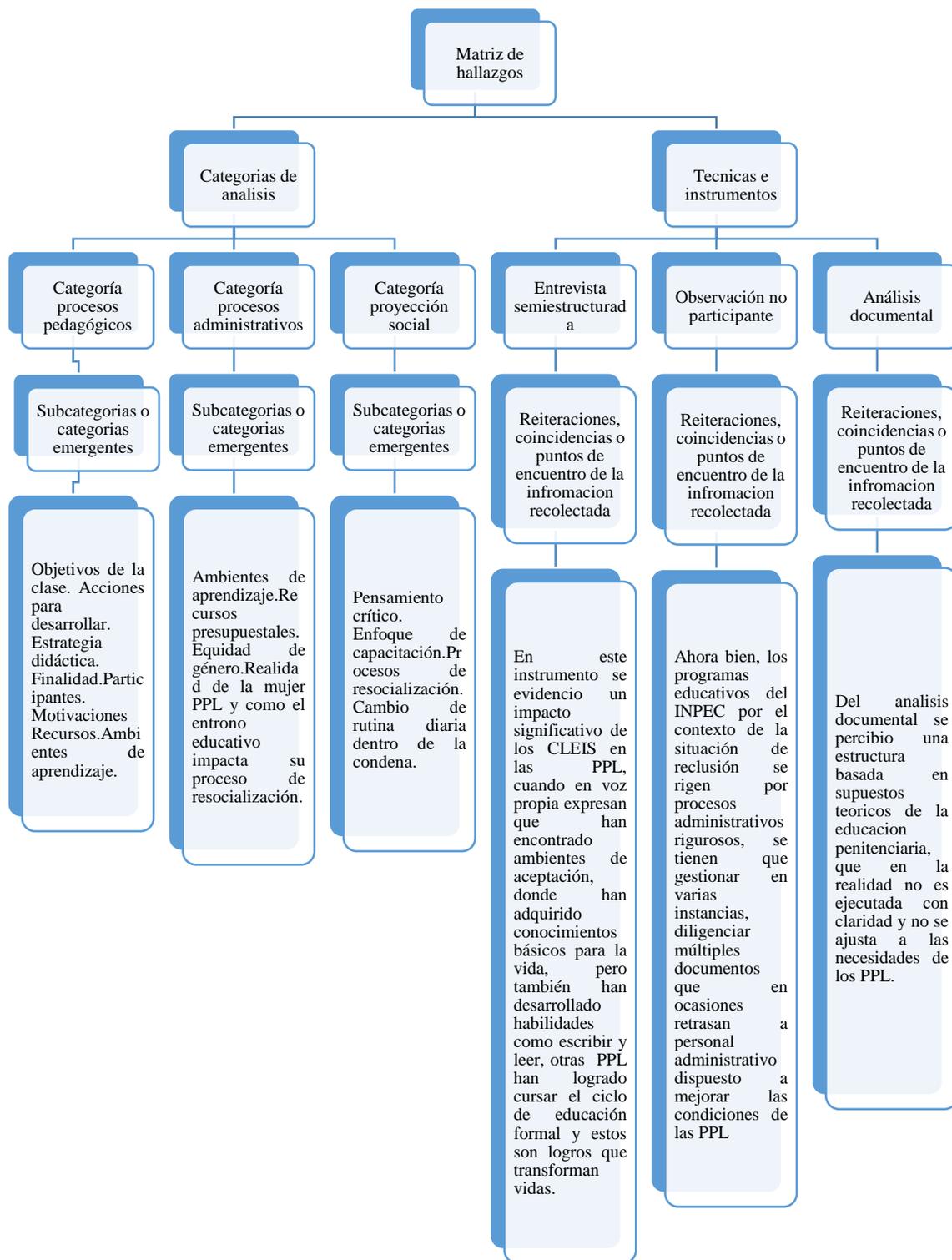


Ilustración 4 mapa conceptual hallazgos

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

En un sentido más amplio, por medio de la observación se pueden explorar ambientes, contextos, subculturas y la mayoría de los aspectos de la vida social comprender los procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones o circunstancias, los eventos que suceden a través del tiempo, los patrones que se desarrollan, así como los contextos sociales y culturales en los cuales ocurren las experiencias humanas.

Los diarios de campo a partir de las observaciones se realizaron entre los meses de mayo y septiembre, en la institución penitenciaria ya descrita, fueron dos sesiones por cada maestro grabadas y dos de acompañamiento en donde al observar aspectos reiterativos en la temática utilizada, se reforzaban aspectos que permitieron validar la información obtenida. Además, se hicieron más de treinta horas de grabación por medio de videos para hacer seguimiento a las prácticas de los docentes, en éstas, se tuvo la oportunidad de advertir comportamientos gestuales, ambientales y de respuesta que involucraron tanto al instructor como a sus estudiantes en la actividad propuesta y que, de esta manera, proporcionaron la suficiente información para el análisis, información que se convirtió en referentes y aportes al proceso investigativo. La información obtenida durante las sesiones permitió fortalecer los ejes temáticos que se complementa con los resultados derivados de las entrevistas; así, las observaciones permitieron a partir de las categorías iniciales cómo; categoría procesos pedagógicos, categoría procesos administrativos y categoría proyección social, obtener la información necesaria para dar respuesta al problema problematizadora y a los objetivos presentados.

Asimismo, las observaciones permitieron vislumbrar una interacción más clara de los juegos del lenguaje evidenciados en el aula de clase y su desarrollo. Por esta razón, para el

desarrollo de las observaciones se consideraron aspectos concretos que permitieron analizar la información de una manera más estructurada.

Los aspectos mencionados se desarrollan de una manera más detallada en los diarios de campo seleccionados (ver anexos digitales del proyecto). Donde se exponen consideraciones sobre el desarrollo de la clase; eje del tema, objetivos de la clase, acciones para desarrollar, estrategia didáctica, finalidad, participantes, motivaciones y recursos. Los aspectos considerados para los diarios de campo hacen parte del desarrollo habitual de la clase. A continuación, se presentan los consolidados del instrumento.

También se desarrolló el análisis documental; que es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental, se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo.

Así pues en el análisis documental se produce un triple proceso: un proceso de comunicación, ya que posibilita y permite la recuperación de información para transmitir un proceso de transformación, en el que un documento primario sometido a las operaciones de análisis se convierte en otro documento secundario de más fácil acceso y difusión un proceso analítico-sintético, porque la información es estudiada, interpretada y sintetizada minuciosamente para dar lugar a un nuevo documento que lo representa de modo abreviado pero

preciso el análisis documental surge con fines de orientación científica e informativa y sus productos, la información consignada en este instrumento se puede ver en el anexo digital del proyecto.

8.1 Análisis de la información

En este apartado se desarrolla el proceso de análisis e interpretación de la información obtenida, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos para la recolección de la información; entrevista semiestructurada, la observación no participante y el análisis documental, adecuados para esta investigación. En un sentido más amplio, se pretenden mostrar los hallazgos de esta investigación, que tiene como finalidad responder al interrogante ¿De qué manera la sistematización de experiencias en el campo de la educación penitenciaria permite visibilizar el impacto del proyecto educativo del INPEC en la cualificación y resignificación de las potencialidades de un grupo de mujeres pos penadas?

Estos hallazgos se presentan desde la convergencia entre los planteamientos teóricos, la información recolectada y el punto de vista de la investigadora a manera de triangulación. se estructura este capítulo desde tres ejes de análisis. Es necesario mostrar la red de relaciones entre las categorías iniciales en la que, para efectos del proceso desarrollado y del corpus obtenido, se tuvo en cuenta las categorías de procesos pedagógicos, categoría procesos administrativos, categoría proyección social, las subcategorías y las subcategorías emergentes, en sintonía con los objetivos específicos planteados al inicio de este proceso. El primer eje está relacionado con la identificación de las concepciones de los instructores en el establecimiento carcelario de la ciudad de Neiva sobre los procesos y metodologías pedagógicas del proyecto educativo del INPEC, el segundo, está enfocado hacia el análisis hacia el análisis e identificación de las

experiencias del personal administrativo en el contexto de los espacios educativos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC ; y el tercero, enfocado hacia los impactos del PEI a la cualificación de las mujeres pospenadas.

Tabla 6 Sub categorías emergentes

Objetivo general	Objetivos específicos	Subcategorías emergentes	Descripción de subcategorías emergentes	Categorías iniciales
Sistematizar una experiencia en el campo de la educación penitenciaria para visibilizar y reflexionar sobre los impactos del proyecto educativo del INPEC en la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas.	Indagar sobre las intencionalidades y propósitos del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional Penitenciario en una práctica concebida para la población de internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC.	Objetivos de la clase. Acciones para desarrollar. Estrategia didáctica. Finalidad. Participantes. Motivaciones Recursos. Ambientes de aprendizaje.	Estas categorías en suma buscan dar descripciones de cómo se vive la clase en un CLEI, desde el ingreso, la actitud de entrada de profesora y estudiantes, que actividades y logros se preparan para la clase, cuáles son los modelos pedagógicos que se visibilizan, el sistema de evaluación, la intención social del espacio. Pero también se busca ver cuál es la estructura física del programa que definitivamente interviene en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Categoría procesos pedagógicos, categoría procesos administrativos, categoría proyección social.
	Reconocer los impactos del proyecto de rehabilitación social para la población de internas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC en un grupo de mujeres pos penadas.	Pensamiento crítico. Enfoque de capacitación. Procesos de resocialización. Cambio de rutina diaria dentro de la condena.	Estas subcategorías dan cuenta de las experiencias que, desde lo pedagógico, lo administrativo y la proyección social se proyecta un impacto a través de contextos educativos en el proceso de resocialización de los condenados.	Categoría procesos pedagógicos, categoría procesos administrativos, categoría proyección social.
	Proponer reflexiones críticas sobre la educación penitenciaria y el proyecto educativo del INPEC teniendo en cuenta las experiencias de población femenina pospenada del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC.	Recursos presupuestales. Equidad de género. Realidad de la mujer PPL y como el entorno educativo impacta su proceso de resocialización.	Estas subcategorías son el resultado de la sistematización de experiencias, si bien parecieran en su elocución juzgar más que retroalimentar el proceso educativo en los centros penitenciarios son reflejo de la experiencia vivida. Estas dan cuenta de la realidad percibida una vez se compara el enfoque teórico de PEI del INPEC con las observaciones no participantes en las clases de los CLEIS.	Categoría procesos pedagógicos, categoría procesos administrativos, categoría proyección social.

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

8.1.1 Análisis categoría procesos pedagógicos.

En esta categoría se buscó indagar sobre las intencionalidades y propósitos del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional Penitenciario, frente a los modelos pedagógicos en centros penitenciarios Del Pozo y Añaños (2012), exponen el término de modelo socioeducativo emergente que ha sido implementado en contextos carcelarios porque su enfoque humanista y crítico de las dimensiones epistemológicas de los modelos pedagógicos racionales, genera la posibilidad de adaptar las estrategias, categorías, estructuras y ambientes a las realidades penitenciarias. Se construyó a través de la recolección de información de instrumentos como entrevista estructurada, observación no participante y análisis documental. Se realizó una triangulación de la información que permitió encontrar subcategorías emergentes y puntos de encuentro a través de los hallazgos.

Recuperación del proceso vivido

Al intentar secuenciar los aspectos de las experiencias vividas en los CLEIS, que se acompañaron desde la observación participante, el espíritu docente está implícito en cada momento, como investigador siendo maestro es inherente al presenciar una clase, todo el tiempo estar viendo el método pedagógico, el desarrollo de los indicadores de logro, como se evidencian las competencias educativas para el eje temático que se está cursando en el período, entre otros aspectos que ejemplifican un ambiente de aprendizaje.

Sin embargo, estar en un contexto de educación penitenciaria delinea de forma particular lo que es una clase, e intentar identificar cual es la realidad del proceso pedagógico de los CLEIS en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC,

versus la fundamentación teórica del PEI publicado por el INPEC(2019). Se identificaron tres fuentes de información que por la particularidad de sus experiencias en la situación aportan información valiosa al proceso.

Particularmente las mujeres PPL del EPMSC, tienen clases de lunes a viernes en dos jornadas de 8: 00 am a 11:30 am y luego de 1:30pm a 3:00 pm; son definitivamente espacios que las abstraen durante la condena de la realidad de la cárcel, son horarios donde realizan múltiples actividades enfocadas en la alfabetización, para quienes no dominan el código de lectura o escritura, o dicho de otro modo no saben leer o escribir, y en una etapa posterior se enfoca en lo que el INPEC denomina como educación formal para adultos o Método de Educación Integrado- MEI.

Además de ser jornadas completas orientadas desde mallas curriculares para los seis ciclos establecidos en el PEI, en el EPMSC de Neiva se ofrece actividades como carpintería y confecciones que son artes que aportan a la capacitación laboral de las PPL.

Ya en las clases, cuando las estudiantes se dirigen al salón, le informan al dragoneante que es una persona diferente a la profesora asignada, pide la apertura del salón, organizan los muebles según las estudiantes que llegan a la jornada, porque no llegan siempre todos los grupos completos, se da la bienvenida y se presentan las actividades del día. Se toman los descansos normales como en cualquier establecimiento educativo, se tiene un material didáctico, se cumple horario, se llama a lista y se evalúa.

Cabe destacar que, en esta sistematización de experiencias, durante más de cuatro años se ha logrado formar una visión crítica del contexto educativo penitenciario; sumado a esto se desarrolló un registro fotográfico y en vídeo de las clases y del entorno del EPMSC (ver anexo

digital del proyecto), se crearon varios diarios de campo, se revisaron documentos y se hicieron entrevistas para poder hacer una reconstrucción de lo vivido lo más ordenado

Ahora bien, en cuanto a los procesos pedagógicos, al preguntar sobre si los CLEI aportan al desarrollo humano y transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad los entrevistados señalaron;

M4 manifestó que; “Sí, porque los temas propuestos están diseñados para aportar conocimientos que le permiten a la persona llevarlos a la práctica y aportar económicamente a su hogar”. D2 de otro lado dijo; “Los CLEIS aportan a los diferentes niveles de educación, en los cuales se van adquiriendo una serie de conocimientos proporcionales al grado de escolaridad, y definitivamente si sirven, si se aprende”. Y D3 dijo; “Para la filosofía del CLEI, para lo que esta creado sirve, la idea es afectar los marcos de comprensión, y en un futuro que sean afectados los hijos o familia cercana de los privados de la libertad”. Además, PPL1 señaló; “Si, por que dejé de meter vicio, durante el tiempo que estaba en las clases y me hacían recapacitar”, otra voz es la de PPL2 “Sí, porque ahí le decían a uno que el estudio servía para una mejor vida a los hijos para aprender”.

De acuerdo con lo anterior las manifestaciones sugieren que es evidente una aplicación idónea de los procesos educativos según lo que indica el PEI, se está cambiando la realidad de muchas PPL, se está generando un impacto en las pospenadas que se puede traducir en un cambio en la calidad de vida de las familias y de las comunidades. Pero también se perciben necesidades de ajustes que son inherentes al contexto del EPMSC.

Aquí surgen las categorías emergentes; objetivos de la clase, acciones para desarrollar, estrategia didáctica, finalidad, participantes, motivaciones, recursos y ambientes de aprendizaje.

Estas subcategorías en suma buscan dar descripciones detalladas de cómo se vive la clase en un CLEI, desde el ingreso, la actitud de entrada de profesora y estudiantes, que actividades y logros se preparan para la clase, cuáles son los modelos pedagógicos que se visibilizan, el sistema de evaluación, la intención social del espacio. Pero también se busca ver cuál es la estructura física del programa que definitivamente interviene en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En relación con las categorías emergentes, con respecto al concepto de educación López (2007) dice que es algo complejo y limitado, entiende este concepto como una modelación de la persona a partir de una cultura y de unas estructuras sociales que propician alcanzar las habilidades que posee cada individuo; es por esto que la educación es un fenómeno que responde a las condiciones sociales específicas de la época en la que se busca definir, siendo un proceso que depende del ser humano es interpretado desde la subjetividad del observador, pero ha sido delimitado bajo los métodos, los ambientes, los espacios, la evaluación y los logros con el fin de generar puntos de encuentro dentro de la diversidad que significa aprender y enseñar. En los diferentes frentes a los que la educación apunta en este proyecto se aborda la penitenciaria concebida como los espacios de resocialización que garantizan los derechos fundamentales del PPL y contribuir al sistema de rebaja de condena.

Por otro lado, cuando se habla de procesos pedagógicos hay que revisar los ambientes de aprendizaje, y frente a esto los encuestados dijeron; PPL4 “Las monitoras tenían el material de estudio organizado, se creaban guías de aprendizaje, además las compañeras se comportaban bien en la clase, tratábamos de llevar la vida lo más tranquila posible”, de otro lado PPL7 dijo “Todo era bien porque el ambiente era propio y las compañeras se comportaban bien”. También M2 manifestó que; “Se maneja por puntualidad, compromiso, respeto, en producción nos dejan relacionar con hombres solo somos doña Luz y yo, quienes tenemos acceso al computador,

cuaderno y carpeta”, y D2 señaló “Se coloca un ambiente de trabajo que sea medianamente de estudio con pautas y motivación, sin embargo están las debilidades del medio y la logística para que sean apropiados para los estudiantes esto rescatando que si se dan resultados positivos en la formación de las personas”.

De otro lado la observación participante permitió ver a un grupo de mujeres que quieren capacitarse, en un salón sin ventilación, sin iluminación suficiente, con pocas sillas, con pequeñas mesas incómodas, poco material didáctico, pero con respeto y ánimo positivo por capacitarse.

La reflexión de fondo

Como resultado de las observaciones realizadas en los datos recolectados es posible decir que los ambientes de aprendizaje que determinan el potencial de aprendizaje, pero también de enseñanza, en los CLEIS del EPMSC, son entendidos como la garantía del espacio para la clase y algún material didáctico. Tan como lo señala Schneider (2018) los contextos educativos carcelarios requieren la ampliación de aulas de educación a fin de mostrarles a las personas privadas de la libertad que desde un inicio se les está restituyendo el derecho a la educación y la posibilidad de emprender un nuevo proyecto de vida, pero también una resignificación del entorno donde el PPL se sienta en un espacio educativo apropiado, donde no tenga que esperar para usar un marcador, o se tenga que sentar en una silla dañada.

De ahí que lo percibido frente a los procesos pedagógicos en los CLEIS del EPMSC, se centra en mejorar los materiales didácticos en cantidad y calidad, dar acceso a los grupos a herramientas tecnológicas como televisor o proyector de imágenes, permitir el acceso a mesas de

trabajo más cómodos porque las jornadas son largas y el clima de la ciudad es extremo. Es cuestión de comparar como estudian los PPL masculinos con las condiciones que tienen las PPL femeninas que tienen menos condiciones favorables en cuanto a los espacios educativos, para entender que si se puede mejorar las condiciones de aprendizaje para potenciar en calidad y cobertura el programa.

Posiblemente asistirían más estudiantes a los CLEIS si se presentaran como espacios más agradables y accequibles , porque pasar todo un día en un salón pequeño sin ventilación en una ciudad de clima cálido, no motiva a los estudiantes, es definitivo. Si se les presentara a las PPL la oportunidad de capacitarse para mejorar su calidad de vida con seguridad aumentaría el número de estudiantes y esto cambiaría muchas de las estadísticas de la institución.

De otro lado si bien hay una estructura curricular, guías temáticas, libros que se le presentan a las monitoras, es necesario mejorar el perfil de las voluntarias animándolas mediante capacitaciones sobre manejo de grupo, didáctica, métodos pedagógicos, pedagogías innovadoras. Así pues, porque las PPL monitoras dan todo de si para ayudar a sus compañeras, pero en ocasiones se torna rutinaria la jornada por la carencia de elementos pedagógicos.

Aquí es donde cabe una marcada reflexión sobre el sistema de evaluación sumativa que aun maneja el PEI del INPEC, donde mediante criterios de valoración numéricos se expresa el aprendizaje de los estudiantes. Y esta no es una adecuada estrategia en el contexto de educación penitenciaria donde se busca desarrollar pensamiento crítico y formación en competencias ciudadanas.

Con respecto a las subcategorías emergentes reconocidas; cuando uno entra a comparar los recursos que ha destinado la institución para los espacios de aprendizaje de los CLEIS

masculinos y femeninos; es evidente una diferencia marcada para los hombres, si bien son un número mayor de estudiantes matriculados en los que se han dispuesto espacios más grandes, mayor volumen de material didáctico y un docente ajeno a la institución. Este docente es contratado específicamente para hacer algunas clases, eso sumado al material didáctico y tecnológico con el que cuenta, hace del ambiente de aprendizaje propicio.

De otro lado los horarios de las clases y los espacios destinados para las mujeres no son pensados para generar un ambiente de aprendizaje propicio, sino más bien pensados para generar un lugar donde las PPL se puedan reunir para hacer las clases.

Aquí se debe especificar que cuando uno se enfrenta a un ambiente de aprendizaje; revisar los espacios, revisar los materiales didácticos, revisar desde la iluminación hasta la decoración del salón donde uno recibe a los estudiantes, es importante porque esto propicia que se desarrollen las habilidades de los estudiantes, favorece la creatividad, genera una buena comunicación, facilita el desarrollo de habilidades sociales y emocionales entre estudiantes y de estudiantes hacia profesores.

Si contemplamos y reflexionamos acerca del sentido esta investigación, qué es revisar los contextos educativos, que se han abierto en las instituciones penitenciarias, uno se da cuenta que según los lineamientos del ministerio educación nacional y las teorías múltiples sobre pedagogía, sobre ambientes de aprendizaje y sobre didácticas no se están cumpliendo. No se está generando un espacio propicio para que las PPL puedan diferenciar el cumplimiento de la pena en los espacios designados de reclusión, con respecto a los espacios de aprendizaje de los CLEIS y eso digamos que no se puede esperar de estos espacios; que generan un cambio significativo emocional, físico, cognitivo o mental en los PPL para que cuando cumplan la condena puedan renovar su proyecto de vida.

Los puntos de llegada

Los aprendizajes generados en esta categoría aportan un impacto significativo de los CLEIS en las PPL, cuando en voz propia expresan que han encontrado ambientes de aceptación, donde han adquirido conocimientos básicos para la vida, pero también han desarrollado habilidades como escribir y leer, otras PPL han logrado cursar el ciclo de educación formal y estos son logros que transforman vidas.

Si contemplamos y reflexionamos acerca del sentido esta investigación qué es revisar los contextos educativos que se han abierto en las instituciones penitenciarias, uno se da cuenta que según los lineamientos del ministerio educación nacional y las teorías múltiples sobre pedagogía sobre ambientes de aprendizaje, sobre didácticas no se están cumpliendo. No se está generando un espacio propicio para que las PPL puedan diferenciar el cumplimiento de la pena en los espacios designados de reclusión, con respecto a los espacios de aprendizaje de los CLEIS y eso digamos que no se puede esperar de estos espacios; que generan un cambio significativo emocional, físico, cognitivo o mental en los PPL para que cuando cumplan la condena puedan renovar su proyecto de vida.

De ahí que entender la educación en centros penitenciarios más como un espacio donde la PPL cambia el estrés de la condena por tiempo de capacitación buscando cambiar sus horizontes, esto se relaciona al concepto de educación López (2007) quien dice que es algo complejo y limitado y entiende este concepto como una modelación de la persona a partir de una cultura y de unas estructuras sociales que propician alcanzar las habilidades que posee cada individuo. Reafirmando el poder transformador de la educación.

Es por esto por lo que la educación es un fenómeno que responde a las condiciones sociales específicas de la época en la que se busca definir, siendo un proceso que depende del ser humano es interpretado desde la subjetividad del observador, pero ha sido delimitado bajo los métodos, los ambientes, los espacios, la evaluación y los logros con el fin de generar puntos de encuentro dentro de la diversidad que significa aprender y enseñar. Sin embargo, los CLEIS del EPMSC tiene aún una deuda de adecuación estructural con las mujeres PPL que no se evidencia en los hombre PPL; perpetuando el estigma de la segregación femenina.

8.1.2 Análisis categoría procesos administrativos.

En esta categoría se buscó reconocer como se desarrolló el componente administrativo que cita el PEI del INPEC en el Instituto Nacional Penitenciario en una práctica concebida para la población de internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC, para entender si refleja las intencionalidades y propósitos teorizados. En este el INPEC a redireccionado las políticas educativas indicando que como institución posee la condición particular de no ser un Modelo Educativo para los presos sino una experiencia de transformación de la Institución no está dirigido por tanto a la afectación de los internos únicamente sino a movilizar todo el aparato institucional para desarrollar nuevas formas de comprender el modo como socialmente se constituyen sujetos. Esta categoría se construyó a través de la recolección de información de instrumentos como entrevista estructurada, observación no participante y análisis documental, además se realizó una triangulación de la información que permitió encontrar subcategorías emergentes y puntos de encuentro a través de los hallazgos.

Recuperación del proceso vivido

Intentar ordenar las principales acciones del área administrativa en los CLEIS del EPMSC compromete acciones que van desde el cumplimiento del horario de las estudiantes hasta el destino de la asignación presupuestal para el proyecto, además de las acciones por vitalizar los espacios educativos como medios de transformación social en las PPL mujeres.

Ahora bien, los lineamientos del estado indican que los establecimientos de reclusión, donde existan las condiciones de infraestructura, recurso humano, físico, presupuestal y técnico pedagógico, se creará la Institución Educativa para la prestación del servicio educativo, el cual para su correcto funcionamiento deberá contar con Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y tendrá como fundamento el modelo educativo INPEC y ser reconocida por la Secretaria de Educación del orden territorial. En el EPMSC el espacio se abrió como una orden de la dirección general del INPEC, pero con el tiempo se consolidó como un espacio de resocialización que los hombres PPL exigían, cuando se abrió en el espacio de las mujeres no se logró adecuar las instalaciones para el correcto funcionamiento y con el tiempo quedó tal cual.

En ese sentido Rosas (2017) dice que el nuevo Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano nace de la necesidad de ofrecer una educación pertinente y adecuada al contexto de encierro de personas que han pasado por una experiencia relacionada con el delito. Se entiende que la educación de adultos requiere metodologías y currículos acordes a las relaciones sociales que se dan al interior de un centro penitenciario, como horarios, lugares de encuentro, relación con la guardia, los docentes, los internos monitores y las familias.

De otro lado hay una indicación de que las personas privadas de la libertad que sean identificadas como iletrados deberán asistir obligatoriamente al programa de alfabetización, el

cual será prerrequisito para acceder al sistema de oportunidades PASO, pero esto en el establecimiento femenino es de manera voluntaria, no se hace un estudio de necesidades para identificar a las PPL que requieren capacitación, sino que cada una llega por voluntad propia.

De acuerdo con la normatividad vigente, los directores de establecimientos de reclusión podrán celebrar convenios con los entes territoriales e instituciones educativas para fortalecimiento del modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano, a fin de garantizar el derecho fundamental a la educación, siempre y cuando no generen erogación presupuestal para el INPEC, esto es una realidad para los hombres del establecimiento pero para las mujeres no se han hecho convenios que mejoren la calidad de los CLEIS, siguen siendo las PPL voluntarias quienes orientan los espacios de aprendizaje desde sus limitadas opciones.

Además, el proceso educativo para Rosas (2017) se realiza a través del trabajo individual del interno, trabajo en grupo y un tercer momento de socialización de producciones. Se trabaja con el diseño de objetos de conocimiento que los internos desarrollan a través de preguntas e investigación.

Ahora bien, surgen en este proceso como subcategorías emergentes; recursos presupuestales, equidad de género, realidad de la mujer PPL y el impacto del entorno educativo impacta en el proceso de resocialización. Estas subcategorías son el resultado del ejercicio de triangulación en el marco de la propuesta de sistematización de experiencias, si bien parecieran en su elocución juzgar más que retroalimentar el proceso educativo en los centros penitenciarios son reflejo de la experiencia vivida. Estas dan cuenta de la realidad percibida una vez se compara el enfoque teórico de PEI del INPEC con las observaciones no participantes en las clases de los CLEIS.

Entonces, en cuanto a los procesos administrativos, al preguntar Cómo podrían mejorar los CLEIS para que la población privada de la libertad tenga un mejor proceso de rehabilitación los entrevistados señalaron; PPL1 “Tener como más juicio por parte de nosotras ya que hay compañeras que están mientras llamas lista y ya después se salen para el patio”, además PPL5 dijo “Una constancia que le muestra que uno estudio, un certificado, pues siempre hace falta un papel que diga que uno estudio”.

Desde otro punto de vista algunas monitoras aportaron; M3 “Cundo hay talleres y lo manejo en grupo para que entre todas se ayuden, yo considero que tengo buen manejo del grupo y uno debe tener mucha paciencia porque hay unas personas que son muy rebeldes y no quieren hacer nada y no colaboran.”, Describe M4 “Se diligencian una serie de formatos como planillas de control y computo de horas, formatos de calificación, indicador de logros y de evaluación cualitativa y cuantitativa de forma semanal, esta evaluación la realiza el monitor quien a su vez es evaluado por el coordinador del área educativa, esto debería ser más estricto”.

Así como Rosas (2017) identifico que, en la reclusión de mujeres de Bogotá, siguiendo las directrices planteadas por el INPEC, se han desarrollado procesos educativos en sus diferentes formas, como lo son la educación formal, informal y no formal; esto con el fin de contribuir en los procesos de resocialización. Teniendo en cuenta lo anterior se ha identificado la falta escolaridad en la población reclusa, haciendo necesario comprender que el modelo educativo logra un cambio resocializador en el personal de internas de las cárceles, siendo entonces la educación una nueva opción en el proyecto de vida de las reclusas.

Y D1 aporato; “si hay Plan operativo, no hay el de mejoramiento, se califica con la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación”, “ ¿El modelo de enseñanza de monitoras e instructores en los CLEI facilita los procesos de aprendizaje y por qué?, Siempre y cuando sean

orientados por profesionales en educación y tengan en cuenta el contexto sí”. También D2 señalo “los CLEIS son apoyados por el modelo de educativo en el cual los instructores juegan un papel importante de seguimiento y supervisión de lo aprendido y no aprendido”.

Además por las observaciones realizadas es necesario resaltar que el equipo administrativo del EPMSC de NEIVA, dirigido por tres profesionales trabajan en conjunto para que el programa educativo en la división femenina no se extinga, los lineamientos dicen que el servidor público del INPEC, responsable del programa educativo en cada establecimientos de reclusión, coordinará con la junta de evaluación de trabajo estudio y enseñanza la recepción de solicitudes de estudio de los internos, utilizando los formatos diseñados para tal fin. Así mismo deberá hacerse seguimiento permanente al estudiante, evaluando tanto sus logros académicos como personales, los cuales deben ser registrados de manera individual en los formatos correspondientes. Y estas son acciones que se evidencian en el EPMSC.

Así pues, cada dirección de establecimiento deberá evaluar, cuantificar y costear las necesidades reales para el funcionamiento efectivo del programa de educación formal, y enviar a través de las direcciones regionales, el requerimiento para asignación de recursos al grupo de educación penitenciaria y carcelaria, esta es un tarea que se está construyendo pero han surgido múltiples situaciones que requieren ser priorizadas y no se ha podido dar curso a mejorar significativas para los CLEIS femeninos del EPMSC.

La reflexión de fondo

Ahora bien, los programas educativos del INPEC por el contexto de la situación de reclusión se rigen por procesos administrativos rigurosos, se tienen que gestionar en varias

instancias, diligenciar múltiples documentos que en ocasiones retrasan a personal administrativo dispuesto a mejorar las condiciones de las PPL.

Así pues por aspectos que desde el Estado generan inequidad en las PPL femeninas con respecto a los PPL masculinos, no se les ha garantizado la calidad necesaria a las estudiantes, ya en cuanto a la condición femenina de PPL Schneider (2018) había dicho que en la órbita estatal se plantea la cuestión de género en las prisiones, se observa que, así como las cárceles masculinas ofrecen propuestas de formación y trabajo históricamente ligadas al rol social del varón, lo mismo ocurre en el caso de las mujeres y son muy escasas las alternativas de enseñanza y actividades vinculadas a otras labores que no sean las tareas del hogar, lo que reduce a la mujer al histórico estigma de ser ama de casa, cuidar de los hijos y formarse en actividades tradicionalmente asignadas al género femenino.

De modo que los modelos educativos penitenciarios están supeditados a una serie de factores que influyen en el diseño organizacional, el establecimiento, la administración y la gobernanza. Las condiciones de vida en una prisión se encuentran entre los principales factores que determinan la potenciación del ser humano que cumple una condena en ese sentido del autoestima y dignidad con las que se les trata en el centro penitenciario delimita la posibilidad del PPL de tener éxito en el proceso de reintegrarse a la sociedad como ciudadano respetuoso de la ley.

Aquí es donde se debe visibilizar como la calidad del alojamiento, la peripecia para intentar dormir, qué y dónde comen los PPL, qué se les permite usar, si tienen fácil acceso a las instalaciones sanitarias, tienen una tremenda influencia el disfrute de la vida digna y los sentimientos de autoestima del PPL. Es que incluso donde las condiciones físicas son prácticas adecuadas y no restrictivas, el solo hecho de tener que pedirle a un guardia acceso al baño y

luego, tener que esperar mucho tiempo, puede profundizar la sensación de insuficiencia e inutilidad de los PPL. Si una persona no es tratada como un ser humano, es probable que pierda su autoimagen y se someta a ser una herramienta de su entorno.

Ver a un grupo de mujeres que quieren capacitarse; estar en un salón sin ventilación, sin iluminación suficiente, con pocas sillas, con pequeñas mesas incómodas, poco material didáctico, genera en uno como docente el cuestionamiento de si es posible aprender en medio de una precariedad tan evidente. Cómo se pretende que la estudiante memorice conocimientos, desarrolle habilidades, potencie su sentido crítico y consiga responder al sistema de evaluación propuesto si no se le generan los espacios, y las condiciones mínimas para poder enfocarse en el proceso enseñanza y aprendizaje.

Lo anterior se puede relacionar con esos momentos que conducen a estas mujeres privadas de la Libertad a cometer delitos, para tener que proporcionarle a su familia las condiciones básicas de supervivencia, debido a que el estado no le ha proporcionado a todos sus ciudadanos por igual las posibilidades de acceder a un sistema educativo que lo capacite y luego de esto a conseguir un espacio laboral que le permita garantizar los aspectos básicos de la canasta familiar y si es posible mejorar su calidad de vida.

En cuanto a esto Elías, Leguizamón, Barrios y Rodríguez (2009) comentan que la sistematización de experiencias en cárcel permite recuperar elementos para comprender y profundizar el trabajo educativo con personas jóvenes y adultas en contextos complejos y difíciles como son las instituciones penitenciarias.

De otro lado en general, los estándares y normas internacionales hablan de condiciones de vida adecuadas para los PPL, pero no especifican el tamaño exacto del espacio que es suficiente

para cada preso, cuáles son los tiempos de acceso al aire libre o como se deben implementar proyectos educativos, siendo aspectos que quedan para que cada autoridad penitenciarias finalmente la determine según su criterio, pero algunas prisiones están tan superpobladas que los presos mueren de asfixia o no pueden acostarse a dormir al mismo tiempo, sino que deben turnarse para usar el espacio. Es aquí cuando se ejemplifican situaciones que en las cárceles resultan ser prioritarias para los administradores que deben encontrar formas de abordar los problemas y es el caso de la EPSMC donde otros aspectos diferentes a las adecuaciones de los CLEIS han generado desatención frente a estos.

Los puntos de llegada

Entonces si el aspecto administrativo está condicionado por tantos aspectos diversos, como juzgar desde la acción y no desde la intención a aquellos funcionarios que han manifestado ser partidarios de mejorar la calidad de los PPL pero que en la realidad se ven conmocionados por otro tipo de situaciones prioritarias que requieren de soluciones inmediatas que les permitan preservar la vida de los PPL.

Acorde con lo expuesto, el trabajo de los administradores de prisiones es asegurar que los prisioneros sean alimentados, vestidos y protegidos. Los estándares y normas internacionales exigen la satisfacción de las necesidades básicas de prisioneros; no sugieren que los presos deberían ser mejor tratados que la población no reclusa, no delimitan actividades que disminuyen las reincidencias en la pos-pena, no describen que los PPL deben recibir oportunidades para redescubrirse y cambiar sus caminos.

Según la experiencia generada es esta investigación, los administradores de centros carcelarios interactúan con mandos administrativos, pero también con la comunidad para explicar que los PPL merecen un trato justo, humano y que los tratos degradantes o la estigmatización no forma parte del castigo por el delito cometido.

Cabe resaltar que se percibieron posiciones controversiales frente a la disparidad que se tiene en las adecuaciones de los entornos educativos de las mujeres PPL con respecto a las de los hombres PPL del EPMSC de Neiva, que se explica por aspectos más culturales que intencionales. Pero a la vez se logran evidenciar actitudes positivas que aportan a la convivencia, generan cambios emocionales y mentales en las PPL, siendo proyectos que benefician en múltiples formas a toda la población carcelaria.

8.1.3 Análisis categoría proyección social.

En esta categoría se pretendió reconocer los impactos del proyecto de rehabilitación social para la población de internas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC en un grupo de mujeres pos penadas. Se construyó a través de la recolección de información de instrumentos como entrevista estructurada, observación no participante y análisis documental. Ahora bien, cabe aclarar que la visión del proyecto educativo del INPEC (2019) concibe la relación con el conocimiento como una experiencia de afectación de las prácticas e ideas que se encuentran instaladas en los individuos y las relaciones sociales, cuyos ordenamientos han permitido la emergencia del delito donde se supera la visibilidad de los delitos a través de la comprensión estructural tanto de las condiciones sociales, como de las condiciones subjetivas que provocan su emergencia. En esta categoría se realizó una

triangulación de la información que permitió encontrar subcategorías emergentes y puntos de encuentro a través de los hallazgos.

Recuperación del proceso vivido

En el proceso de intentar visibilizar los impactos que mujeres pos penas tuvieron con los espacios de capacitación, reconociendo aquellas experiencias de vida de mujeres que han podido cumplir condena, salir y vincularse activamente a distintos sectores sociales como empleadas, como miembros activos de las comunidades del barrio, como parte decisoria en la familia. Este ejercicio de indagación hace alusión a la situación de un segmento importante de ciudadanos a los que no se le ha garantizado el acceso a la educación, a oportunidades de trabajo o a la atención adecuada en materia de salud; también plantea como esta situación abominable de exclusión e inequidad los ha llevado a desarrollar mecanismos propios de supervivencia que se traducen en expresiones de criminalidad por las que posteriormente son privados de la libertad.

Quienes ingresan a los sistemas penitenciarios de todo el mundo tienen, en promedio, niveles de educación más bajos que la población en general. La educación penitenciaria a menudo tiene como objetivo hacer que el recluso sea más empleable mejorando sus habilidades y educación. Administrar y asistir a programas educativos en las cárceles puede resultar difícil. La escasez de personal y presupuesto, la falta de recursos educativos y computadoras, y el traslado de presos entre instalaciones son obstáculos comunes. Los presos pueden mostrarse reacios a participar, a menudo debido a fallas educativas pasadas o falta de motivación.

Ahora bien, el intentar reconstruir esta experiencia requiere de un alto componente de recursividad y paciencia, el contacto con la pos penada no es prohibido, pero cuando como ser

humano se atraviesa un proceso de condena por alguna acción delictiva, la experiencia siempre quiere dejarse en el olvido, la condena, la cárcel y la estigmatización social por estar privado de la libertad genera en las personas la sensación de no querer contar nada al respecto. Así pues las mujeres pos penadas que accedieron a contar su experiencia en el EPMSC se enfrentan a un sentimiento de ser criticadas o señaladas por lo vivido, es difícil conseguir el contacto con ellas porque residen en barrios lejanos del centro penitenciario o ciudades a kilómetros de Neiva.

Así pues, surgen las subcategorías; pensamiento crítico, enfoque de capacitación, procesos de resocialización y cambio de rutina diaria dentro de la condena. Estas subcategorías dan cuenta de las experiencias que, desde lo pedagógico, lo administrativo se evidencian en la proyección social se proyecta un impacto a través de contextos educativos en el proceso de resocialización de los condenados.

Sumado a lo anterior el confinamiento obligatorio por la pandemia ocasionada por el virus Covid – 19 no permitió acercamientos personales con la muestra seleccionada en esta sistematización de experiencias. Y en este método de investigación el contacto con la población, el vivir la inmersión en el contexto, el oler, el ver, el sentir es fundamental para lograr construir hallazgos. Finalmente se logró recaudar la información vía telefónica con siete mujeres pospenadas que comprendieron el sentir de este proyecto y accedieron a relatar sus experiencias.

Con relación a esto, la educación penitenciaria se presenta como un espacio de los centros de reclusión que apuntan no solo a formar al PPL, sino a capacitarlos en algunos aspectos y a cualificarlo en otros, aprovechando los espacios de la condena para darle un nuevo sentido al plan de vida del ciudadano privado de la libertad.

Por otra parte, si bien los proyectos de educación en PPL se orientan desde los principios de cualquier proceso de educación, en Colombia son desarrollados en condiciones deficientes que se relacionan con el alto porcentaje de hacinamiento, la ausencia de espacios educativos propicios (aulas improvisadas), el deterioro del mobiliario requerido para orientar el proceso, la falta de material didáctico de apoyo para actividades de refuerzo, consulta y afianzamiento además de la precariedad administrativa que claramente contraviene las necesidades propias de los ciclos CLEIS (ciclos lectivos especiales integrados). Cabe agregar, que, si bien la mayoría de los docentes son seleccionados para atender el programa de formación a PPL, la mayoría de estos carecen de la idoneidad académica y la experticia pedagógica para gestionar asertivamente una labor tan desafiante; asimismo, la diversidad de características de cada una de las PPL y la misma rudeza del contexto carcelario son presiones y desafíos determinantes a la hora de pensar en el proceso educativo en prisión.

Por tanto, Schneider (2018) señala que, en los últimos años, se advierte el crecimiento de la población femenina en las cárceles y que no existen regímenes diferenciados para hombres y mujeres, sino que se registra desigualdad en cuanto a que las mujeres tienen acceso restringido a la educación escolar y universitaria y las formaciones laborales que decidan hacer.

Entonces, en cuanto a la proyección social, al preguntar cómo cambia la experiencia de vida participar en los CLEIS si con la participación en los CLEIS mejora la calidad de vida, los entrevistados señalaron;

PPL1 “Aprendí muchas cosas como la lectura y escribir se me estaba olvidando todo ya ni pienso en hacer tanto daño ya no quiero ni robar, me da hasta miedo. Me sirvió para no volver a delinquir porque lo que estuve fue un tiempo perdido, aprendí a valorar la libertad y a las personas que están a mi lado como mis hijos... Desde que recupere mi

libertad, me reencontré con mi familia especial con mis hijos, mis amigos, los que están con uno en las buenas y en las malas, conseguí pareja y me siento feliz, el en este momento está aportando económicamente a mí y a mis hijos, tengo como proyecto trabajar en Rivera, con mi primo que tiene una farmacia como ayudante de él, voy a terminar de estudiar el 10° y 11° en el 2021, para estudiar un curso para seguir trabajando en la farmacia no quiero volver a delinquir me da miedo, estoy a la espera que salga mi madre y mi hermana para reunirnos afuera”.

En relación a lo anterior Sánchez, Rodríguez, Fondevila y Morad (2018) manifestaron que la resocialización es un proceso en el que a una persona se le enseñan nuevas normas, valores y prácticas que fomentan su transición de un rol social a otro y esto puede implicar formas de cambio menores y mayores y puede ser voluntaria o involuntaria, este proceso es definitivo en la condición de pos penado pues es de donde el ciudadano que era PPL toma elementos para incluirse de forma activa en la sociedad, siendo los procesos de formación en centro penitenciarios los espacios propicios donde se deben dar estas herramientas. De otro lado;

PPL3 manifestó; “Yo estaba en el CLEI I y en esa CLEI aprendí a hacer papeles para enviar afuera, aprendí a leer y a escribir. Sí, tengo enseñanzas en cuanto al estudio que no se me van a olvidar, aunque es difícil conseguir trabajo. Aprendí a hablar en papeles, escribir mejor para enviar documentos y así me gané la vida allá. En este momento no estoy trabajando, pero cuando me buscan pues voy, pero es muy difícil porque con los antecedentes no es fácil, cuando sale voy a lavar y planchar y me pagan lo del día, yo tengo a mi hijo en la cárcel y tengo que ver por él y otras veces hago de comer”.

PPL6 menciona “Me aportó para animarme a terminar los estudios. Me sirvió para seguir estudiando. Pues principalmente que quiero estudiar. Actualmente, trabajo en lo que sea en el almacén, vendiendo mojarras, revistas, estoy estudiando un curso en el Sena y terminando el bachillerato, tengo novio, 2 hijos, se me ha hecho difícil conseguir trabajo.”

Particularmente ser observador de estos espacios educativos en instituciones penitenciarias genera múltiples reflexiones, en torno a los contextos educativos, a los ambientes de aprendizaje, a los recursos didácticos y también frente a las metodologías pedagógicas como medios para generar aprendizajes.

Además, se las monitoras manifestaron al respecto; M1 “Si, ayuda bastante porque empiezan a mirar la vida con otros ojos sobre todo las que son madres. En el momento del aula ellas dejan de consumir, que no estén empapadas, sobre todo esto”, también M2 señaló “Si, por que se da la explicación del tema, para cambiar la forma de pensar, del daño que hacemos a nosotros y a la familia. Son buenos porque en el momento de las clases tiene sus mentes ocupadas y no consumen y aprenden a relacionarse con los demás. Si porque adquieren conocimiento aprende a leer y escribir y ya salen con otras expectativas para su vida y su familia”.

Al respecto M3 manifestó “Si, por que se les deja una enseñanza para sus hijos o nietos porque muchos aquí no tienen estudio. Los resultados son buenos, porque en el momento del estudio no consumen, tienen valores, crean amistades, tienen compromisos. Claro, porque hay unos que no son bachilleres y adquieren conocimientos como aprender a leer y escribir” y de otro lado M4 dijo; “Considero que sí, porque los conocimientos adquiridos les permiten tener otra visión de las actividades que pueden realizar en sociedad para beneficio suyo de su familia.

Creación de negocio familiar, cambio de actitud y mejorar las relaciones interpersonales. Si, la formación adquirida aporta para que no haya reincidencia”.

Para sistematizar estas experiencias los aportes del personal administrativo son fundamentales pues reflejan los resultados del programa desde lo proyectado; D1 dijo al respecto “En nuestro caso los cómputos, beneficios administrativos, rebaja de pena, y la libertad, esto es lo que motiva a las PPL a realizar este proceso. Si, reinciden y vuelven porque se busca es afectar su manera de pensar, pero muchas delinquen por el factor económico y esto hace que vuelvan nuevamente acá”, y de otro lado D2 manifestó “Estos programas van orientados a la familia, a la importancia de su proyecto de vida y desde ahí se trabaja a la persona para que se reconozca desde su base para su proceso de formación. Los resultados se ven muy poco, estos CLEIS ayudan a los privados de la libertad, toman una conciencia, para que por lo menos le sirva de base y se autoevalúe, si lo que lo trajo a la cárcel es bueno o malo. Uno, que otro por ahí, en alto porcentaje de población pos penada un 70% aprovecha el emprendimiento adquirido en la cárcel y lo aplican a sus vidas personales salen con una visión diferente para mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias”.

En estas expresiones de cada ser humano independiente de la posición que ocupó en el proceso; siendo estudiante, guiando como profesor o apoyando como dirigente, recalcaron que los programas educativos si sirven, son un espacio que libera en la reclusión y que bien conducido cambia la perspectiva de vida de la persona.

La reflexión de fondo

Los programas de educación penitenciaria no están exentos de oposición, a menudo hay oposiciones al interior de los espacios administrativos, por los recursos presupuestales y las libertades en la reclusión que se supone otorga el entorno educativo, sumado a esto hay poca simpatía pública por los PPL, a menudo no se le da prioridad política al tema, ya que es posible que se obtengan pocos votos del apoyo político. La falta de apoyo a la educación en las cárceles se ha relacionado con los imaginarios sobre el crimen, incluido un énfasis desproporcionado en los delitos violentos, perpetuando el miedo público por los PPL y aun, pero por los pospenados. Esto ha generado posturas administrativas donde se han limitado las oportunidades de realizar actividades al aire libre, deporte y hasta de espacios educativos para los PPL, los argumentos en contra de la educación carcelaria incluyen que los reclusos no merecen ser premiados por delinquir dándoles cualificación y que es una pérdida de dinero de los establecimientos.

También se ha argumentado que dar educación a los PPL es recompensarlos por haber cometido delitos, y que es injusto que reciban educación gratuita cuando los ciudadanos respetuosos de la ley deben pagarla. Pero hay evidencias de múltiples estudios que indican que la educación penitenciaria baja el nivel de agresividad y violencia en los establecimientos carcelarios, disminuye el potencial de reincidencia, rompe brechas sociales y establece un ejemplo positivo para los hijos del PPL en el hogar, especialmente en el caso de las mujeres.

Además, como Sánchez, Rodríguez, Fondevila y Morad (2018) los desafíos para la política criminal en Colombia se direccionan en la equidad desde un enfoque de género, indican que la mayoría de las mujeres PPL cumplen con un perfil demográfico y socioeconómico que se encuentran en edad productiva y reproductiva, se identifican como heterosexuales, son solteras y pertenecen a estratos socioeconómicos bajos.

Con el fin de entender las diferencias derivadas del género y los impactos diferenciados de la prisión en las mujeres, es importante tener más conocimiento sobre las historias, perfiles y necesidades de la población penitenciaria de mujeres en Colombia, reconociendo que se trata diferente a la mujer colombiana y al hombre colombiano y que esta inequidad se refleja de forma enfática en los establecimientos carcelarios.

Proponer reflexiones críticas sobre la educación penitenciaria y el proyecto educativo del INPEC, teniendo en cuenta las experiencias de la población femenina pos penada, conduce a ver no solamente esos temas que se abordan en las clases, los exámenes que se rinden para evaluar si se está aprendiendo no los temas que la monitora transmite, sino que permite ver cómo los espacios educativos se convierten en una opción de cambio de proyecto de vida, son un espacio en donde las mujeres PPL junto a sus compañeras de reclusión generan lazos emocionales que les ayudan a soportar el espacio de privación de libertad pero que también les motiva a no reincidir en el delito y cambiar las condiciones de calidad de vida de sus familias.

Reflexionar sobre los espacios educativos en entornos carcelarios teniendo en cuenta los ambientes de aprendizaje los recursos los recursos presupuestales la realidad de la mujer PPL y cómo llegó a cometer un delito que le generó la condena con la que está cumpliendo, genera una visión más allá de los procesos de enseñanza y aprendizaje de estructuras curriculares definidas. Resignifican contextos educativos permitiendo ver que genera en estos entornos cambio total de vida en las personas que asisten para cualificarse, para recibir rebajas en las condenas que están cumpliendo y porque definitivamente ven en los espacios de estudio medios que no han tenido en el pasado su calidad de vida.

En relación a lo anterior la resocialización es un proceso en el que a una persona se le enseñan nuevas normas, valores y prácticas que fomentan su transición de un rol social a otro y

esto puede implicar formas de cambio menores y mayores y puede ser voluntaria o involuntaria, este proceso es definitivo en la condición de pos penado pues es de donde el ciudadano que era PPL toma elementos para incluirse de forma activa en la sociedad, siendo los procesos de formación en centro penitenciarios los espacios propicios donde se deben dar estas herramientas.

Con respecto a cómo aplicar el diseño curricular es necesario considera la heterogeneidad de la población relacionada con su origen y procedencia, sus condiciones económicas, sociales, la diferencia de posibilidades que cada uno de sus integrantes ha tenido para el acceso a la escolaridad en la fase previa a su reclusión, su movilidad entre establecimientos carcelarios, por razones de seguridad o de ubicación de los procesos, su condición de condenados o sindicados. Esto genera diversidad que a u ve posibilita un sin número de posibilidades de enseñanza y de aprendizaje, si se direcciona de forma adecuada.

Como resultado de la sistematización de experiencias es posible decir que los espacios educativos del INPEC cambian la realidad de la mujer PPL, le da una luz de sabiduría dentro de la condena y cuando se direcciona adecuadamente la cualifica para que fortalecida salga a enfrentar su condición de pospenada. Es aquí donde hacer énfasis en que la mujer por las asignaciones culturales, por la naturalidad de su género, por el importante papel que interpreta como generadora de vida en la sociedad, enfrenta la vida bajo condiciones particulares, no son negativas, tampoco son positivas de por sí, pero si son radicalmente diferentes a las del hombre.

Como lo ejemplificara Del Pozo (2017) la mujer que cumple condena en un centro penitenciario Colombiano sobrevive a la falta de atención médica, a la mala nutrición, al desapego forzoso que como madre debe transitar que en comparación a los principios carcelarios, donde el fenómeno de discriminación que las mujeres reclusas han sufrido antes de

ingresar a cumplir condena y en el centro penitenciario las obliga a enfrentan eventos de exclusión social pero también de género y moral; porque en los centros penitenciarios nacional no se trata a la persona privada de libertad bajo el principio de igualdad y no discriminación y según lo expone el autor es un factor que se asevera si se es mujer.

Los puntos de llegada

La realidad de una persona que comete un delito en Colombia es que al recobrar su libertad se ve avocada ante una sociedad sin oportunidades, puesto que las personas tienden a señalar y juzgar, ello genera la creación de un estilo de vida con formas de comunicación impregnadas de rasgos de inseguridad, timidez, estigmatización. Al estar recluido en un instituto penitenciario la pérdida de noción e interacción con el mundo real puede cambiar las habilidades emocionales, cognitivas, de labor y las sociales.

Por ende, es fundamental que en los espacios donde se cumplen las condenas por delitos cometidos los PPL, accedan a espacios que reencausen las perspectivas de vida que los condujeron a esta situación, es necesario generar programas que los ayuden a encontrar formas de vivir en sociedad siendo productivas para su familia y para la comunidad. Los importantes beneficios personales de la educación en la prisión incluyen mayores ingresos personales, menor desempleo, mayor participación política y comunitaria del pospenado, además de representar mejoras en el bienestar de las personas que forman su núcleo familiar.

Probablemente no sea sorprendente que los trabajos para pospenados sean difíciles de conseguir, pero para las mujeres pospenadas, las barreras al empleo a menudo pueden parecer insuperables. La pobreza, la falta de apoyo para el cuidado de los niños, la poca cualificación

para el trabajo, la falta de vivienda y el abuso doméstico pueden dificultar que las mujeres obtengan el apoyo necesario para acceder al trabajo que ayude a mejorar la calidad de vida de sus familias.

9 Conclusiones y aportes

En cuanto al objetivo genera la tarea de sistematizar una experiencia en el campo de la educación penitenciaria para visibilizar y reflexionar sobre los impactos del proyecto educativo del INPEC en la cualificación de un grupo de mujeres pos penadas, como docente, como funcionario del INPEC y como mujer se enfrentan procesos reflexivos que conjugan las limitaciones de los espacios carcelarios, con las características individuales de cada mujer PPL, sumado a las condiciones que la enorme brecha social que se ha tejido en Colombia a través de las décadas, no obstante es posible manifestar que se logró este objetivo de investigación.

Es un proceso que permitió percibir a las PPL mujeres a través de las particularidades de cada uno de sus casos, que tiene características, causas y efectos diferentes, permiten ver una realidad social consolidada donde la mujer colombiana sigue sufriendo la inequidad de género que se construyó ancestralmente en la sociedad. La mujer por su condición de género en Colombia es vulnerable, se le sigue estigmatizando por su femineidad, sufre abuso, no recibe las mismas oportunidades que el hombre y tiene que crecer bajo direccionamientos patriarcales que limiten el desarrollo de su potencial como ser humano.

De ahí que sobre el objetivo de indagar sobre las intencionalidades y propósitos del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional Penitenciario en una práctica concebida para la población de internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC, se logró al reconocer particularidades de las clases en los CLEIS que sugieren una seria diferenciación entre el servicio educativo que se les da a los hombre y el que se les da a las mujeres, no se le brindan las mismas condiciones a los hombres y a las mujeres para que se eduquen.

Con respecto a este objetivo es evidente que se direcciona el programa por unos lineamientos que vienen de orden nacional en el modelo educativo, que delimitan aspectos administrativos, teleológicos, pedagógicos y de proyección social, que apuntan a mejorar la calidad de vida de los PPL aportando mediante procesos de enseñanza y aprendizaje cualificación en diversas áreas, pero que en la realidad es posible decir que carece de proceso, de recurso y de control.

Dicho lo anterior, aunque el PEI no está dirigido por tanto a la afectación de los internos únicamente, sino a movilizar todo el aparato institucional para desarrollar nuevas formas de comprender el modo como socialmente se constituyen sujetos, se debe percibir al contexto educativo penitenciario con rasgos que difieren de los entornos educativos formales. Pues en la cárcel se educa no a partir de la negación de lo que ha sido la vida de la gente sino de la revisión de lo que ha ocurrido en ella para avanzar en el proceso de volver a significarla. Donde la resignificación se da como actividades de simbolización significativas de las vivencias con diversos niveles de complejidad, en los significados que van desde lo ontológico hasta lo epistemológico. Aquí se puede concluir que es un documento orientado bajo las necesidades de los PPL pero que en la realidad carece de operatividad.

En consecuencia con respecto a otro de los objetivos de investigación al querer reconocer los impactos del proyecto de rehabilitación social para la población de internas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC en un grupo de mujeres pos penadas, se decidió observar a las estudiantes para identificar si el espacio era generador de nuevas perspectivas o por el contrario remarcaba la ya tediosa situación de privación de la libertad y en expresiones de cada entrevistado independiente de la posición que ocupó en el proceso; siendo estudiante, guiando como profesor o apoyando como dirigente,

recalaron que los programas educativos si sirven , son un espacio que libera en la reclusión y que bien conducido cambia la perspectiva de vida de la persona. Con relación a lo anterior la resocialización es un proceso en el que a una persona se le enseñan nuevas normas, valores y prácticas que fomentan su transición de un rol social a otro y esto puede implicar formas de cambio.

Con respecto al último objetivo de investigación, es posible decir que la sistematización de experiencias en el campo de la educación penitenciaria permite visibilizar el impacto del proyecto educativo del INPEC en la cualificación y resignificación de las potencialidades de un grupo de mujeres pos penadas, siendo un método que permite desde el sentir, el ver, el oler la generación de reflexiones de vida que potencian la habilidad del investigador al reconocer que en cada momento se puede aprender, se puede analizar, se experimenta pero sobre todo se construye conocimiento, que puede o no impactar los contextos en los que está inmersa esta búsqueda de espacios investigativos. Y definitivamente para los entornos educativos aporta desde las formas de pensamiento complejo métodos para responder a las necesidades especificadas de cada grupo académico.

En particular desde las categorías propuestas; los aprendizajes generados en los CLEIS aportan un impacto significativo en las PPL, ella se ha encontrado con ambientes de aceptación, donde han adquirido conocimientos básicos para la vida, pero también han desarrollado habilidades como escribir y leer, otras PPL han logrado cursa el ciclo de educación formal y estos son logros que transforman vidas. De ahí que entender la educación en centros penitenciarios más como un espacio donde la PPL cambia el estrés de la condena por tiempo de capacitación buscando cambiar sus horizontes.

Es por esto por lo que la educación es un fenómeno que responde a las condiciones sociales específicas de la época en la que se busca definir, siendo un proceso que depende del ser humano es interpretado desde la subjetividad del observador, pero ha sido delimitado bajo los métodos, los ambientes, los espacios, la evaluación y los logros con el fin de generar puntos de encuentro dentro de la diversidad que significa aprender y enseñar.

De modo que los modelos educativos penitenciarios están supeditados a una serie de factores que influyen en el diseño organizacional, el establecimiento, la administración y la gobernanza. Las condiciones de vida en una prisión se encuentran entre los principales factores que determinan la potenciación del ser humano que cumple una condena en ese sentido de autoestima y dignidad con las que se les trata en el centro penitenciario delimita la posibilidad del PPL de tener éxito en el proceso de reintegrarse a la sociedad como ciudadano respetuoso de la ley. Sin embargo, los CLEIS del EPMSC tiene aún una deuda de adecuación estructural con las mujeres PPL que no se evidencia en los hombre PPL; perpetuando el estigma de la segregación femenina.

Particularmente como maestrante, la sistematización de experiencias permitió visibilizar los entornos educativos, desde una visión global, donde el docente debe considerar a la hora de afrontar espacios de enseñanza, en la formación; las experiencias del estudiante, la tradición cultural de su entorno, la herencia de su comunidad, las acciones que como nación puedan generar equidad y disminuir la brecha social. Porque no es lo mismo educar en libertad, que educar en prisión. Pues para potenciar las habilidades de los estudiantes el maestro debe propiciar el ambiente, crearlo y adaptarlo constantemente para responder a las particularidades de los contextos educativos.

Ahora bien, estos procesos académicos de investigación dejan la reflexión, como docente que la aut Capacitación en el ejercicio de enseñar nunca será suficiente, siempre hay un método más apropiado, un sistema más eficiente y un estudiantes con una necesidad diferente. Aquí es donde cabe agradecer el acompañamiento de los asesores, de los evaluadores, del director de la maestría y de la universidad que posibilita estos escenarios de reflexión que permiten visibilizar y transgredir practicas hegemónicas que impiden la superación de las tradicionales estructuras de exclusión e inequidad del país.

10 Recomendaciones

Es una tarea retadora pretender proponer reflexiones críticas sobre la educación penitenciaria y el proyecto educativo del INPEC teniendo en cuenta las experiencias de población femenina pospenada del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC, porque el contexto educativo penitenciario ya demanda características sociales y económicas particulares según la situación actual en Colombia.

Esto significa exponer un sistema administrativo que labora con toda la energía para responder a los PPL, limitados en presupuesto, en descentralización, en personal y en recursos profesionales. Sin embargo, esta experiencia de sistematización busca reflejar experiencias educativas positivas en los centros penitenciarios, pretendiendo se logre reconocer el valor de la educación en los procesos de resocialización, más que ver la educación penitenciaria desde el estigma de la privación de la libertad y la precariedad.

De ahí que se invita a hablar desde los currículos penitenciarios, como los espacios de dignificación del PPL, desde esas experiencias transformadoras que han generado cambios de vida y de metas en las personas que han aprendido en los CLEIS. Sería ideal que en los centros penitenciarios el Ministerio de Educación Nacional asignara maestros preparados en el arte de enseñar, pero reconocer en las monitoras de los CLEIS su esfuerzo y voluntariado premiándolas con capacitaciones en la labor resignificaría estos ambientes de aprendizaje potenciando los procesos de aprendizaje de las estudiantes.

10.1 Reflexión crítica

En este apartado específicamente se quiere remarcar algunos elementos del proyecto educativo del INPEC que no impactan a PPL, hallados a través de la triangulación de la información, por ejemplo, para el EPMSC de Neiva, seccional femenina no hay educadores de planta y de contrato del INPEC, no hay tutores designados por las Universidades, solo hay PPL monitores o profesores voluntarios. De otro lado los espacios con los que cuenta el establecimiento adecuados para el desarrollo de las actividades del programa no propician ambientes de aprendizaje pertinentes. Además, el PEI indica que en la medida de lo posible se le debe brindar al PPL estudiante, posibilidades de educación superior, pero en el EPMSC de Neiva aún no existe convenio con ninguna institución que certifique a los PPL que asisten a los CLEIS un diploma de educación primaria ni tampoco en secundaria.

Así pues, según el PEI del INPEC se debe proporcionar material didáctico, módulos, guías de trabajo, CD's o demás estrategias educativas utilizadas en los programas de educación y que se ajusten a las condiciones del establecimiento de reclusión, pero por lo observado es otro aspecto para evaluar porque no se cumple en el EPMSC de Neiva. Aquí es donde se ha de hacer un llamado a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil para que se unan en el acompañamiento a los y a las pospenadas para hacer una efectiva reincorporación a la sociedad mediante proyectos y subproyectos educativos que sí generan impacto resocializador.

Debido a que esta investigación se enfocó en estudiar la vida, la experiencia cotidiana y las perspectivas que tienen los entornos educativos penitenciarios, en la voz de sus protagonistas, de la realidad que viven, desde un sentido crítico, se permitió establecer relaciones, de las prácticas pedagógicas en establecimientos carcelarios para reconocer los impactos del proyecto de rehabilitación social para la población de internas del Establecimiento

Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva- EPMSC en un grupo de mujeres pos penadas. Es aquí donde como docente observador la pedagogía crítica se enfrentó a los problemas reales que se espera que sean analizados, comprendidos y transformados en beneficio de la comunidad afectada. La pedagogía crítica fue un elemento integrador porque permitió examinar las prácticas educativas en su contexto y analizar sus vínculos políticos y sociales, además de genera cuestionamientos, intentando dar razón a las realidades percibidas, pero sobre todo descubrir como desde la educación si se cambia la realidad del PPL, al dar motivos para que los pos penados vean en la cualificación una nueva forma de vivir en sociedad.

Particularmente en este ejercicio académico como docente investigador desde la pedagogía crítica, se encontró sustento en una manera de leer la realidad, capaz de responder a las problemáticas sociales del mundo, entendiendo a la educación como un proceso de negociación que facilita la comprensión de los significados de la realidad. De ahí la importancia de la formación de la autoconciencia primero como individuo y luego como maestro, que convierte la sistematización de experiencias en un proceso de permanente construcción de significados que se apoyan en las experiencias personales y se evidencian en sustentos teóricos.

Nace así la reflexión de que la educación en general debe estar encaminada a la transformación social en beneficio de los más débiles. Pero especialmente la educación penitenciaria debe actuar como oración emancipadora, debe considerar las desigualdades sociales existentes en el mundo globalizado, para adquirir un compromiso con la justicia y la equidad y con la emancipación de las ideologías dominantes. Apostando por la autonomía y el auto fortalecimiento y permitiendo a los profesores y a la comunidad educativa en general, identificar las limitaciones y potenciar las capacidades de tal forma que éstas sean la base para el auto aprendizaje, pero sobre todo para eliminar las brechas sociales.

11 Referencias bibliográficas

- Barnechea, M., González, E., Morgan, M. (1992). *¿Y cómo lo hace? Propuesta de método de sistematización*. Taller Permanente de Sistematización-CEAAL-Perú. Recuperado de: <http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/1041/6-CEA-HAC.pdf>.
- Batalloso, N. J.M. (2006). *La educación como responsabilidad social. Bases para un nuevo paradigma educativo*. Lima; Editorial San Marcos.
- Buvinic, M., Morrison, A., Orlando, M. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Revista Banco Interamericano de Desarrollo/Banco Mundial*, 43, 168-214.
- Camelo, A. (2015). Aportes para la comprensión de la violencia en periodos de posconflicto. *Revista ciudad Pazando*, 8 (1), 4-6.
- Campo, I., Reina, E. (2007). *Sistematización del impacto social del programa “mientras volvemos a casa”, componente “población privada de la libertad” del centro carcelario de mujeres “el buen pastor” de Medellín*, (tesis de pregrado). Medellín; Universidad De Antioquia.
- Cárdenas, T.D. (2019). *Alfabetización con mediación tic y método de clase expositiva para las personas iletradas de la cárcel de Sogamoso– Boyacá*, (tesis de maestría). Duitama; Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia.
- Caride, G, J. A., Gradaílle, P, R. (2013). Educar en las cárceles: Nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias. *Revista de Educación*, (360), 36–47.

- Congreso de la república de Colombia. (1994). *Ley 115 general de educación*. Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>.
- Del Pozo, J., Añaños, F. (2012). La Educación Social Penitenciaria: *¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?* Recuperado de:
<https://pdfs.semanticscholar.org/82db/89b0dd289b489b8813a0574b3100805db706.pdf>.
- Del Pozo, S. F. J. (2017). *Exclusión, mujeres y prisión en Colombia: Un caso en la Región Caribe*. Barranquilla; Universidad del Norte.
- Del Pozo, S. F. J. (2017). La educación en las prisiones españolas: Formación y acción socioeducativa con reclusas drogodependientes. *Educación XXI*, 20(2), 343–363.
- Del Pozo, S. F. J., Jiménez, B. F., Turbi, P. Á. M. (2013). El tratamiento con mujeres: actuación socioeducativa y sociolaboral en prisiones. *Pedagogía Social*, (22), 57-72.
- Del Pozo, S. F. J., Martínez, I. J. A. (2015). Retos del tratamiento penitenciario en Colombia: enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional. *Revista Criminalidad*, 57(1), 9-25.
- Departamento administrativo nacional de estadística-DANE. (2018). *Censo nacional de población y vivienda*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>.
- Enjuanes, J., Morata, T. (2019). Modelos penitenciarios educativos como base del éxito en la reinserción social de las personas privadas de libertad. *Boletín Criminológico*, 45, 182-188.
- Español, S.W.F., Moreno, F.B.

- (2014). La educación en cárceles, una experiencia desde un establecimiento de reclusión. *Hojas y Hablas*, 11, .7-19.
- Freud, S. (1952). *Civilization and its Discontents*, in *The Major Works of Sigmund Freud*. Chicago; Great Books of The Western World.
- García, C. (1995). *Comentarios a la legislación penitenciaria*. Madrid: Civitas Ediciones
- García, C. C., Godoy, S. M. (2011). *Sistematización de una experiencia pedagógica en educación artística, en un espacio no convencional* (tesis de pregrado). Bogotá; Pontificia Universidad Javeriana.
- Hernández, M., Flórez, W. (2014). *Procesos de resocialización de las mujeres pos penadas: una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Recuperado de:
http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/3314/1/TTS_HernandezOcampoMaria_2014.pdf.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P. (1998). *Metodología de la investigación*. México; Mc Graw Hill.
- Hernández, S. R. (2015). *Metodología de la investigación*. México; Mc Graw Hill.
- IBM. (2019). *Software IBM SPSS*. Recuperado de: <https://www.ibm.com/analytics/spss-statistics-software>.
- Instituto Nacional Penitenciario –INPEC (2019). *Informe y boletines estadísticos*. Recuperado de: https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/document_library/TWBUJQCWH6KV/view/49294.

Instituto Nacional Penitenciario –INPEC (2019). Modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano. Bogotá: INPEC.

Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses (2020). *Boletín estadístico mensual abril- 2020*. Recuperado de:
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin-abril-2020.pdf/f0da11c1-355a-687b-2ded-911cf6817a87>.

Jara, O. (1994). *Para sistematizar experiencias*. Costa rica; ALFORJA.

Jara, O. (2012). Sistematización de experiencias, investigación y Evaluación: aproximaciones desde tres ángulos. *Revista internacional sobre investigación en educación global y para el desarrollo*, 1, 56- 70.

Jara, O. (2019) *La sistematización de experiencias: nuevas rutas para el quehacer académico en las universidades*. Medellín; Divegráficas.

La Alcaldía de Medellín. (2019) *Sistematización de prácticas y experiencias educativas*. Medellín; Divegráficas.

López, G. I. (2007). Co- construyendo un nuevo paradigma que haga emerger la vida: educación existencial, autobiografía y método. *Revista Diálogos. Educación y formación de personas adultas*, 1(2), 23-34.

Megías, S. (2014). *Desarrollo de competencias sociales enfocadas a la preparación de la vida en libertad. Granada - España*. Recuperado de:
http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/36506/1/MegiasOrtiz_TFG.pdf.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Sistema Educativo Colombiano*. Recuperado de:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html?_noredirect=1#:~:text=En%20Colombia%20la%20educaci%C3%B3n%20s e,derechos%20y%20de%20sus%20deberes.

Pinto, V.Y.C. (2015). *Influencia de la labor de enseñanza en las vidas de los internos instructores del establecimiento penitenciario y carcelario colombiano, EPAMSCAS Bogotá (la picota) acercamiento a un estudio de caso*, (tesis de licenciatura). Bogotá; Universidad Pedagógica Nacional.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. Recuperado de: <http://report.hdr.undp.org/es/>.

Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Av. psicol*, 23(1), 9-17.

Rangel, H. (2013). Educación contra Corriente en las Cárceles Latinoamericanas: la enseñanza vs el castigo. *Educação E Realidade*, 38(1), 15-32.

Robayo, C., Montenegro, J. (2018). *Estrategia tricerebral para mejorar la comunicación interpersonal en la población pospenada aplicando el ciclo cibernético de transformación – CCT*, (tesis de especialización). Bogotá; Universidad Cooperativa De Colombia.

Rodolfo, E., Leguizamon, L., Barrios, A., Rodríguez, A. (2009). *Sistematización de experiencias de educación en centros penitenciarios de Paraguay*. Recuperado de:
<https://www.oei.es/historico/idie/Educacionencarceles.pdf>.

Rosas, C. E. (2017). Análisis del modelo educativo implementado por el INPEC en la reclusión de mujeres de Bogotá, (tesis de especialización). Bogotá; Universidad Militar Nueva Granada

Sánchez, A., Rodríguez, L., Fondevila, G., Morad, J. (2018). *Mujeres y prisión en Colombia desafíos para la política criminal desde un enfoque de género*. Bogotá; Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas – Javegraf.

Scarfó, F. J., Aued, V. (2013). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista Eletrônica de Educação, Universidade Federal de São Carlos*, 21(1), 1–9.

Scarfó, F., (2002). *El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos*. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r06835-11.pdf>.

Schneider, G., (2018). De la educación en cárceles de Argentina y España. Entre el enfoque de derechos y el tratamiento penal. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 1, 10-23.

12 Anexos

12.1 Entrevistas

Anexo 1 Resultados de entrevistas

Código asignado	Respuestas
PPI	<p>Categoría procesos pedagógicos</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Por qué considera que las clases que recibió en los CLEI aportaron a su desarrollo humano y le transmitieron conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena?</p> <p>Si, porque deje de meter vicio, durante el tiempo que estaba en las clases y me hacían recapacitar.</p> <p><input type="checkbox"/> ¿La forma en la que le enseñaban la monitora o el instructor en los CLEI le facilito aprender y por qué?</p> <p>Si, por que yo no sabía ni escribir y uno aprende mucho.</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Qué opina usted sobre la manera en la que se explican las clases en los CLEI, permite formarse con comodidad?</p> <p>Si, por que uno despejaba la mente se salía de la rutina y de lo que llevaba adentro.</p> <p><input type="checkbox"/> ¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibió cuando asistió a los CLEI?</p> <p>Por todas las cosas, porque había respeto entre las compañeras, había un buen ambiente, el material lo daba la monitora de todas las área educativas.</p> <p>Categoría proceso administrativos</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Cuénteme qué le pareció el ambiente al asistir a los CLEIS, se encuentra con un ambiente agradable y organizado?</p> <p>Sí, es agradable porque es un sitio diferente es una sala para estudio y siempre mantiene organizado.</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Qué opinión tiene sobre el material y el espacio de los CLEIS, es adecuado para aprender cómodamente?</p> <p>No porque es muy pequeño, el espacio es mínimo y falta comodidad por el calor.</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Cómo podrían mejorar los CLEIS para que la población privada de la libertad tenga un mejor proceso de rehabilitación?</p> <p>Tener como más juicio por parte de nosotras ya que hay compañeras que están mientras llamas lista y ya después se salen para el patio.</p> <p>Categoría proyección social</p>

¿Cómo apporto los CLEIS a su proceso de rehabilitación?

Aprendí muchas cosas como la lectura y escribir se me estaba olvidando todo ya ni pienso en hacer tanto daño ya no quiero ni robar me da hasta miedo.

¿Cuénteme si con la participación en los CLEIS mejoró su calidad de vida en su condición de pos penada?

Me sirvió para no volver a delinquir porque lo que estuve fue un tiempo perdido, aprendí a valorar la libertad y a las personas que están a mi lado como mis hijos.

Cómo cambio su perspectiva de vida al participar de los CLEIS?

Yo quiero trabajar aquí en rivera en una farmacia, por que superarme no quiero saber nada mas de delincuencia.

¿Cuénteme cómo le sirvió lo que aprendió en los CLEIS para su desarrollo social al recuperar la libertad?

Desde que recupere mi libertad, me reencontré con mi familia especial con mis hijos, mis amigos, los que están con uno en las buenas y en las malas, conseguí pareja y me siento feliz, el en este momento está aportando económicamente a mí y a mis hijos, tengo como proyecto trabar en rivera con mi primo que tiene una farmacia como ayudante de él, voy a terminar de estudiar el 10° y 11° en el 2021, para estudiar un curso para seguir trabajando n la farmacia no quiero volver a delinquir me da miedo, estoy a la espera que salga mi madre y mi hermana para reunirnos afuera.

PP2

Categoría procesos pedagógicos

¿Por qué considera que las clases que recibió en los CLEI aportaron a su desarrollo humano y le transmitieron conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena?

Sí, porque ahí le decían a uno que el estudio servía para una mejor vida a los hijos para aprender.

¿La forma en la que le enseñaban la monitora o el instructor en los CLEI le facilito aprender y por qué?

Sí, porque no sabía leer y escribir y ella le enseñaba con paciencia a sumar, restar y que no lo olvidara.

¿Qué opina usted sobre la manera en la que se explican las clases en los CLEI, permite formarse con comodidad?

Si, por que ellas tenían buen genio y modo para explicar y s eles podía preguntar.

¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibió cuando asistió a los CLEI?

La monitora era persona seria que no tenía problemas, el material era bueno y las compañeras se sabían comportar.

Categoría proceso administrativos

¿Cuénteme qué le pareció el ambiente al asistir a los CLEIS, se encuentra con un ambiente agradable y organizado?

Si es agradable y organizado.

¿Qué opinión tiene sobre el material y el espacio de los CLEIS, es adecuado para aprender cómodamente?

Si, era adecuado porque es por grupos.

¿Cómo podrían mejorar los CLEIS para que la población privada de la libertad tenga un mejor proceso de rehabilitación?

Sacar un grupo y que sean muy organizado porque a veces sacan personas que ya están avanzadas.

Categoría proyección social

¿Cómo apporto los CLEIS a su proceso de rehabilitación?

Yo retomé nuevamente todo porque se me había olvidado todo y Salí y seguí estuante acá afuera y me gradué.

¿Cuénteme si con la participación en los CLEIS mejoró su calidad de vida en su condición de pos penada?

Si, por que aprendí mucho y los temas que se me habían olvidado los recordé.

¿Cómo cambio su perspectiva de vida al participar de los CLEIS?

Salir a mejorar mi vida y mis hijos y no volver a delinquir.

¿Cuénteme cómo le sirvió lo que aprendió en los CLEIS para su desarrollo social al recuperar la libertad?

Actualmente vendo almuerzos los preparo y llevo a domicilio con mis hijos, ha sido difícil conseguir trabajo por los antecedentes, tengo dos hijos grandes, pero estoy tranquila feliz.

PP3

Categoría procesos pedagógicos

¿Por qué considera que las clases que recibió en los CLEI aportaron a su desarrollo humano y le transmitieron conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena?

Si, por que uno saliendo, aprendido cosas que pone en práctica, como saber escribir, leer y hablar como es.

¿La forma en la que le enseñaban la monitora o el instructor en los CLEI le facilito aprender y por qué?

Si, por que haya lo que le decían le hacían y tocaba aprender.

¿Qué opina usted sobre la manera en la que se explican las clases en los CLEI, permite formarse con comodidad?

Si, por que ya sale uno con la mente para salir a trabajar, las monitoras explicaban bien.

¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibió cuando asistió a los CLEI?

Todo se formaba un conjunto y se hacían más fácil para aprender, el material de estudio es bien porque haya facilitan todo.

Categoría proceso administrativos

¿Cuénteme qué le pareció el ambiente al asistir a los CLEIS, se encuentra con un ambiente agradable y organizado?

Sí, es agradable y organizado por que empezando que el CLEI uno letona enserio.

¿Qué opinión tiene sobre el material y el espacio de los CLEIS, es adecuado para aprender cómodamente?

El material para estudio sí, pero el espacio no tanto por mucha gente y no es amplio.

¿Cómo podrían mejorar los CLEIS para que la población privada de la libertad tenga un mejor proceso de rehabilitación?

Que agranden, necesita amplitud.

Categoría proyección social

¿Cómo aporato los CLEIS a su proceso de rehabilitación?

Yo estaba en el CELI I y en esa CLEI aprendí a hacer papeles para enviar afuera, aprendí a leer y a escribir.

¿Cuénteme si con la participación en los CLEIS mejoró su calidad de vida en su condición de pos penada?

Sí, porque tengo enseñanzas en cuanto al estudio que no se me van a olvidar, aunque es difícil conseguir trabajo.

¿Cómo cambio su perspectiva de vida al participar de los CLEIS?

Aprendí a hablar en papeles, escribir mejor para enviar documentos y así me gane la vida haya.

¿Cuénteme cómo le sirvió lo que aprendió en los CLEIS para su desarrollo social al recuperar la libertad?

En este momento no estoy trabajando, pero cuando me buscan pues voy, pero es muy difícil porque con los antecedentes no es fácil, cuando sale voy a lavar y planchar y me pagan lo del día, yo tengo a mi hijo en la cárcel y tengo que ver por él y otras veces hago de comer.

PP4

Categoría procesos pedagógicos

¿Por qué considera que las clases que recibió en los CLEI aportaron a su desarrollo humano y le transmitieron conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena?

Sí, porque uno en la calle o le pone significado a la vida y haya uno si piensa diferente.

¿La forma en la que le enseñaban la monitora o el instructor en los CLEI le facilito aprender y por qué?

Sí, porque le explicaban cosa por cosa, paso a paso y si uno no entendía pues volvía y le explicaban.

¿Qué opina usted sobre la manera en la que se explican las clases en los CLEI, permite formarse con comodidad?

Sí, porque en un lugar de esos tiene que tener uno mucha tolerancia, para poder aprender y se explicaba bien.

¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibió cuando asistió a los CLEI?

Las monitoras y el material de estudio, las compañeras se comportaban bien, tratábamos de llevar la vida lo más tranquila posible.

Categoría proceso administrativos

¿Cuénteme qué le pareció el ambiente al asistir a los CLEIS, se encuentra con un ambiente agradable y organizado?

Sí, porque solo estaban las personas que eran no estaban revueltas, en cuanto a materiales siempre nos facilitaban.

¿Qué opinión tiene sobre el material y el espacio de los CLEIS, es adecuado para aprender cómodamente?

No, porque es muy pequeño siempre hay ruido y estrés porque los salones están dentro del patio no como los hombres que estudian a fuera.

¿Cómo podrían mejorar los CLEIS para que la población privada de la libertad tenga un mejor proceso de rehabilitación?

Como en un aula que se concentre para el estudio, porque a veces no se va a estudiar si no por el tiempo no más.

Categoría proyección social

¿Cómo apporto los CLEIS a su proceso de rehabilitación?

Por qué aprendí cosas que no sabía, aprendí como operaciones matemáticas que son útiles en la vida.

¿Cuénteme si con la participación en los CLEIS mejoró su calidad de vida en su condición de pos penada?

Sí, pero cuando uno queda en libertad no hay oportunidades de trabajo, por los antecedentes es muy difícil.

Cómo cambio su perspectiva de vida al participar de los CLEIS?

No quiero delinquir mas, por mis hijos porque a la final ellos son los que sufren, haya uno comprende lo importante que es el estudio y como se debe aprovechar.

¿Cuénteme cómo le sirvió lo que aprendió en los CLEIS para su desarrollo social al recuperar la libertad?

Actualmente estoy desempleada, pero trabajo con mi mama, haciendo hamburguesa, tamales, morcillas, tengo 2 niños por los que tengo que responder, llevo las cuentas de lo que vendo, pero es difícil porque no hay trabajo, la gente lo discrimina a uno, siempre uno es el lunar vede, haya conseguí pareja una mujer y pues estoy esperando que salga para que estemos juntas.

PP5

Categoría procesos pedagógicos

¿Por qué considera que las clases que recibió en los CLEI aportaron a su desarrollo humano y le transmitieron conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena?

Porque al salir de libertad me di cuenta que era útil lo que nos decían allá en el estudio

¿La forma en la que le enseñaban la monitora o el instructor en los CLEI le facilitó aprender y por qué?

Si porque ella eran buenas explicando y tenían paciencia.

¿Qué opina usted sobre la manera en la que se explican las clases en los CLEI, permite formarse con comodidad?

Sí, porque ellas le explicaban a uno le hacían evaluaciones y tener mucha paciencia,

¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibió cuando asistió a los CLEI?

Era agradable, nos sacaban a recreación al aula, me gustaba ir por que el tiempo se iba más rápido y distraía.

Categoría proceso administrativos

¿Cuénteme qué le pareció el ambiente al asistir a los CLEIS, se encuentra con un ambiente agradable y organizado?

Era muy cerrado no había problemas con ninguna, si era muy organizado todo.

¿Qué opinión tiene sobre el material y el espacio de los CLEIS, es adecuado para aprender cómodamente?

Si, había libros, colores, cuadernos, módulos, cartillas, el espacio mío era abierto amplio.

¿Cómo podrían mejorar los CLEIS para que la población privada de la libertad tenga un mejor proceso de rehabilitación?

Una constancia que le muestra que uno estudio, lo certificaban hace falta un papel que diga que uno estudio.

Categoría proyección social

¿Cómo apporto los CLEIS a su proceso de rehabilitación?

Sirve de mucho, porque me motiva estudiar y así mejorar.

¿Cuénteme si con la participación en los CLEIS mejoró su calidad de vida en su condición de pos penada?

Si aporto a que gracias a que lo que aprendí haya me sirve para el trabajo acá.

¿Cómo cambio su perspectiva de vida al participar de los CLEIS?

No estudie acá para estudiar haya, aprendí a valorar el estudio.

¿Cuénteme cómo le sirvió lo que aprendió en los CLEIS para su desarrollo social al recuperar la libertad?

PP6

Actualmente estoy esperando un bebe, vivo en vega larga, porque trabajo, estaba trabajando en una empresa de hoteles, restaurantes, supermercados no fue difícil conseguir trabajo, porque alguien me ayudo estoy esperando tener mi bebe para seguir trabajando.

Categoría procesos pedagógicos

¿Por qué considera que las clases que recibió en los CLEI aportaron a su desarrollo humano y le transmitieron conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena?

Sí, porque de ahí aprendí muchas cosas que, si sabía, pero ya no me acordaba ni había aprendido.

¿La forma en la que le enseñaban la monitora o el instructor en los CLEI le facilito aprender y por qué?

Sí, porque era buena para explicar era malo y le tenía a uno paciencia.

¿Qué opina usted sobre la manera en la que se explican las clases en los CLEI, permite formarse con comodidad?

Sí, por que la profesora explicaba bien y si no entendía volvían y le explicaban a uno y al hacer las tareas uno las buscaba para que lo asesoraran.

¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibió cuando asistió a los CLEI?

Pues había una que eran desjuiciadas, pero cuando se armaban problemas las monitoras y las seños lo solucionaban.

Categoría proceso administrativos

¿Cuénteme qué le pareció el ambiente al asistir a los CLEIS, se encuentra con un ambiente agradable y organizado?

Sí, porque cada vez que salió un CLEI, se tenía que dejar el salo limpio, y organizado por que las profesoras lo exigían.

¿Qué opinión tiene sobre el material y el espacio de los CLEIS, es adecuado para aprender cómodamente?

No, porque el salón era muy pequeño y el salón de nosotros habíamos muchas, y a veces solo daban un cuaderno.

¿Cómo podrían mejorar los CLEIS para que la población privada de la libertad tenga un mejor proceso de rehabilitación?

El espacio, el material, pues más conocimientos, profesores de la calle.

Categoría proyección social

¿Cómo apporto los CLEIS a su proceso de rehabilitación?

Me aporto para animarme a terminar los estudios.

¿Cuénteme si con la participación en los CLEIS mejoró su calidad de vida en su condición de pos penada?

Me sirvió para seguir estudiando.

- ¿Cómo cambio su perspectiva de vida al participar de los CLEIS?

Pues principalmente que quiero estudiar.

- ¿Cuénteme cómo le sirvió lo que aprendió en los CLEIS para su desarrollo social al recuperar la libertad?

Actualmente, trabajo en lo que sea en el almacén, vendiendo mojaras, revistas, estoy estudiando un curso en el Sena y terminando el bachillerato, tengo novio, 2 hijos, se me ha hecho difícil conseguir trabajo.

PP7

Categoría procesos pedagógicos

- ¿Por qué considera que las clases que recibió en los CLEI aportaron a su desarrollo humano y le transmitieron conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena?

Si, porque aprendí a hacer lo que no sabía para luego salir a trabajar.

- ¿La forma en la que le enseñaban la monitora o el instructor en los CLEI le facilitó aprender y por qué?

Si, por que tenían paciencia y no nos afanaban.

- ¿Qué opina usted sobre la manera en la que se explican las clases en los CLEI, permite formarse con comodidad?

Sí, porque dejaban tiempo y espacio para que el aprendizaje fuera mejor.

- ¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibió cuando asistió a los CLEI?

Todo era bien porque el ambiente era propio y las compañeras se comportaban bien.

Categoría proceso administrativos

- ¿Cuénteme qué le pareció el ambiente al asistir a los CLEIS, se encuentra con un ambiente agradable y organizado?

Sí, porque había respeto y estaba el material listo.

- ¿Qué opinión tiene sobre el material y el espacio de los CLEIS, es adecuado para aprender cómodamente?

El material sí, pero el espacio no porque es muy pequeño y muy ruidoso.

- ¿Cómo podrían mejorar los CLEIS para que la población privada de la libertad tenga un mejor proceso de rehabilitación?

Poner profesores que no sean las mismas reclusas y que tengan más saberes.

Categoría proyección social

- ¿Cómo aportó los CLEIS a su proceso de rehabilitación?

Me sirvió de mucho porque aprendí y ya lo estoy poniendo en práctica.

- ¿Cuénteme si con la participación en los CLEIS mejoró su calidad de vida en su condición de pos penada?
-

Sí, porque Salí con más ganas de vivir, de salir adelante y de no cometer los mismos errores.

- ¿Cómo cambio su perspectiva de vida al participar de los CLEIS?

Tenía muchos problemas y ahora veo la vida un poco más tranquila no quiero cometer más delitos.

- ¿Cuénteme cómo le sirvió lo que aprendió en los CLEIS para su desarrollo social al recuperar la libertad?

Actualmente, las compañeras reclusas me envían peluches y yo los rifo o los vendo, también me ayudó con pasteles y helados, vivo con mi esposo tengo 4 hijos, el más pequeño tiene 6 meses, tengo trabajo en la casa, con mis hijos por eso no he buscado, pero estoy tranquila.

- M1 ¿Cómo cree que las clases que ofrece en los CLEI aportan al desarrollo humano y le transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad?

Sí, por que hay personas que no saben sumar ni restar y estas cosas son básicas.

- ¿Cuál modelo de enseñanza aplica en las clases qué hace con sus compañeros en los CLEI, como lo aplica y por qué?

Yo hablo con ellos entablando confianza, me convierte en una amiga para poderles enseñar porque aquí es difícil.

- ¿Describa según las evaluaciones realizadas y la retroalimentación diaria de las clases que dicta considera que la manera en la que explica permite a la población privada de la libertad inscrita en los CLEI formarse con comodidad?

Sí, por que el aula es una buena metodología para que ellas aprendan, los materiales hacen más fácil aprendizaje.

- ¿Cuénteme cómo propone los ambientes de aprendizaje en las clases de los CLEI si estos son determinados por el manejo de grupo, el material de estudio, el comportamiento de los estudiantes y la forma de enseñar?

Cuando voy a empezar un tema hago un juego didáctico y hay si explico el tema, todas son atentas; quieren aprender y responden por los trabajos.

Categoría proceso administrativos

- ¿Cómo es el proceso de la organización de los CLEI, quien los dirige, bajo que principios y cuáles han sido los resultados conseguidos?

Los CLEI doña Maricel, ella le ayudan otros internos para realizar los paquetes y los resultados son buenos.

- ¿Cómo se selecciona a una monitora?

Con buena conducta, con perfiles, educativos con el estudio que uno tenga yo soy técnica auxiliar de enfermería.

- ¿Recibe capacitaciones sobre cómo enseñar en los CLEI y cada cuánto se realizan?

Sí, la señora Maricel nos capacita cada 8 días los lunes.

-
- ¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento y evaluación de los CLEI, cada cuanto tiempo, bajo que parámetros se evalúa y quienes realizan la evaluación?

Trabajos escritos y evaluaciones de los temas, cada viernes se recoge evidencia y asistencia, nosotros revisamos los trabajos y la señora Maricel y los de producción califican.

Categoría proyección social

- ¿Según las experiencias con la población pospenada que ha participado de los CLEIS estos han aportado al proceso de rehabilitación social y como han aportado?

Si, ayuda bastante porque empiezan a mirar la vida con otros ojos sobre todo las que son madres.

- ¿Cuáles son los resultados de los CLEIS en los procesos de rehabilitación de la población privada de la libertad?

En el momento del aula ellas dejan de consumir, que no estén empapadas, sobre todo esto.

- ¿Piensa que asistir a los CLEIS ayuda a no reincidir luego de recuperar la libertad?

Si ayuda bastante por que empiezan a mirar la vida con otros ojos sobre todo las que son madres.

M2

Categoría procesos pedagógicos

- ¿Cómo cree que las clases que ofrece en los CLEI aportan al desarrollo humano y le transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad?

Si, porque aquí hay muchas personas iletradas que aprenden a leer, por lo menos el nombre y número de cedula.

- ¿Cuál modelo de enseñanza aplica en las clases qué hace con sus compañeros en los CLEI, como lo aplica y por qué?

Nosotros miramos videos, por medio de carteleras, sopas de letras y talleres.

- ¿Describa según las evaluaciones realizadas y la retroalimentación diaria de las clases que dicta considera que la manera en la que explica permite a la población privada de la libertad inscrita en los CLEI formarse con comodidad?

Si señora, porque en el momento en que le explicamos le preguntamos si han entendido, es fácil.

- ¿Cuénteme cómo propone los ambientes de aprendizaje en las clases de los CLEI si estos son determinados por el manejo de grupo, el material de estudio, el comportamiento de los estudiantes y la forma de enseñar?

Se maneja por puntualidad, compromiso, respeto, en producción nos dejan relacionar con hombres solo somos doña Luz y yo, el material de resultado tenemos acceso al computador, cuaderno y carpeta.

Categoría proceso administrativos

- ¿Cómo es el proceso de la organización de los CLEI, quien los dirige, bajo que principios y cuáles han sido los resultados conseguidos?

Los dirigimos cada monitora encargada del CLEI, con los elementos de trabajo con mucha responsabilidad y puntualidad y conseguimos que así detengan una buena enseñanza y redención.

-
- ¿Cómo se selecciona a una monitora?

Que tenga una buena conducta y que sea bachiller.

- ¿Recibe capacitaciones sobre cómo enseñar en los CLEI y cada cuánto se realizan?

Si por medio de la directora Maricel cada 8 días y de los compañeros de producción.

- ¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento y evaluación de los CLEI, cada cuanto tiempo, bajo que parámetros se evalúa y quienes realizan la evaluación?

Cada estudiante presenta sus evidencias se mira la ortografía buena presentación.

Categoría proyección social

- ¿Según las experiencias con la población pos penada que ha participado de los CLEIS estos han aportado al proceso de rehabilitación social y como han aportado?

Si, por que se da la explicación del tema, para cambiar la forma de pensar, del daño que hacemos a nosotros y a la familia.

- ¿Cuáles son los resultados de los CLEIS en los procesos de rehabilitación de la población privada de la libertad?

Son buenos porque en el momento de las clases tiene sus mentes ocupadas y no consumen y aprenden a relacionarse con los demás.

- ¿Piensa que asistir a los CLEIS ayuda a no reincidir luego de recuperar la libertad?

Si porque adquieren conocimiento aprende a leer y escribir y ya salen con otras expectativas para su vida y su familia.

M3

Categoría procesos pedagógicos

- ¿Cómo cree que las clases que ofrece en los CLEI aportan al desarrollo humano y le transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad?

Si señora, porque hay personas privadas de la libertad, analfabetas que no tienen conocimiento y le podemos enseñar.

- ¿Cuál modelo de enseñanza aplica en las clases qué hace con sus compañeros en los CLEI, como lo aplica y por qué?

Talleres, libros, tableros y les explicamos para que desarrollen, la Doctora Maricel nos da talleres para enseñarles

- ¿Describa según las evaluaciones realizadas y la retroalimentación diaria de las clases que dicta considera que la manera en la que explica permite a la población privada de la libertad inscrita en los CLEI formarse con comodidad?

Yo solo les explico una vez, ellas de una vez desarrollan los talleres, yo las siento cómodas.

-
- ¿Cuénteme cómo propone los ambientes de aprendizaje en las clases de los CLEI si estos son determinados por el manejo de grupo, el material de estudio, el comportamiento de los estudiantes y la forma de enseñar?

Cundo hay talleres y lo manejo en grupo para que entre todas se ayuden, yo considero que tengo buen manejo del grupo y uno debe tener mucha paciencia porque hay unas personas que son muy rebeldes y no quieren hacer nada y no colaboran.

Categoría proceso administrativos

- ¿Cómo es el proceso de la organización de los CLEI, quien los dirige, bajo que principios y cuáles han sido los resultados conseguidos?

Los dirige la monitora de cada CLEI, hay que llegar puntual con los elementos de trabajo y buena presentación, los resultados son buenos por que las Personal privadas de la libertad se dejan colaborar, para la evidencia y redención.

- ¿Cómo se selecciona a una monitora?

A mí me seleccionaron por ser bachiller y la conducta en buena.

- ¿Recibe capacitaciones sobre cómo enseñar en los CLEI y cada cuánto se realizan?

Si, las mismas Personas privadas de la liberta que tienen más estudio y conocimiento, y Maricel, cada 8 o 15 días.

- ¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento y evaluación de los CLEI, cada cuanto tiempo, bajo que parámetros se evalúa y quienes realizan la evaluación?

Cada Persona privada de la libertad, presenta el trabajo dejado, se mira ortografía cada 8 días para yo presentarla cada mes, los monitores evaluamos a los de los CLEI y la Doctora Maricel revisa y les da una nota.

Categoría proyección social

- ¿Según las experiencias con la población pospenada que ha participado de los CLEIS estos han aportado al proceso de rehabilitación social y como han aportado?

Si, por que se les deja una enseñanza para sus hijos o nietos porque muchos aquí no tienen estudio.

- ¿Cuáles son los resultados de los CLEIS en los procesos de rehabilitación de la población privada de la libertad?

Los resultados son buenos, porque en el momento del estudio no consumen, tienen valores, crean amistades, tienen compromisos.

- ¿Piensa que asistir a los CLEIS ayuda a no reincidir luego de recuperar la libertad?

Claro, porque hay unos que no son bachilleres y adquieren conocimientos como aprender a leer y escribir.

M4

Categoría procesos pedagógicos

- ¿Cómo cree que las clases que ofrece en los CLEI aportan al desarrollo humano y le transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad?
-

Sí, porque los temas propuestos están diseñados para aportar conocimientos que le permiten a la persona llevarlos a la práctica y aportar económicamente a su hogar.

¿Cuál modelo de enseñanza aplica en las clases qué hace con sus compañeros en los CLEI, como lo aplica y por qué?

Modelo participativo y creativo, haciendo lectura del tema, socializando en grupo, exponiendo de forma individual y realizando trabajos y talleres en grupo e individualmente.

¿Describa según las evaluaciones realizadas y la retroalimentación diaria de las clases que dicta considera que la manera en la que explica permite a la población privada de la libertad inscrita en los CLEI formarse con comodidad?

Si, por que la forma como se explica depende del tema a desarrollar en clases; exposición en mesa redonda, trabajo en grupos, trabajos individuales.

¿Cuénteme cómo propone los ambientes de aprendizaje en las clases de los CLEI si estos son determinados por el manejo de grupo, el material de estudio, el comportamiento de los estudiantes y la forma de enseñar?

Más que ambiente de aprendizaje es el lugar donde se desarrolla la clase, porque es un solo salón para todos los CLEI, sin embargo, el sitio es adecuado, el área educativa suministra el material necesario y se trata de que se lleve una buena comunicación entre estudiantes y monitora para que las clases se desarrollen en un ambiente tranquilo y con resultados positivos.

Categoría proceso administrativos

¿Cómo es el proceso de la organización de los CLEI, quien los dirige, bajo que principios y cuáles han sido los resultados conseguidos?

El CLEI es dirigido por cada una de las monitoras siguiendo los parámetros propuestas por el área de educativa.

¿Cómo se selecciona a una monitora?

La monitora se selecciona teniendo en cuenta su nivel de estudios certificados, aportando hoja de vida y revisando su cartilla biográfica posteriormente el área educativa realiza entrevista y finalmente se notifica.

¿Recibe capacitaciones sobre cómo enseñar en los CLEI y cada cuánto se realizan?

Si, generalmente nos reunimos una vez a la semana (lunes o viernes)

¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento y evaluación de los CLEI, cada cuanto tiempo, bajo que parámetros se evalúa y quienes realizan la evaluación?

Se realiza diligenciando una serie de formatos como planillas de control y computo de horas, formatos de calificación, indicador de logros y de evaluación cualitativa y cuantitativa de forma semanal, esta evaluación la realiza el monitor quien a su vez es evaluado por el coordinador del área educativa.

Categoría proyección social

¿Según las experiencias con la población pos penada que ha participado de los CLEIS estos han aportado al proceso de rehabilitación social y como han aportado?

Considero que sí, porque los conocimientos adquiridos les permiten tener otra visión de las actividades que pueden realizar en sociedad para beneficio suyo de su familia.

¿Cuáles son los resultados de los CLEIS en los procesos de rehabilitación de la población privada de la libertad?

Creación de negocio familiar, cambio de actitud y mejorar las relaciones interpersonales.

¿Piensa que asistir a los CLEIS ayuda a no reincidir luego de recuperar la libertad?

Si, la formación adquirida aporta para que no haya reincidencia.

D1 Categoría procesos pedagógicos

¿Cómo cree que los CLEI aportan al desarrollo humano y transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad?

como está actualmente, educación tradicional no, la educación en prisión si realmente genera procesos de rehabilitación aportan, pero hace falta cambios en el modelo de educación para que funcione mejor.

¿El modelo de enseñanza de monitoras e instructores en los CLEI facilita los procesos de aprendizaje y por qué?

Siempre y cuando sean orientados por profesionales en educación y tengan en cuenta el contexto sí.

¿Qué opina usted sobre la manera en la que las monitoras explican las clases en los CLEI le permite a la población privada de la libertad formarse apropiadamente?

Siempre y cuando sean orientadas desde acá, el Inpec no tiene profesionales que este proceso sea fructífero, puesto que las monitoras son personas privadas de la libertad que también están en proceso de rehabilitación.

¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibe?

Si, por parte de ellas si, ellas hacen un buen trabajo a pesar de no ser profesionales, el mejor grupo de monitores que hay ahora es el de la reclusión de mujeres, son muy organizadas.

Categoría proceso administrativos

¿Describa cómo es el proceso de la organización de los CLEI, la previsión, la asignación de tareas, la asignación de responsabilidades de tiempos y espacios?

Esto está de acuerdo a lo establecido en los parámetros de educación para la rehabilitación, mediante la resolución 4462 del 2011.

¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento y evaluación de los CLEI con respecto a los planes operativos, los planes de mejoramiento y los procesos pedagógicos?

Plan operativo no hay, el de mejoramiento tampoco hay, se califica con la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación.

¿Cómo se realiza el proceso de control al desarrollo del modelo pedagógico de los CLEI tales como recursos materiales y pedagógicos de los ambientes?

Todo lo suministra el INPEC, los modelos, el material didáctico, y actualmente se está realizando la cualificación del MEI.

Categoría proyección social

- ¿Cómo aportan los CLEIS a la rehabilitación de la población privada de la libertad?

La ley 65 establece que es educación, para la resocialización, que se afecte su manera de pensar para crear parámetros para una vida.

- ¿Cuáles son los resultados de los CLEIS en los procesos de rehabilitación de la población privada de la libertad?

En nuestro caso los cómputos, beneficios administrativos, rebaja de pena, y la libertad, esto es lo que motiva a las PPL a realizar este proceso.

- ¿Puede describir si en la población pos penada que ha participado de los CLEIS se ha observado alta reincidencia y por qué?

Si, reinciden y vuelven porque se busca es afectar su manera de pensar, pero muchas delinquen por el factor económico y esto hace que vuelvan nuevamente acá.

D2

Categoría procesos pedagógicos

- ¿Cómo cree que los CLEI aportan al desarrollo humano y transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad?

Los CLEIS aportan a son los diferentes niveles de educación, en el cual van adquiriendo una serie de conocimientos proporcionales al grado de escolaridad que van a servir al final para obtener logros.

- ¿El modelo de enseñanza de monitoras e instructores en los CLEI facilita los procesos de aprendizaje y por qué?

Sí, porque ellos generan confianza a los demás internos y garantía académica en el sentido en que ellos han adquirido un nivel superior y son ejemplo para los estudiantes.

- ¿Qué opina usted sobre la manera en la que las monitoras explican las clases en los CLEI le permite a la población privada de la libertad formarse apropiadamente?

Existen ventajas y desventajas, pueden aportar aspectos importantes para que aporten al proceso educativo, existe la desventaja de que no existen los medios logísticos, actualmente se está adoptando un nuevo modelo con enfoque conceptual, pedagógico, curricular y didáctico.

- ¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibe?

Se coloca un ambiente de trabajo que sea medianamente de estudio con pautas y motivación, sin embargo están las debilidades del medio y la logística para que sean apropiados para los estudiantes esto rescatando que si se dan resultados positivos en la formación de las personas.

Categoría proceso administrativos

-
- ¿Describa cómo es el proceso de la organización de los CLEI, la previsión, la asignación de tareas, la asignación de responsabilidades de tiempos y espacios?

Es un planteamiento que hace la doctora Maricel a través de su equipo de trabajo, apoyado por el modelo de educativo en el cual los instructores juegan un papel importante de seguimiento y supervisión de lo aprendido y no aprendido.

- ¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento y evaluación de los CLEI con respecto a los planes operativos, los planes de mejoramiento y los procesos pedagógicos?

A través de los monitores se realiza las evaluaciones respectivas apoyada con los profesionales de distintas universidades evaluando el grado de conocimiento adquirido.

- ¿Cómo se realiza el proceso de control al desarrollo del modelo pedagógico de los CLEI tales como recursos materiales y pedagógicos de los ambientes?

A través de las guías, material curricular y didáctico que suministra la institución apoyando con las plataformas tecnológicas, en asesoría con las universidades.

Categoría proyección social

- ¿Cómo aportan los CLEIS a la rehabilitación de la población privada de la libertad?

Estos programas van orientados a la familia, a la importancia de su proyecto de vida y desde ahí se trabaja a la persona para que se reconozca desde su base para su proceso de formación.

- ¿Cuáles son los resultados de los CLEIS en los procesos de rehabilitación de la población privada de la libertad?

Los resultados se ven muy poco, estos CLEIS ayudan a los privados de la libertad, toman una conciencia, para que por lo menos le sirva de base y se evalué, si lo que lo trajo a la cárcel es bueno o malo.

- ¿Puede describir si en la población pos penada que ha participado de los CLEIS se ha observado alta reincidencia y por qué?

Uno, que otro por ahí, en alto porcentaje de población por penada un 70% aprovecha el emprendimiento adquirido en la cárcel y lo aplican a sus vidas personales salen con una visión diferente para mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias.

D3

Categoría procesos pedagógicos

- ¿Cómo cree que los CLEI aportan al desarrollo humano y transmiten conocimientos útiles para la vida después de terminar la condena a la población privada de la libertad?

Para la filosofía del CLEI, para lo que esta creado sirve la idea es afectar los marcos de comprensión, y en un futuro que sean afectados los hijos o familia cercana de los privados de la libertad.

- ¿El modelo de enseñanza de monitoras e instructores en los CLEI facilita los procesos de aprendizaje y por qué?

No necesariamente, se torna difícil porque las personas privadas de la libertad que son monitores tienen idoneidad, pero les falta pedagogía y andragogía.

-
- ¿Qué opina usted sobre la manera en la que las monitoras explican las clases en los CLEI le permite a la población privada de la libertad formarse apropiadamente?

Cuando la persona privada de la libertad tiene conocimiento en pedagogía y andragogía el modelo educativo funciona efectivamente.

- ¿El ambiente de la clase es determinado por el manejo de grupo de la monitora, el material de estudio, el comportamiento de las compañeras y la forma de enseñar, como lo percibe?

Si, por medio de la aplicación de los criterios de evaluación de desempeño ocupacional, efectivamente hacemos el control necesario para ofrecer resultados.

Categoría proceso administrativos

- ¿Describa cómo es el proceso de la organización de los CLEI, la previsión, la asignación de tareas, la asignación de responsabilidades de tiempos y espacios?

Los CLEIS se adecuan o asignan de acuerdo al procedimiento de operatividad de la junta de trabajo, estudio y enseñanza. (promoción, convocatoria y solicitud propio)

- ¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento y evaluación de los CLEI con respecto a los planes operativos, los planes de mejoramiento y los procesos pedagógicos?

Criterios de evaluación de desempeño, ocupacional, calificaciones sobresalientes, y deficiente; seguimiento por medio de informes semestrales y mensuales.

- ¿Cómo se realiza el proceso de control al desarrollo del modelo pedagógico de los CLEI tales como recursos materiales y pedagógicos de los ambientes?

El INPEC asigna recursos nación y el establecimiento recursos de su caja especial para la adquisición de los elementos necesarios para la puesta en marcha del modelo educativo, de igual manera se hace seguimiento a la ejecución de estos recursos de manera mensual.

Categoría proyección social

- ¿Cómo aportan los CLEIS a la rehabilitación de la población privada de la libertad?

El modelo educativo institucional no se orienta por la educación tradicional y se comporta como educación para la rehabilitación, lo que permite resignificar las potencialidades de las personas privadas de la libertad

- ¿Cuáles son los resultados de los CLEIS en los procesos de rehabilitación de la población privada de la libertad?

El resultado es la afectación positiva de los marcos de comprensión, la idea es que el modelo de velea los imaginarios acerca del delito y procure un proceso reflectivo profundo.

- ¿Puede describir si en la población pos penada que ha participado de los CLEIS se ha observado alta reincidencia y por qué?

Se evidencia la reincidencia de la población pos penada, pero igualmente se identifica que a la hora de participar en el modelo su evaluación de desempeño ha sido regularmente calificada como deficiente

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

12.2 Diarios de campo

Anexo 2 Diario de campo 1.

Fecha: Junio 2019 Hora: Jornada diurna Lugar: EPMSC.

Grupo observado: CLEIS 3

Observador: Adriana López

Este formato recopila información sobre las clases de CLEIS y el entorno del proyecto educativo del INPEC, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos.

Observación	Reflexión sobre lo observado
<p>La observación de hoy se centra en aspectos particulares del contexto educativo de los de las instituciones de reclusión penitenciaria. Específicamente para hoy se permitió el acceso al espacio donde los de la división masculina del centro penitenciario, toman las clases al ingresar al salón lo primero que se percibe es un ambiente fresco,, agradable es un es un salón que permite albergar a un grupo grande estudiantes, se percibe una muy buena iluminación, hay sillas de sobra en buen estado y cómodas. El tablero es grande y permite desde cualquier punto del salón lo que se escribe en él.</p> <p>En docente que imparte las clases es un maestro contratado por el por la institución penitenciaria, no es un PPL que imparte los conocimientos, tiene apoyo de algunas ayudas tecnológicas, tienen material didáctico renovado, que es suficiente para todos los estudiantes. No se pudo acceder a la clase completa por el tiempo destinado para la observación.</p> <p>De otro lado se hace la observación del salón de clases adaptado para las PPL mujeres; el salón es un salón pequeño, no es cómodo, le falta mucha iluminación, hay un olor persistente humedad, no hay buena ventilación. Hay pocas sillas y no alcanzan para todas las PPL, las mesas son muy pequeñas para realizar los trabajos didácticos, para tomar apuntes son incómodas y para una jornada larga. El tablero es pequeño, no se puede ver bien cuando uno se sienta atrás y pues eso genera desconcentración en algunas de las estudiantes.</p> <p>En cuanto al material didáctico que se presenta para el uso de la clase; es un material viejo marcadores que ya están secos y unas témperas que también están secas, además de esto, tampoco es un material suficiente para todas las PPL, algunas tienen que esperar para usar algunas cosas del material que todavía sirven y esto condiciona un poco digamos que el desarrollo creativo de las actividades que se les proponen a las estudiantes. La docente es un PPL.</p>	<p>Cuando uno entra comparar los recursos que ha destinado la institución para los espacios de aprendizaje de los CLEIS masculinos y femeninos; es evidente una diferencia marcada para los hombres, si bien son un número mayor de estudiantes matriculados en los que se han dispuesto espacios más grandes, mayor volumen de material didáctico y un docente ajeno a la institución. Este docente es contratado específicamente para hacer algunas clases, eso sumado al material didáctico y tecnológico con el que cuenta, hace del ambiente de aprendizaje propicio.</p> <p>De otro lado los horarios de las clases y los espacios destinados para las mujeres, no son pensados para generar un ambiente de aprendizaje propicio, sino más bien pensados para cumplir, para generar digamos que un lugar donde las PPL se puedan reunir para hacer las clases.</p> <p>Aquí se debe especificar que cuando uno se enfrenta a un ambiente de aprendizaje; revisar los espacios, revisar los materiales didácticos, revisar desde la iluminación hasta la decoración del salón donde uno recibe a los estudiantes, es importante porque esto propicia que se desarrollen las habilidades de los estudiantes, propicia la creatividad, propicia una buena comunicación, propicia el desarrollo de habilidades sociales y emocionales entre estudiantes y de estudiantes hacia profesores.</p> <p>Si contemplamos y reflexionamos acerca del sentido esta investigación qué es revisar los contextos educativos que se han abierto en las instituciones penitenciarias, uno se da cuenta que según los lineamientos del ministerio educación nacional y las teorías múltiples sobre pedagogía sobre ambientes de aprendizaje, sobre didácticas no se están cumpliendo. No se está generando un espacio propicio para que las PPL puedan diferenciar el cumplimiento de la pena en los espacios designados de reclusión, con respecto a los espacios de aprendizaje de los CLEIS y eso digamos que no se puede esperar de estos espacios; que generan un cambio significativo emocional, físico, cognitivo o mental en los PPL para que cuando cumplan la condena puedan renovar su proyecto de vida.</p>

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Anexo 3 Diario de campo 2.

Fecha: Agosto 2019 Hora: Jornada diurna Lugar: EPMSC.

Grupo observado: CLEIS 2

Observador: Adriana López y

Este formato recopila información sobre las clases de CLEIS y el entorno del proyecto educativo del INPEC, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos.

Observación	Reflexión sobre lo observado
<p>Hoy la observación es sobre una de las clases de los CLEIS del centro penitenciario, en la jornada de hoy la docente propone una actividad grupal; las PPL se organizan en grupos, cada grupo se organiza en un espacio del pequeño salón que tienen destinado para hacer las clases. Hay una algunas pequeñas mesas, unas pocas sillas, un armario donde se organiza el material didáctico, también se pueden observar algunos materiales que han fabricado las estudiantes en las clases.</p> <p>El objetivo de la clase de hoy es representar en cartelera mediante gráficos, mapas conceptuales y dibujos, el tema que están viendo sobre la materia de ciencias sociales, el eje temático Colombia, ubicación geográfica, historia de Colombia, cultura. Previo a esta actividad se habían consultado unas guías de aprendizaje que tiene la profesora para transmitir el conocimiento, o el concepto, o la unidad didáctica que está manejando para este periodo con las estudiantes.</p> <p>Luego de que las estudiantes terminaron su trabajo en grupo tenían que escoger una compañera, qué pasará frente a todo el grupo, en el salón y expusiera que habían representado sobre el tema en sus en sus cartelera.</p> <p>A lo largo de la jornada observada se mantiene un ambiente de aprendizaje, es posible observar cómo está decorado el salón, cómo se dispone la docente para transmitir el conocimiento con las guías que le ha proporcionado la institución, se puede ver una constante actitud positiva de las estudiantes para recibir los conocimientos.</p> <p>En el momento que las estudiantes empezaron a exponer el trabajo que sus grupos realizaron, las demás compañeras guardaban silencio, tomaban apuntes y en algunas ocasiones hacían preguntas sobre los conceptos que se exponían.</p> <p>Por momentos es posible sentirse en el salón de clases de cualquier institución educativa que presta el servicio de capacitación adultos, sin embargo, las rejas de la puerta de la ventana, la presencia constante de las de los dragoneantes, que controlan el orden dentro de la institución penitenciaria; recuerdan de forma marcada que se está en un espacio de educación penitenciaria.</p>	<p>Particularmente ser observador de estos espacios educativos en instituciones penitenciarias genera múltiples reflexiones, en torno a los contextos educativos, a los ambientes de aprendizaje, a los recursos didácticos y también frente a las metodologías pedagógicas como medios para generar aprendizajes.</p> <p>Ver a un grupo de mujeres que quieren capacitarse; estar en un salón sin ventilación, sin iluminación suficiente, con pocas sillas, con pequeñas mesas incómodas, poco material didáctico, genera en uno como docente el cuestionamiento de si es posible aprender en medio de una precariedad tan evidente.</p> <p>Cómo se pretende que la estudiante memorice conocimientos, desarrolle habilidades, potencie su sentido crítico y consiga responder al sistema de evaluación propuesto si no se le generan los espacios, y las condiciones mínimas para poder enfocarse en el proceso enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Lo anterior se puede relacionar a esos momentos que conducen a estas mujeres privadas de la Libertad a cometer delitos, para tener que proporcionarle a su familia las condiciones básicas de supervivencia, debido a que el estado no le ha proporcionado a todos sus ciudadanos por igual las posibilidades de acceder a un sistema educativo que lo capacite y luego de esto a conseguir un espacio laboral que le permita garantizar los aspectos básicos de la canasta familiar y si es posible mejorar su calidad de vida.</p>

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Anexo 4 Diario de campo 3.

Fecha: Septiembre 2019 Hora: Jornada diurna Lugar: EPMSC.

Grupo observado: CLEIS 2

Observador: Adriana López

Este formato recopila información sobre las clases de CLEIS y el entorno del proyecto educativo del INPEC, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos.

Observación	Reflexión sobre lo observado
<p>La observación el día de hoy se centra en una clase y como se viven dentro de CLEIS.</p> <p>Bueno una de las clases en el que inicia las 8 de la mañana es una jornada que dura todo el día. La jornada inicia las 8 de la mañana la monitora espera en la puerta del salón para que para que un dragoneante autorice el ingreso de las estudiantes se abra la puerta y se acondicione el salón.</p> <p>Cuando se abre la puerta del salón ingresan Las estudiantes si no se han podido saludar en la puerta se saludan una con otra, se les pregunta cómo estuvieron, sí descansaron, se adelantan temas propios de la convivencia dentro de la institución carcelaria y en este espacio también se empiezan a organizar las sillas y las mesas. Cada una escoge en qué lugar del salón va a tomar la clase, saca los materiales de estudios, los cuadernos los libros y los lápices que se pueden usar.</p> <p>La monitora mientras tanto se acercan al mueble dónde se guarda el material didáctico, saca las guías del día, los libros del día, organiza su escritorio, prepara la lista para hacer el llamado correspondiente y se organiza para iniciar la clase.</p> <p>La monitora da la bienvenida a la clase. Se presenta con las estudiantes resalta la llegada con puntualidad mediante una frase motivadora, presenta los objetivos del día, los temas para el área curricular que se está desarrollando. Cómo se va a dividir las actividades durante la jornada y explica la evaluación que se va a realizar este día.</p> <p>En el desarrollo de las clases la monitora inicia la explicación del tema; en el tablero usando marcadores, es un tablero pequeño y no permite que todas las estudiantes que este día asistieron a clase puedan ver con claridad la información que la monitora está transmitiendo, el tono de voz de la monitora tampoco permite que desde todos los rincones del salón se escuche con claridad y teniendo en cuenta el ruido del entorno se pueda escuchar con claridad el tema que se está presentando. Se proyecta una actividad en grupo, en donde se pide hacer un taller que se muestra en una guía educativa, el taller es individual.</p> <p>En este espacio las estudiantes pueden trabajar en grupo pero tienen que presentar una guía por cada una. Entonces las estudiantes toman los libros que hay para buscar la información que requieren, para desarrollar el tema se organizan en grupos, algunas mueven las mesas para sentirse más cómodas, otra se sientan en el piso a trabajar otras deciden hacerlo de pie.</p> <p>Aquí es necesario resaltar que el salón es muy pequeño, no hay buena iluminación y la ventilación tampoco es buena. Especialmente hoy es un día muy caluroso en el departamento y concentrarse es un poco difícil por el ambiente.</p> <p>Al terminar la jornada antes del mediodía para salir al almuerzo; ya las estudiantes completaron el taller en la guía que se les</p>	<p>Como docente cuando uno enfrenta un proceso evaluativo, busca mirar si los conocimientos transmitidos se apropiaron, si es posible continuar con el plan académico que uno tiene, o sí hay que hacer ajustes porque no se han conseguido los logros propuestos por cada uno de los estudiantes. La evaluación en los CLEIS es un proceso que desde las monitoras, consiste en mirar que aprendieron las estudiantes, pero es un proceso que no es amigable, genera frustración, definitivamente no se vive igual que en otros contextos educativos y la monitora es consciente de la situación que se genera, pero ella tiene que cumplir con ciertos procesos administrativos que dan cuenta de las están haciendo en los salones de clase.</p> <p>En general las clases son muy amables, se ve que las estudiantes llegan muy motivadas, dispuestas a aprender, les gusta compartir mucho con sus compañeras y con la monitora. El espacio a pesar de que no es un salón grande, ni cómodo y que en los días calurosos es complicado mantener al grupo completo adentro toda la jornada por falta ventilación porque falta iluminación, permite desarrollar las clases.</p> <p>Y el observar estos procesos evaluativos que generan mucha frustración, mal genio en las estudiantes, es una de las evidencias de que la educación en institutos penitenciarios o como se quiera llamar educación penitenciaria, tiene mirarse de procesos diferentes a los contextos educativos formales. Aquí es donde se puede pensar en una evaluación formativa más que en una evaluación sumativa, se puede proyectar desde actividades didácticas; en donde por ejemplo una estudiante le pregunté a otra y se ganen premios de clase. Se generen puntos extras para las estudiantes y en general no sea la evaluación formal que se desarrolla en un papel buscando ver conceptos memorizados, sino que se oriente en generar espacios en donde invitemos a las estudiantes a reflexionar sobre cómo están afrontando sus</p>

proporcionó, cada una pasa le entrega su trabajo a la monitora. Y se retiran a tomar almuerzo para un pequeño descanso y luego volver a la segunda parte de la clase.

Al regreso de la jornada de almuerzo y descanso la monitora saluda de nuevo al grupo de estudiantes que se presentó, les cuenta cómo va a ser el proceso de evaluación; que va a ser individual, en una hoja, que espera que todas tengan respeto y no se produzca ningún tipo de copia.

Se entrega una evaluación impresa a cada estudiante; en esta evaluación se consignan varias preguntas sobre conceptos que se vieron en el tema, que se ha venido trabajando, durante varias clases, el sistema de evaluaciones es de múltiple respuesta.

Como todo proceso evaluativo genera tensión en las estudiantes, algunas se muestran nerviosas, otras expresan frustración por no saber las preguntas con mal genio, otras hacen comentarios graciosos para generar un ambiente más amable.

La evaluación se programa para dos horas en donde las estudiantes se concentran en sus mesas, sin ningún tipo de ayuda de libros o de otra compañera, responden sus cuestionarios. Todo el grupo se demora 2 horas, la monitora avisa que el tiempo ha terminado, que deben entregar sus evaluaciones, cada una de las estudiantes entrega sus hojas; algunas comentan profe no pude con la evaluación, fue difícil, esta vez no la puso dura, en qué terminaron todo, que muchas gracias y que esperan la calificación.

Se retiran de forma individual, algunas salen comentando cómo sintieron el proceso evaluativo y se disponen a hacer las actividades para concluir la jornada del día en el instituto carcelario.

procesos educativos y si están dedicando el tiempo la motivación y el esfuerzo requerido. El poder observar una clase completa, centrándose en la actividad de evaluación, permite ver efectos de la educación, la adaptación curricular que hay que hacerse, la necesidad de mejorar los recursos de materiales de papelería, la necesidad de capacitar a las monitoras en recursos didácticos para mejorar las clases que se implementan.

Y reflexionar sobre aspectos; como la mejora de los espacios donde las estudiantes están recibiendo clase, para generar un ambiente de aprendizaje más cómodo, donde se propicie la discusión, la crítica educativa, la reflexión individual y grupal entre otros aspectos propios del proceso enseñanza aprendizaje.

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Anexo 5 Diario de campo 4.

Fecha: noviembre 2019 Hora: Jornada diurna Lugar: EPMSC.

Grupo observado: CLEIS 2

Observador: Adriana López

Este formato recopila información sobre las clases de CLEIS y el entorno del proyecto educativo del INPEC, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos.

Observación	Reflexión sobre lo observado
<p>La observación el día de hoy entrar en una de las PPL, se va hacer un acompañamiento pormenorizado en Cómo vive su proceso educativo de CLEI una estudiante.</p> <p>La estudiante que se va a acompañar hoy en la observación es una estudiante de 21 años, sindicada por el delito extorsión, con una condena de 48 meses que está cursando actualmente, qué ha cumplido más o menos el 80% de la condena que se le impuso. La PPL cuenta que estás indicada porque la pareja sentimental que tenía en ese momento, la relaciono en el delito que estaba cometiendo, sin embargo ella tuvo que ir a cumplir condena por ser cómplice.</p> <p>Esta PPL entró a cumplir la condena en el instituto carcelario y por recomendación del abogado que la está ayudando en el caso y por recomendación de las compañeras PPL, se escribió en los CLEIS, ella indica que debió haber entrado desde el primer día de cumplir condena a estudiar porque es un ambiente amable, le permite olvidarse que está recluida, privada de la Libertad. Los días pasan más rápido y por estar estudiando se le rebaja la condena impuesta. La PPL llega muy cumplida su clase, 10 minutos antes de iniciar la jornada está en la puerta del salón; hoy organizo el lugar en donde cumple condena, se bañó, tomo desayuno y preparo la tarea que le habían dejado para este día.</p> <p>Esta PPL es de las primeras que entra al salón, le ayuda a la docente a organizar las mesas, organizar el material del día, pregunta constantemente en que le puede colaborar a la profe. Se sienta en los primeros lugares del salón para poder ver el tablero y poder escuchar bien a la profesora. Durante la jornada toma apuntes constantemente en su cuaderno, le pregunta a la profesora sobre las dudas que se le presentan de los temas y le ayuda a las compañeras que no han entendido a comprender que se está transmitiendo en el momento.</p>	<p>La PPL que se acompañó en la observación, es una estudiante muy comprometida con su proceso educativo, ella cuenta que no tuvo oportunidad de terminar la educación primaria porque tuvo que ponerse a trabajar y la familia no la apoyó para que se educara.</p> <p>Al ingresar al instituto penitenciario cuando se le propuso estudiar, ya que esto le rebaja la pena, se mostró un poco reacia al iniciar el proceso precisamente porque no tenía buenas experiencias educativas.</p> <p>Al iniciar el proceso educativo Se comprometió mucho con los aprendizajes que se le están transmitiendo, encuentra motivos diferentes para continuar en los CLEIS, considera que el aprender le va a cambiar las posibilidades de vida cuando salga de penitenciaría, dice que está en las clases le permite olvidar un poco que esta privada de la libertad y siente un ambiente diferente en el salón de clase con respecto a los otros espacios del instituto carcelario.</p> <p>Es una estudiante muy comprometida durante toda la clase, siempre está participando, siempre pregunta, colabora con la monitora y colabora con las compañeras. Se preocupa por que haya un buen ambiente donde se aprende, pero también donde se puede olvidar un poco la situación con las compañeras.</p>

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Anexo 6 Diario de campo 5.

Fecha: Junio 2020 Hora: Jornada diurna Lugar: EPMSC.

Grupo observado: CLEIS

Observador: Adriana López

Este formato recopila información sobre las clases de CLEIS y el entorno del proyecto educativo del INPEC, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos.

Observación	Reflexión sobre lo observado
<p>La observación de hoy es comparar cuáles han sido los cambios en los espacios educativos en el período en el que estaban las pos penadas entrevistadas con respecto al actual que es más o menos de hace un año.</p> <p>El día de hoy se asiste a una jornada como se perciben las mismas actividades que ya se habían observado; la apertura del salón, la llegada de la monitora, el ingreso de las estudiantes. Es una rutina que se sigue repitiendo en todos los salones de clase.</p> <p>La monitora presenta la clase, inicia a transmitir los conocimientos, presenta actividades de aprendizaje y evaluación. Hay pocas sillas no alcanza para todas las PPL, las mesas son muy pequeñas para realizar los trabajos didácticos, para tomar apuntes son incómodas y para una jornada larga. El tablero pequeño no se puede ver bien cuando uno se sienta atrás y pues eso genera desconcentración en algunas de las estudiantes. En cuanto al material didáctico que se presencia para el uso de la clase es un material viejo e insuficiente.</p> <p>Hoy asisten nuevas estudiantes al salón, esto genera un espacio de presentación, donde se escucha como llegaron a la condena, la historia de vida, se les cuenta desde la experiencia de las estudiantes antiguas como se viven las clases de los CLEIS.</p>	<p>Generar los espacios educativos tanto el salón como las monitoras iguales, no ha variado el material que se les presenta, se usan las mismas guías que hace un año no se cuenta con los recursos como hojas, marcadores y lápices, que se requieren para el número de estudiantes y por lo extensa que es la jornada para poder hacer varias actividades.</p> <p>Al poder comparar la observación qué se hizo atrás acompañando a una PPL a una la clase, se recuerda ese compromiso y ese ánimo que tenía ella para aprender y se ve reflejado en otras PPL que han ingresado recientemente al instituto penitenciario y a los espacios de los CLEIS.</p> <p>Se puede percibir diferentes posturas de las estudiantes con respecto a los espacios educativos, algunas vienen porque quieren cualificarse, otras porque quieren aprender nuevas cosas, otras porque necesitan esas horas para rebajar la condena que se les ha impuesto, otras porque realmente encuentran espacios que les hace olvidar la reclusión y los contextos carcelarios.</p> <p>Desde todos los puntos de vista se refuerza el sentir que los espacios educativos impactos en las PPL cambian su día a día, su percepción del delito y en algunos casos cambia su proyecto de vida.</p>

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Anexo 7 Diario de campo 6.

Fecha: Agosto 2020 Hora: Jornada diurna Lugar: EPMSC.

Grupo observado: CLEIS

Observador: Adriana López

Este formato recopila información sobre las clases de CLEIS y el entorno del proyecto educativo del INPEC, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos.

Observación	Reflexión sobre lo observado
<p>Observación de hoy busca reconocer los impactos del proyecto de rehabilitación social para la población de internas del establecimiento penitenciario de mediana seguridad.</p> <p>Cuando uno busca ver cuál es el enfoque de la capacitación que se le está dando a las PPL, encuentra que en los diferentes espacios educativos, en los CLEIS, la monitora transmite desde la poca capacitación que recibió, cuáles son los logros de aprendizaje, las competencias comunicativas, y las competencias ciudadanas que se quieren desarrollar para ese grupo de estudiantes.</p> <p>En las observaciones de los cursos que se han acompañado no se reconoce una misma línea del enfoque de cualificación que se quiere dar en estos procesos educativos. Siempre se vea la monitora qué es de su opinión personal transmite estos logros de aprendizaje.</p>	<p>Se supone que todas las instituciones educativas se siguen lineamientos desde donde uno como docente genera los procesos de enseñanza y aprendizaje, son como un consenso mediante el cual se desarrollan las áreas curriculares las planeaciones de clase y todo el sistema de evaluación.</p> <p>En este contexto educativo en especial que se está observando, no se ve reflejado una misma línea, una visión educativa que se ha consolidado en todas las monitoras. Posiblemente la poca capacitación o la libertad de cátedra tan amplia que se les ha dado, sean la respuesta la situación que se observa.</p>

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Anexo 8 Diario de campo 7.

Fecha: Septiembre 2020 Hora: Jornada diurna Lugar: EPMSC.

Grupo observado: CLEIS

Observador: Adriana López

Este formato recopila información sobre las clases de CLEIS y el entorno del proyecto educativo del INPEC, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos.

Observación	Reflexión sobre lo observado
<p>La observación de hoy se centra en los ambientes de aprendizaje. El ambiente de aprendizaje que se percibe en este contexto, el instituto penitenciario que se está observando, de entrada lo confronta a uno como docente, los espacios físicos no son los espacios amables con los que uno se encuentra en las instituciones educativas formales, los colores de las paredes, las rejas y el ambiente de condena el que se vive.</p> <p>De otro lado los salones de clases son espacios que no son amables, son espacios faltos de estimulación, de material didáctico, de recursos tecnológicos que propicien los aprendizajes. Los tonos de voz que manejan las monitoras el manejo del tablero, cómo se comparten los temas apoyados con guías educativas en una lectura de corrido, hacen ver que hay necesidad de implementar pedagogías innovadoras y metodologías didácticas que sean más amables con el estudiante de acuerdo en el contexto en el que con vida diario.</p>	<p>Cuando uno observa ambientes de aprendizaje, tiene que tener en cuenta desde el espacio físico hasta las metodologías que se están implementando para propiciar los aprendizajes en los estudiantes, se deben tener en cuenta desde el tono de voz con el que habla el docente, hasta los temas que se tratarán en cada clase, la duración de los espacios educativos con respecto a los actividad y a los de descansos, pero también se tiene que tener en cuenta la comodidad de quién está enseñando y de quienes están aprendiendo.</p> <p>Al observar esta serie de aspectos en las clases que se dan en el centro penitenciario, se ven falencias que no propician consolidación de aprendizajes cómo se propone desde los entornos educativos formales. Los espacios educativos penitenciarios deberían maximizar los recursos para que los espacios de aprendizaje sean significativos, generen impacto en los proyectos de vida de los PPL que asisten y sean un espacio de re significación de la condena y en los contextos carcelarios como medio para generar resocialización en aquellos que han cometido un delito.</p>

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Anexo 9 Diario de campo 8.

Fecha: Octubre 2020 Hora: Jornada diurna Lugar: EPMSC.

Grupo observado: CLEIS 2

Observador: Adriana López

Este formato recopila información sobre las clases de CLEIS y el entorno del proyecto educativo del INPEC, la información recolectada es totalmente confidencial con fines exclusivamente académicos.

Observación	Reflexión sobre lo observado
<p>La observación de hoy se centra en reconocer la realidad de la mujer PPL y como el entorno educativo impacta su proceso de resocialización. La observación sale un poco hoy del salón de clase relacionado frases del día que se dan en el centro penitenciario las PPL que asisten a los espacios educativos.</p> <p>Al evidenciar las historias de vida de las PPL en que participan en los espacios educativos, en general se percibe que son mujeres estratos socioeconómicos de medio a bajo, son mujeres que no terminaron la educación básica secundaria muchas No han terminado la educación primaria, las ppl que se acompañan son mujeres que tienen más de dos hijos, qué son madres solteras, y que tienen que responder no sólo por sus hijos sino en ocasiones por otros familiares.</p> <p>Las historias de vida que se pueden percibir de las estudiantes que se están observando se enfocan en que cometieron un delito coaccionadas por sus parejas sentimentales. Coaccionadas por la necesidad de suplir las necesidades básicas de su familia como alimentación, como medicamentos, como vestimenta.</p> <p>Estos espacios que observadas se han abierto al ingresar a los CLEIS, definitivamente se perciben por ellas como espacios en donde se cambia la rutina del espacio carcelario, de la condena, del estar alejados de sus familias sabiendo que tienen necesidades las que no se pueden cubrir porque no hay un ingreso.</p> <p>Y también son espacios que han generado cambios en los proyectos de vida de estas mujeres se sienten calificadas se sienten que al salir han aprendido cosas que les van a permitir conseguir un trabajo para generar ingresos regulares para sus familias.</p>	<p>Proponer reflexiones críticas sobre la educación penitenciaria y el proyecto educativo del INPEC, teniendo en cuenta las experiencias de la población femenina pospenada, conduce a ver no solamente esos temas que se abordan en las clases, los exámenes que se rinden para evaluar si se está aprendiendo no los temas que la monitora transmite, ñ sino que permite ver cómo los espacios educativos se convierten en una opción de cambio de proyecto de vida, son un espacio en donde las mujeres ppl junto a sus compañeras de reclusión generar lazos emocionales que les ayudan a soportar el espacio de privación de libertad pero que también en las motiva a no reincidir en el delito y cambiar las condiciones de calidad de vida de sus familias.</p> <p>Reflexionar sobre los espacios de educativos en entornos carcelarios teniendo en cuenta los ambientes de aprendizaje los recursos los recursos presupuestales la realidad de la mujer PPL y cómo llegó a cometer un delito que le generó la condena con la que está cumpliendo, genera una visión Más allá de los procesos de enseñanza y aprendizaje de estructuras curriculares definida.</p> <p>Re significan contextos educativos permitiendo ver genera en estos entornos cambio total de vida en las personas que asisten para cualificarse, para recibir rebajas en las condenas que están cumpliendo y porque definitivamente ven en los espacios de estudio medios que no han tenido en el pasado su calidad de vida.</p>

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

12.3 Revisión documental

Anexo 10 Revisión documental

Publicación	Análisis de la información
Cárdenas (2019) “Alfabetización con mediación TIC y método de clase expositiva para las personas iletradas de la cárcel de Sogamoso– Boyacá, estudio comparativo”.	Los resultados de la investigación de Cárdenas (2019) representan un aporte pedagógico al proceso de alfabetización en personas adultas y de manera especial a las personas privadas de la libertad que por su condición han sido alejadas de las herramientas tecnológicas, generando un aporte social donde la contribución realizada a la comunidad es representativa pues se ve reflejada en el crecimiento personal de quienes hicieron parte del proceso, a partir del desarrollo de habilidades como la lectoescritura y el manejo del pc estas personas no solo tienen la posibilidad de reintegrarse a la sociedad con mayor seguridad y conocimiento, sino que cuentan con la capacidad de servir de apoyo en las actividades académicas de los hijos y familiares. También cabe anotar que este proyecto permitió motivar a los reclusos para replantear su proyecto de vida y retomar el buen camino siendo un referente teórico importante para este proyecto de investigación al mostrar una experiencia pedagógica significativa en cuanto a educación en centros penitenciarios.
Proyecto Educativo Del INPEC(2019).	El INPEC a redireccionado las políticas educativas indicando que como institución posee la condición particular de no ser un Modelo Educativo para los presos sino una experiencia de transformación de la Institución, que es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia. No está dirigido por tanto a la afectación de los internos únicamente sino a movilizar todo el aparato institucional para desarrollar nuevas formas de comprender el modo como socialmente se constituyen sujetos, no a partir de la negación de lo que ha sido la vida de la gente sino de la revisión de lo que ha ocurrido en ella para avanzar en el proceso de volver a significarla. La misión del proyecto educativo del INPEC es afectar los marcos de comprensión existencial, cognitiva, ética y estética de los internos en perspectiva de resignificación de las condiciones de emergencia del delito y hacia una múltiple articulación a los procesos y experiencias de la vida en sociedad. La formación y cualificación de aprendizajes experienciales en la óptica del trabajo, el lenguaje y el conocimiento serán perspectiva de desarrollo personal y colectivo con las cuales se logrará dar sentido a la existencia superando las visiones deterministas comprometidas en las existencias carcelarias.
Robayo y Montenegro (2018) “Estrategia tricerebral para mejorar la comunicación interpersonal en la población pospenada aplicando el ciclo cibernético de transformación – CCT”.	La propuesta de Robayo y Montenegro (2018) busca en la población pospenada mejorar su comunicación interpersonal a través de un taller lúdico que involucra la rumba terapia, debido a que esta población es excluida y marginada al volver a la vida civil o al vincularse laboralmente, ya que encuentran una barrera a nivel social y comunicativa, lo que genera inseguridad, aislamiento y evita que la persona se desempeñe de manera adecuada laboralmente, uno de los autores de esta propuesta hace parte del equipo de trabajo de la institución penitenciaria, quien ha observado la problemática en su quehacer diario, por tanto, el acercamiento a esta población le ha mostrado la dificultad y falta de seguridad que atraviesan estas personas cuando retornan a la vida civil o se vinculan laboralmente, donde se ve un déficit en la comunicación interpersonal. Los investigadores Robayo y Montenegro (2018) señalan que la realidad de una persona que comete un delito en Colombia es que al recobrar su libertad se ve avocada ante una sociedad sin oportunidades, ello genera la creación de un estilo de vida con formas de comunicación impregnadas de rasgos de inseguridad, timidez, estigmatización, puesto que las personas tienden a señalar y juzgar.
Schneider (2018) “De la educación en cárceles de Argentina y España, entre el enfoque de derechos y el	Schneider (2018) indica que se debe profundizar en el lugar en el que aparece el enfoque de derechos en la educación tras los muros, en un contexto global con tendencia a los lineamientos de aplicación de políticas de mano dura y tolerancia cero. Y que la educación dirigida a personas en situación en cárcel es un aspecto considerado para lograr la restitución de la libertad durante el cumplimiento de las penas. En ese sentido Schneider (2018) dice que los estados afrontan la cuestión desde distintos abordajes y desarrollando diversas acciones desde las instituciones que administran: sistema penitenciario y sistema escolar. Si bien los objetivos de ambos sistemas pueden ser

tratamiento penal”.	contrastados y claramente diferenciados, la mirada fundante sobre los procesos educativos es la que determinará la forma en que lo escolar se presenta en los espacios de reclusión y el rol que estos cumplen en la progresión penal. Es un aporte significativo a este proyecto de investigación que motiva a estudiar los aspectos administrativos, pedagógicos, sociales y éticos de la educación carcelaria.
Del Pozo (2017) “exclusión, mujeres y prisión en Colombia: un caso en el Caribe colombiano”.	Del Pozo (2017) en el libro titulado “exclusión, mujeres y prisión en Colombia: un caso en el Caribe colombiano”; mediante la investigación acción en el ámbito penitenciario se expone de forma real cual es el contexto de los centros penitenciarios en Colombia, se revisa mediante el enfoque de género el fenómeno de discriminación que las mujeres reclusas han sufrido antes de ingresar a cumplir condena y como en el centro penitenciario también se enfrentan a eventos de exclusión social, de género y moral; porque en los centros penitenciarios nacional no se trata a la persona privada de libertad bajo el principio de igualdad y no discriminación y según lo expone el autor es un factor que se asevera si se es mujer. Este antecedente guía la determinación de que la población seleccionada para este proyecto de investigación sea femenina, Del Pozo (2017) compila en el libro varios capítulos que ejemplifican como la mujer que cumple condena en un centro penitenciario Colombiano sobrevive a la falta de atención médica, a la mala nutrición, al desapego forzoso que como madre debe transitar que en comparación a los principios carcelarios de España le permiten a la madre vivir su maternidad fuera del reclusorio aunque cumpliendo condena. Los relatos que el autor presenta de las reclusas permiten ver el carácter de visibilización de experiencias individuales en la situación específica de la cárcel y como lo siente una mujer.
Pinto (2015) “Influencia de la labor de enseñanza en las vidas de los Internos instructores del establecimiento penitenciario y carcelario colombiano, EPAMSCAS Bogotá (la picota) acercamiento a un estudio de caso”.	El autor Pinto (2015) reconoce los efectos que tiene la labor de enseñanza en los internos instructores del centro educativo renacer Nelson Mandela en el Establecimiento Penitenciario Y Carcelario Colombiano, EPAMSCAS Bogotá (La Picota) a partir de su práctica docente, para indagar la influencia de la acción de enseñar por parte internos instructores o reclusos encargados de la labor educativa hacia sus compañeros también privados de la libertad, en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad de Bogotá la picota, registrando como se transforma sus vidas dentro del centro penitenciario durante el tiempo de reclusión en la cárcel. Los resultados de la investigación de Pinto (2015) permiten concluir que la educación dentro de los establecimientos carcelarios se convierte en parte importante para el desarrollo de los sujetos privados de la libertad, debido a que puede generar nuevos conocimientos y espacios de reflexión. La investigación tiene aportes muy significativos a este proyecto, ya que permite dilucidar las diferentes situaciones presentadas dentro del centro penitenciario en cuanto al modelo educativo que realiza el INPEC, sobre el impacto que tiene en las vidas de las PPL al cumplir la condena.
Hernández y Flórez, (2014) “Procesos de resocialización de las mujeres pos penadas: una mirada crítica desde el Trabajo Social”.	En este escenario Hernández y Flórez, (2014) identifican que el incumplimiento de las leyes que presenta el estado para garantizar la resocialización de la población pos penada y la falta de oportunidades laborales que presenta un país como Colombia ha legitimado el delito como una forma de vida y de trabajo. Las autoras concluyen que la intervención de los profesionales en trabajo social es de suma importancia en lo que corresponde al trabajo con comunidades, argumentado iniciativas propuestas que se consoliden bajo la responsabilidad social empresarial y el empoderamiento de la población para que obtenga un desarrollo social sostenible en el mejoramiento de su calidad de vida. Este es un aporte teórico que identifica de forma directa los comportamientos de las mujeres PPL siendo un importante referente a este proyecto de investigación porque trabaja con la población seleccionada. En cuanto a sistematización de experiencias en población pos penada Campo y Reina
Megías (2014) “Desarrollo de competencias sociales enfocadas a la preparación de	La investigación de Megías (2014) concluye que es fundamental dirigir la intervención a la modificación de las conductas de los penados, pero no desde un enfoque paliativo y tratando al interno como una persona enferma, sino más bien es necesario plantear acciones que se lleven a cabo, con el objetivo de potenciar habilidades y competencias prosociales, que reduzcan los efectos nocivos de la prisionalización y aproximen al interno a la vida en libertad.

<p>la vida en libertad”.</p>	<p>Es un referente que permite ver por las conclusiones que la educación penitenciaria podría ayudar a que el pospenado mejore su calidad de vida al recibir formación.</p>
<p>Elías, Leguizamon, Barrios y Rodríguez (2009) “Sistematización de experiencias de educación en centros penitenciarios de Paraguay”.</p>	<p>Elías, Leguizamon, Barrios y Rodríguez (2009) indican que se ha desarrollado una importante experiencia de educación en contextos de encierro en el conjunto de instituciones penales nacionales, tanto en penitenciarías de personas adultas hombres y mujeres, como en los centros que trabajan con adolescentes privados de su libertad. Esta experiencia se enmarca en las políticas de alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas impulsadas por el Ministerio de Educación y es desarrollada conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Trabajo con apoyo del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España, la Agencia Española de Cooperación de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).</p> <p>Con relación a lo anterior Elías, Leguizamon, Barrios y Rodríguez (2009) exponen que el abordaje educativo en las instituciones penitenciarias en Paraguay ha significado un cambio sustantivo respecto a las prácticas educativas habituales en estos contextos. Se han desarrollado programas educativos para jóvenes adultos, dotado de textos y de materiales, se han construido y mejorados espacios físicos para el desarrollo de las clases y equipado dichas salas, incluyendo la instalación de equipos informáticos e Internet. Respecto a los proyectos educativos, se han utilizado los módulos y las ofertas educativas correspondientes a la educación de personas del segmento mencionado. Otro hecho importante ha sido la capacitación de docentes para la enseñanza en contexto de encierro. También se ha conformado una red de docentes de centros penitenciarios, que ha servido como instancia de formación e intercambio de experiencias, se establecieron nexos con redes y organizaciones internacionales que trabajan en educación y se participaron en encuentros internacionales sobre educación en prisiones.</p>
<p>Campo y Reina (2007) revisan el impacto social del programa “Mientras volvemos a casa” en su componente población privada de la libertad desarrollado en el centro carcelario de mujeres de Medellín.</p>	<p>Se debe resaltar como Campo y Reina (2007) señalan que los derechos a la vida y la integridad física son vulnerados o amenazados de manera inminente por el mismo hacinamiento, por la mixtura social de todas las reclusas y por la carencia de los efectivos de guardia requeridos; el derecho a la familia, entre otros, son aspectos quebrantados por la superpoblación carcelaria y las deficiencias administrativas, condiciones que implican que los visitantes de las internas deban soportar prolongadas esperas para ingresar al centro y dificultan en grado extremo las visitas conyugales y familiares; los derechos al trabajo y a la educación son servicios de difícil acceso y un alto porcentaje de las reclusas no tiene oportunidades en este sentido y que todo lo anterior incide negativamente sobre el proceso de resocialización. Los resultados de la investigación concluyen que las actividades físicas conllevan a la potencialización de valores como el respeto, la solidaridad, la resiliencia, la perseverancia, la tolerancia, entre otros. Así, en las actividades de conjunto la ayuda, la unión, el apoyo se veían reflejados cuando tenían dificultad para realizar algo, sin importar el patio o equipo al que se pertenece, se animaban y colaboraban mucho, y si se equivocaban no se desanimaban y volvían a empezar o se apoyaba a la compañera en los juegos recreativo y deportivos. Esta es una experiencia directa de sistematización en PPL femenina siendo un importante referente teórico para los objetivos de esta investigación.</p>

Fuente: elaboración propia del autor (2020).

Anexo 11 Evidencias CLEIS



Fuente: elaboración propia del autor (2020).



Fuente: elaboración propia del autor (2020).



Fuente: elaboración propia del autor (2020).



Fuente: elaboración propia del autor (2020).



Fuente: elaboración propia del autor (2020).



Fuente: elaboración propia del autor (2020).



Fuente: elaboración propia del autor (2020).



Fuente: elaboración propia del autor (2020).



Fuente: elaboración propia del autor (2020).